CAPÍTULO 2

LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS

Cap. 2 LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS

ΙN	TRODUCCIÓN	47
1.	EL PROCESO DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA	49
	ANÁLISIS GLOBAL 1.1. Las tendencias "históricas" (1962-1989) 1.2. La aceleración del proceso de ajuste estructural en los años 90	49 49 50
	2. ANÁLISIS DE LA DINÁMICA ESTRUCTURAL SEGÚN ESTRATOS Y ORIENTACIÓN PRODUCTIVA DE LAS EXPLOTACIONES	50 57
	2.2. La dinámica estructural durante el período 1989-19992.3. Análisis de las explotaciones por orientaciones productivas (OTE)	59 62
	3. ANÁLISIS ESTRUCTURAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 3.1. Las tendencias "históricas" (1962-1989) 3.2. Las tendencias recientes (1989-1999) 3.3. Tipología regional de la dinámica estructural	65 65 60 70
2.	LA EVOLUCIÓN DE LA TITULARIDAD DE LAS EXPLOTACIONES	7
	1. PERSONAS FÍSICAS	74
	2. ENTIDADES PÚBLICAS	74
	3. SOCIEDADES MERCANTILES	7
	4. COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN	7
	5. OTRAS FORMAS DE TITULARIDAD	7
3.	LOS REGÍMENES DE TENENCIA DE LA TIERRA Y EL CAMBIO ESTRUCTURAL	7
	1. REGÍMENES DE TENENCIA. EVOLUCIÓN	7
	2. EL PAPEL DEL ARRENDAMIENTO EN EL PROCESO DE AJUSTE ESTRUCTURAL 2.1. Las tendencias "históricas" (1962-1989)	7

	3. OTRAS FORMAS DE CESIÓN DE LA TIERRA. VÍAS ALTERNATIVAS DE CAMBIO ESTRUCTURAL
4.	ANÁLISIS DEL TRABAJO EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS
	1. ANÁLISIS GLOBAL
	2. ANÁLISIS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA
	3. ANÁLISIS POR OTE
	4. ANÁLISIS DE LA DINÁMICA LABORAL DE LAS EXPLOTACIONES
5.	ANÁLISIS COMPARATIVO ESTRUCTURAL CON LA UE (1987-1997)
	1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO Y TAMAÑO FÍSICO DE LAS EXPLOTACIONES
	2. EVOLUCIÓN DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES
	3. LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL CON LA UE
6.	ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS ESTRUCTURALES DERIVADAS DE LOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y DE LA LEY SOBRE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
6.	
6.	COMUNITARIOS Y DE LA LEY SOBRE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS 1. CONTEXTO Y VIGENCIA 2. LAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y A LA INSTALA-
6.	COMUNITARIOS Y DE LA LEY SOBRE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS 1. CONTEXTO Y VIGENCIA 2. LAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y A LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES
6.	COMUNITARIOS Y DE LA LEY SOBRE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS 1. CONTEXTO Y VIGENCIA 2. LAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y A LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES 2.1. Antecedentes 2.2. Evolución y distribución del número de ayudas
6.	COMUNITARIOS Y DE LA LEY SOBRE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS 1. CONTEXTO Y VIGENCIA 2. LAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y A LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES 2.1. Antecedentes
6.	COMUNITARIOS Y DE LA LEY SOBRE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS 1. CONTEXTO Y VIGENCIA 2. LAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y A LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES 2.1. Antecedentes 2.2. Evolución y distribución del número de ayudas 2.3. Volumen de inversión, cuantía y destino de las ayudas 2.4. El destino y los resultados de las ayudas 3. LOS PROGRAMAS DE CESE ANTICIPADO DE AGRICULTORES
6.	COMUNITARIOS Y DE LA LEY SOBRE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS 1. CONTEXTO Y VIGENCIA 2. LAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y A LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES 2.1. Antecedentes 2.2. Evolución y distribución del número de ayudas 2.3. Volumen de inversión, cuantía y destino de las ayudas 2.4. El destino y los resultados de las ayudas
6.	COMUNITARIOS Y DE LA LEY SOBRE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS 1. CONTEXTO Y VIGENCIA 2. LAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y A LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES 2.1. Antecedentes 2.2. Evolución y distribución del número de ayudas 2.3. Volumen de inversión, cuantía y destino de las ayudas 2.4. El destino y los resultados de las ayudas 3. LOS PROGRAMAS DE CESE ANTICIPADO DE AGRICULTORES 3.1. Evolución de la aplicación de los programas 3.2. La desigual incidencia del programa en las distintas agriculturas españolas
6.	COMUNITARIOS Y DE LA LEY SOBRE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS 1. CONTEXTO Y VIGENCIA 2. LAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y A LA INSTALA-CIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES 2.1. Antecedentes 2.2. Evolución y distribución del número de ayudas 2.3. Volumen de inversión, cuantía y destino de las ayudas 2.4. El destino y los resultados de las ayudas 3. LOS PROGRAMAS DE CESE ANTICIPADO DE AGRICULTORES 3.1. Evolución de la aplicación de los programas 3.2. La desigual incidencia del programa en las distintas agriculturas españolas 3.3. Las superficies movilizadas
6.	COMUNITARIOS Y DE LA LEY SOBRE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS 1. CONTEXTO Y VIGENCIA 2. LAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y A LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES 2.1. Antecedentes 2.2. Evolución y distribución del número de ayudas 2.3. Volumen de inversión, cuantía y destino de las ayudas 2.4. El destino y los resultados de las ayudas 3. LOS PROGRAMAS DE CESE ANTICIPADO DE AGRICULTORES 3.1. Evolución de la aplicación de los programas 3.2. La desigual incidencia del programa en las distintas agriculturas españolas 3.3. Las superficies movilizadas 4. ANÁLISIS DEL CATÁLOGO GENERAL DE EXPLOTACIONES PRIORITARIAS

7.	HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS
	1. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RENTA UNITARIA DE TRABAJO
	2. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RUT Y DIMENSIÓN ECONÓMICA
	3. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RUT Y UTA
	4. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RUT DE EXPLOTACIONES CUYO TRABAJO ES IGUAL O MAYOR QUE 0,25 UTA
	5. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RUT Y UDE DE EXPLOTACIONES CUYO TRABAJO ES IGUAL O MAYOR QUE 0,25 UTA
	6. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RUT Y UDE DE EXPLOTACIONES CUYO TRABAJO ES IGUAL O MAYOR QUE 1 UTA
	 CONTRASTE CON OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN Panorámica general de las cifras ofrecidas por diversas fuentes Análisis de la información de los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva (IRPF) Análisis de los perceptores de ayudas directas de la PAC (FEOGA-Garantía)
8.	7.4. Análisis de las características de los perceptores de ayudas directas de la PAC que declaran rendimientos agrarios. PROYECCIONES SOBRE LA DESAPARICIÓN DE EXPLOTACIONES Y LA SUPERFICIE
	DE TIERRA LIBERADAS EN EL PERÍODO 1999-2009 1. INTRODUCCIÓN
	2. PRIMERA APROXIMACIÓN: ESTIMACIÓN DEL NÚMERO Y SUPERFICIE DE LAS EXPLO- TACIONES QUE ESTÁN EN 1999 EN MANOS DE TITULARES DE 55 Y MÁS AÑOS SIN SUCESOR
	3. SEGUNDA APROXIMACIÓN: APLICACIÓN AL PERÍODO 1999-2009 DE LAS PAUTAS OBSERVADAS EN EL DECENIO 1989-1999 EN SALIDAS Y ENTRADAS DE TITULARES POR GRUPOS DE EDADES
	4. RESULTADOS DE LAS ESTIMACIONES
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
	CONCLUSIONES

	4. La dinámica estructural de la dimensión económica	170
	5 El cambio estructural y las orientaciones productivas	170
	6. La diversidad territorial	171
	7. Titularidad y cambio estructural	173
	8. La tenencia de la tierra y el cambio estructural	173
	9. La dinámica de cambio en el trabajo agrario	174
	10. Vías alternativas de cambio estructural	175
	11. Factores explicativos de los procesos de ajuste estructural	176
	12. Aproximación estructural a la Unión Europea	178
	13. Caracterización de las explotaciones agrarias	178
	RECOMENDACIONES	182
	14. La mayor dimensión como objetivo estratégico	182
	15. Los arrendamientos rústicos y la movilidad de la tierra	182
	16. Las fórmulas alternativas de reestructuración	182
	17. Las fórmulas societarias y asociativas	183
	18. Nueva orientación de las medidas estructurales	183
	19. Intensificar el relevo generacional, una medida necesaria	184
	20. El cese anticipado, un instrumento a mejorar	184
	21. La diversificación de la economía rural	185
AN	NEXO METODOLÓGICO. EL CÁLCULO DE LA RENTA UNITARIA DEL TRABAJO (RUT)	187

INTRODUCCIÓN

La adecuación socioeconómica de las estructuras de las explotaciones agrarias es un elemento clave en cualquier estrategia de modernización de la agricultura que pretenda mejorar su competitividad en los mercados y consolidar empresas viables capaces de generar niveles de renta y de ocupación satisfactorios. Por ello, la reforma o mejora estructural es especialmente necesaria en una buena parte de la agricultura española que, a pesar de los cambios, a veces muy profundos, que se vienen produciendo en los últimos años, se caracteriza por tener todavía acusadas deficiencias estructurales, tanto en términos globales y territoriales como en relación a otros países con los que comparte intereses y mercados cada día más globalizados y competitivos.

El objeto último de este capítulo es, precisamente, establecer nuevas orientaciones de las políticas estructurales que contribuyan a superar o reducir dichas deficiencias.

Con tal finalidad el capítulo se organiza en cuatro partes.

En la primera parte se estudian e interpretan las características de las estructuras agrarias y los procesos de cambio que se vienen produciendo en las explotaciones. Estos análisis se hacen desde una doble perspectiva. Se analizan tanto los rasgos básicos de las estructuras, a nivel nacional y territorial, en cuanto a número de explotaciones, tamaño físico, dimensión econó-

mica, orientaciones productivas, titularidad de las explotaciones, tenencia de la tierra y trabajo utilizado, como la evolución y las tendencias estructurales observadas a lo largo de los dos períodos históricos (1962-1989 y 1989-1999) en que, con carácter general, se ha dividido el análisis.

La información utilizada en esta primera parte procede de los Censos Agrarios que elabora el INE, complementada, en algunos casos, con la obtenida de las Encuestas de Estructuras de las Explotaciones Agrarias que se realizan en años intermedios de los correspondientes períodos intercensales (1).

Además de los mecanismos clásicos (reducción del número de explotaciones e incremento de su tamaño medio), surgen otras vías alternativas de ajuste estructural que las estadísticas no recogen en toda su magnitud, y, por ello se incluye en este punto una referencia a las nuevas formas de cesión de tierras y de gestión externalizada de las explotaciones.

⁽¹⁾ No es infrecuente que a estas fuentes estadísticas se le atribuyan, más o menos justificadamente, limitaciones por las cuales se piensa que los datos obtenidos no reflejan exactamente la realidad que pretende medir. En particular, suele considerarse que el número de explotaciones que resulta de estas fuentes es muy superior al que efectivamente existe. No obstante, y dado que lo que se pretende analizar y explicar son las variaciones detectadas en los factores que influyen en los cambios estructurales, se estima que las conclusiones obtenidas de la comparación de datos censales tienen suficiente respaldo estadístico.

La mejora de las estructuras de las explotaciones influirá favorable o negativamente en la competitividad relativa de la agricultura de un país o de un territorio según que los cambios operados reduzcan o amplíen las diferencias con los que tienen estructuras más eficientes.

Por esta razón, en esta primera parte se analiza también la convergencia/divergencia estructural de la agricultura española con la del resto de países de la UE.

En la segunda parte del capítulo se evalúan las políticas estructurales en los últimos años que se derivan de la reglamentación comunitaria y de la vigente Ley de Modernización. En concreto, por un lado, se analizan los programas de apoyo a los planes de mejora e incorporación de jóvenes agricultores, así como los de cese anticipado en la actividad agraria, y, por otro, se estudia el grado de efectividad de las actuales condiciones de acceso prioritario a las ayudas públicas estructurales de determinado tipo de explotaciones.

En el primer caso se trata de medir el impacto real que los programas tienen en la mejora estructural, y en el segundo de verificar si los parámetros que definen las explotaciones destinatarias, en régimen de prioridad, de ciertas ayudas públicas tienen vigencia en el actual contexto nacional y territorial, y, en su caso, formular nuevos escenarios para la aplicación selectiva de las políticas estructurales más convenientes.

Las fuentes de información específicas utilizadas en estos análisis y estimaciones proceden de los datos que figuran en publicaciones del M.A.P.A. y de los disponibles en el Catálogo General de Explotaciones Prioritarias al final de 2001.

La tercera parte del capítulo, partiendo de las partes precedentes, establece una caracteriza-

ción de las actuales explotaciones agrarias, con la que se pretende determinar qué categorías socioeconómicas de explotaciones existen en España, cuántas hay de cada una y qué perspectivas de futuro tienen, y así poder formular, con cierta precisión, las futuras orientaciones de la política estructural.

Para caracterizar las explotaciones como inviables, intermedias, viables y eficientes se han seguido criterios simples o combinados de renta unitaria del trabajo, trabajo utilizado, dedicación del titular y dimensión económica que se obtienen de estratificar los datos individualizados de todas las explotaciones censadas en 1999.

Los resultados de esta caracterización han sido contrastados con otras fuentes de información tales como los procedentes de las declaraciones del IRPF (modalidad de Estimación Objetiva) y de las relaciones de perceptores de ayudas directas de la PAC.

Para diseñar una política de mejora estructural es conveniente hacer alguna estimación de futuro basada en las tendencias actuales. Este análisis prospectivo para la década 1999-2009 es el que, referido a la desaparición de explotaciones y a la superficie de tierras que en consecuencia se van a liberar, se realiza en la tercera parte partiendo de lo observado en décadas anteriores y extrapolando las pautas estructurales más recientes.

La cuarta y última parte del capítulo recoge a modo de recapitulación los resultados más destacados de los análisis realizados y las conclusiones más relevantes que se han extraído en todas las partes anteriores, y termina con un conjunto de recomendaciones que pueden ser la base para una nueva política nacional de medio plazo en materia de estructuras agrarias.

I. EL PROCESO DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA



1. Análisis global

1.1. *Las tendencias "históricas"* (1962-1989)

De acuerdo con los Censos Agrarios, la evolución del número y dimensión física de las explotaciones en la agricultura española siguió en estas décadas las tendencias generales observadas a nivel europeo (disminución del número de explotaciones e incremento de su superficie media), pero la magnitud de los cambios fue en España bastante modesta en relación a lo sucedido en la Europa comunitaria. Concretamente, cuatro son las notas que definen la dinámica global en estos 27 años (cuadro 1):

- a) Ritmo bastante reducido de la desaparición de explotaciones (-0,9% acumulativo anual).
- b) La desaparición de explotaciones se acompañó de una leve contracción de la superficie total censada (-0,1% acumulativo anual). Lo que sugiere que parte de las tierras liberadas por las explotaciones desaparecidas no fueron transferidas a las unidades supervivientes, sino que quedaron abandonadas o pasaron a usos no agrarios (urbanos, forestales, infraestructuras).
- c) Como resultado de ello, el incremento de la superficie total media por explotación se limitó al 0,8% acumulativo anual.

d) Si en vez de tomar la superficie total censada se considera la suma de las tierras labradas y los prados y praderas permanentes, es decir, la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) definida de modo restrictivo como SAU "corregida" (2), se observa que ésta sufrió una contracción mucho mayor (–0,5% anual), lo que indica que para la superficie realmente utilizada con fines agrarios el proceso de abandono de tierras alcanzó una mayor intensidad, haciendo que el incremento de la SAU por explotación se limitara al 0,4% anual.

Esas tendencias globales en el conjunto del período 1962-1989 esconden una dinámica bastante diferente en los tres períodos censales incluidos. Concretamente, tomando el total de explotaciones contabilizadas en los sucesivos Censos Agrarios se aprecia que la reestructuración operada en los años 60 se habría frenado notablemente en los 70, para dejar paso a un casi completo inmovilismo o parálisis estructural en la década de los 80. Si del análisis se excluyen las explotaciones inferiores a 1 hectárea, los resultados, aunque con pequeñas diferencias, son similares.

⁽²⁾ Se entiende por SAU "corregida" la suma de tierras labradas, prados y praderas permanentes.

Cuadro 1. Evolución del número y superficie de las explotaciones agrarias en españa 1962-1989

a) Datos referidos al total de explotaciones censadas

	1962	1972	1982	1989	Tasas d	/a anual	Variación		
	1902	1972	1902		1962/1972	1972/1982	1982/1989	1962/1989	1962/1989
Nº total de explotaciones (miles)	2.935,3	2.571,1	2.375,3	2.284,9	-1,3%	-0,8%	-0,6%	-0,9%	-22,2%
SAU (*) (miles de ha)	21.210,0	21.885,8	19.626,4	18.380,9	0,3%	-1,1%	-0,9%	-0,5%	-13,3%
Superficie total (miles de ha)	44.647,9	45.702,7	44.311,8	42.939,2	0,2%	-0,3%	-0,4%	-0,1%	-3,8%
Sup. total/explotación (ha)	15,2	17,8	18,7	18,8	1,6%	0,5%	0,1%	0,8%	23,5%
SAU (*)/explotación (ha)	7,2	8,5	8,3	8,0	1,7%	-0,3%	-0,4%	0,4%	11,3%
SAU (*)/Superficie total	47,5%	47,9%	44,3%	42,8%					

b) Datos referidos a las explotaciones con una superficie total >=1 hectárea

	1962	1972	1002	1982 1989 Tasas de variación acumulativa				a anual	Variación
	1902	1972	1902		1962/1972	1972/1982	1982/1989	1962/1989	1962/1989
Nº total de explotaciones (miles)	2.050,9	1.939,1	1.749,1	1.630,5	-0,6%	-1,0%	-1,0%	-0,8%	-20,5%
Superficie total (miles de ha)	44.331,5	45.430,8	44.041,5	42.651,5	0,2%	-0,3%	-0,5%	-0,1%	-3,8%
Sup. total/explotación (ha)	21,6	23,4	25,2	26,2	0,8%	0,7%	0,5%	0,7%	21,0%

^(*) Para homogeneizar los datos de los distintos censos se toma por SAU la suma de tierras labradas, prados y praderas permanentes. Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios.



1.2. La aceleración del proceso de ajuste estructural en los años 90

A) Evolución de la dimensión física de las explotaciones

Los datos del Censo Agrario de 1999 (cuadro 2) confirman la fuerte aceleración del proceso de ajuste estructural en la agricultura española que ya venían sugiriendo las Encuestas de Estructuras de las Explotaciones Agrarias (EEEA) (3), aunque matizando de forma significativa el alcance o magnitud exacta de los cambios.

Concretamente, de acuerdo con los Censos Agrarios, la desaparición de explotaciones alcanzó en el decenio 1989-1999 una tasa anual (-2,4%) muy superior a las "tendencias históricas", constatadas en el período 1962-1989 (-0,9%), pero que está lejos de la indicada por las EEEA (-3,9% anual en el decenio 1987-1997). Y lo mismo sucede para el incremento del ratio superficie/ explotación: éste según los Censos registra un ritmo (2,3% anual) que triplica aproximadamente el observado en el período 1962-1989 (0,8%), pero que es muy inferior –supone poco más de la mitad– al señalado por las EEEA (4,1%).

⁽³⁾ Es sabido que la definición de explotación agraria es diferente en el Censo Agrario en la EE.AA., lo que hace que los resultados obtenidos de ambas fuentes estadísticas no sean rigurosamente comparables.

Cuadro 2. Evolución del número y superficie de las explotaciones agrarias en españa en el periodo reciente

Encuestas sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas

	1987	1993	1995	1997	Tasas de variación acumulativa anual			/a anual	Variación
	1901	1993	1995		1987/1993	1993/1995	1995/1997	1987/1997	1987/1997
Nº total de explotaciones (miles)	1.791,6	1.383,9	1.277,6	1.208,3	-4,2%	-3,9%	-2,7%	-3,9%	-32,6%
SAU (miles de ha)	24.796,5	24.713,7	25.230,3	25.630,1	-0,1%	1,0%	0,8%	0,3%	3,4%
Superficie total (miles de ha)	33.685,8	33.995,9	33.949,6	33.824,8	0,2%	-0,1%	-0,2%	0,0%	0,4%
Sup. total/ explotación (ha)	18,8	24,6	26,6	28,0	4,6%	4,0%	2,6%	4,1%	48,9%
SAU/explotación (ha)	13,8	17,9	19,7	21,2	4,3%	5,2%	3,6%	4,4%	53,3%
SAU/Superficie total	73,6%	72,7%	74,3%	75,8%					

Censos Agrarios

	Tota	l de explota	aciones cen	sadas	Explotaciones con una sup. total >=1 ha					
	1989	1999	Variación 1989/1999	Tasas de acum. anual	1989	1999	Variación 1989/1999	Tasas de var. acum. anual		
Nº total de explotaciones (miles)	2.284,9	1.790,2	-21,7%	-2,4%	1.630,5	1.308,9	-19,7%	-2,2%		
SAU (miles de ha)	24.740,5	26.316,8	6,4%	0,6%	24.516,6	26.140,0	6,6%	0,6%		
Superficie total (miles de has)	42.939,2	42.181,0	-1,8%	-0,2%	42.651,5	41.941,6	-1,7%	-0,2%		
Sup. total/ explotación (ha)	18,8	23,6	25,4%	2,3%	26,2	32,0	22,5%	2,0%		
SAU/explotación (ha)	10,8	14,7	35,8%	3,1%	15,0	20,0	32,8%	2,9%		
SAU/Superficie total	57,6%	62,4%			57,5%	62,3%				

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuestas sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas y Censos Agrarios.

Además, esta matización se ve reforzada si en las cifras de los Censos se excluyen las explotaciones menores de 1 ha de superficie total. Operando de este modo, el ritmo de desaparición de explotaciones en la década de los 90 (–2,2% anual) "tan sólo" triplica el constatado en el conjunto del período 1962-1989 (–0,8%) y únicamente duplica el observado en el anterior período intercensal, 1982-1989, (–1,0% anual).

En todo caso, aun con esos matices o precisiones, está fuera de toda duda que la desapari-

ción de explotaciones se aceleró fuertemente en el último decenio. Y a ello hay que unir una segunda novedad importante, en la que coinciden tanto las Encuestas de Estructuras como los Censos: la mejora considerable en este período reciente de la movilidad de las tierras liberadas, reflejada en el porcentaje de esas tierras que son transferidas a otras explotaciones agrarias (4). Así, tomando las cifras de los Censos referidas a

⁽⁴⁾ Ver el cuadro 6.

las explotaciones con superficie mayor o igual a 1 hectárea, si el ritmo de desaparición de unidades productivas en el decenio 1989-1999 duplica el registrado en el anterior período intercensal (–2,2% anual, frente a –1,0%), el aumento de la superficie/ explotación alcanza una tasa 4 veces superior (2,0% frente a 0,5%).

Todos los comentarios anteriores se refieren a la evolución de la dimensión física o territorial de las explotaciones en términos de superficie total. Un fenómeno adicional a destacar en la última década, en el que coinciden tanto los Censos Agrarios como las Encuestas de Estructuras, es el significativo incremento del ratio SAU/superficie total. Ello posibilitó que el notable crecimiento de la superficie total/explotación se acompañara de un aumento todavía mayor de la SAU/explotación.

Esa evolución supone también un cambio de las tendencias observadas en las décadas precedentes, concretamente en los años 70 y 80, que se caracterizaban, según los Censos Agrarios, por una continua contracción de la SAU, a un ritmo superior al de la superficie total censada, provocando una caída del ratio SAU/ superficie total. El incremento global de la SAU que se constata en el período 1989-1999 no puede atribuirse a modificaciones metodológicas, puesto que el concepto empleado en el Censo de 1999 es idéntico al del Censo anterior.

Por tanto, cabe concluir que, rompiendo con las tendencias constatadas en las dos décadas precedentes, el volumen global de la SAU experimentó en los años 90 una expansión que se corresponde, en principio, con cambios reales en los usos o aprovechamientos de la tierra. Examinando con algo más de detenimiento esos cambios cabe destacar tres hechos (cuadro 3).

Cuadro 3. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CENSADA POR APROVECHAMIENTOS (HECTÁREAS).
ESPAÑA 1989-1999

	1989 1999		Varia	ción
	1909	1999	Hectáreas	%
- Tierras labradas	16.247.747	16.920.360	672.613	4,1
 Herbáceos y barbechos 	12.094.633	12.399.723	305.090	2,5
• Frutales	1.210.316	1.151.968	-58.348	-4,8
Olivar	1.789.864	2.273.589	483.725	27,0
Viñedo	1.082.238	1.035.347	-46.891	-4,3
Otros leñosos	70.696	59.733	-10.963	-15,5
 Pastos permanentes 	8.492.759	9.396.427	903.668	10,6
Superficie agraria utilizada (SAU)	24.740.506	26.316.787	1.576.281	6,4
- Erial, espartizal y matorral	7.254.088	6.118.308	-1.135.780	-15,7
 Especies arbóreas forestales 	9.246.692	8.418.191	-828.501	-9,0
- Otras superficies	1.697.959	1.327.664	-370.295	-21,8
Total otras tierras	18.198.739	15.864.163	-2.334.576	-12,8
Superficie total (ST)	42.939.193	42.180.950	-758.243	-1,8

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios.

- I. En el período intercensal 1989-1999 el volumen de tierras labradas aumentó en 672.613 ha (+4,1%). Expansión que se debió a dos grandes grupos de cultivos: el olivar, que aumentó su superficie en 483.725 ha (+27,0%); y en menor medida los cultivos herbáceos y barbechos con 305.090 ha (+2,5%).
- II. Ello se acompañó de un incremento todavía mayor de la superficie destinada a pastos permanentes (903.668 ha, +10,6%), lo que no se debió a las superficies más pobres (pastizales, erial y matorral utilizado para el pastoreo del ganado), sino que esa expansión correspondió íntegramente a los prados y praderas permanentes (aquellas tierras de pastos en principio más productivas).
- III. Simultáneamente se redujo de forma significativa el volumen de las superficies no agrarias (las "otras tierras") registradas en los censos: el total de estas superficies disminuyó en 2.334.576 ha (-12,8%), siendo el descenso más intenso para las tierras de erial, espartizal y matorral (-15,7%) y las "otras superficies" (-21,8%) que para el monte arbolado, los terrenos ocupados por especies arbóreas forestales (-9,0%).

Para interpretar esos cambios y sus posibles factores explicativos cabe apuntar algunas hipótesis:

• La fuerte expansión de la superficie ocupada por el olivar y –en menor medidapor los cultivos herbáceos parece claro que debe vincularse con las subvenciones concedidas en ambos sectores por las respectivas Organizaciones Comunes de Mercado a nivel comunitario (en el caso de los cereales a partir de la reforma de la PAC de 1992). En este sentido, los datos

- censales sugieren que la integración en la CE y la aplicación de los mecanismos de la PAC estimularon un incremento de la superficie dedicada a estos cultivos.
- En lo que respecta a la expansión de los pastos permanentes, eso resulta en principio coherente con el importante aumento que registró la cabaña ganadera, y concretamente la detentada por las explotaciones con tierras. Así, el número total de Unidades Ganaderas (UGM) en estas explotaciones se incrementó entre 1989 y 1999 en un 39,0%. De modo más específico, se produce un significativo aumento de la cabaña de aquellas especies cuya alimentación está *a priori* más ligada a los pastos: +32,5% en el ganado bovino, +19,4% en el ovino, +7,4% en el caprino (5).

Conviene precisar, no obstante, que ésa es la evolución que se deriva de los Censos Agrarios. Si se utilizan otras fuentes de información, éstas confirman en líneas generales las tendencias básicas, pero matizando notablemente su intensidad (6).

⁽⁵⁾ Posiblemente, en el fondo de la expansión de tierras pastables está la exigencia de que, para acceder a las primas ganaderas establecidas en la reforma de la PAC de 1992, las cargas ganaderas en las explotaciones no sobrepasen determinados límites.

⁽⁶⁾ Concretamente, tomando las estadísticas anuales del MAPA la mayor discrepancia afecta a los cultivos herbáceos y barbechos: según esta fuente la superficie dedicada a esos cultivos se habría reducido entre 1989 y 1999 en 2.030.700 has, frente al aumento en 305.100 has indicado por los Censos. Para el olivar y los pastos permanentes las cifras del MAPA coincien en señalar un incremento, si bien de menor magnitud que el recogido en los Censos Agrarios (+265.400 ha frente a +483.700 ha para el olivar, +443.900 frente a +903.600 ha para los pastos permanentes). Y lo mismo sucede para la cabaña ganadera: las encuestas anuales de las que proceden los datos del MAPA corroboran la expansión de la cabaña en la década de los 90, pero matizando su magnitud (por ejemplo, para el ganado bovino el aumento fue de 1.104.000 cabezas, frente a 1.569.000 cabezas según los Censos).

En conjunto, el contraste entre unos y otros datos sugiere que el Censo Agrario de 1989 subestimó claramente tanto la superficie larada (para la mayoría de los cultivos) como los efectivos ganaderos, mientras que esto se corrigió en gran medida en el Censo de 1999. Ello provoca que las cifras censales tiendan a acentuar la dinámica negativa en la década de los 80 y la evolución favorable en los 90, aunque las tendencias esenciales que indican –con la única duda de los cultivos herbáceos– sí se corresponden con la realidad.

En cualquier caso, el resultado final de esos procesos, de acuerdo con los Censos Agrarios, fue que el notable aumento de la superficie total/ explotación en el período 1989-1999 (+25,4%) se vio acompañado por un incremento aún mayor de la SAU/ explotación (+35,8%).

En síntesis, tanto los datos de los Censos Agrarios como los de las Encuestas de Estructuras coinciden en que el incremento de la dimensión media de las explotaciones en términos de la SAU se aceleró de forma sustancial en la última década. Confluyendo en esto tres factores, que a efectos analíticos es necesario diferenciar:

- La intensificación de la desaparición de explotaciones.
- La mejora notable en la movilidad de las superficies liberadas.
- Y, finalmente, los cambios operados en los usos de la tierra, que se tradujeron en una expansión global de la SAU y un aumento significativo del ratio SAU/ superficie total.

B) Evolución de la dimensión económica de las explotaciones

El intenso proceso de reestructuración territorial que tuvo lugar en estos años (aumento del ratio SAU/explotación a una tasa del 3,1% anual) se complementó con un crecimiento todavía mayor del Margen Bruto Total por hectárea de Superficie Agrícola Utilizada (MBT/SAU). Así, frente a la caída de este ratio en la década de los 80, en el período intercensal 1989-1999 aumentó a una tasa media anual del 4,9% (Cuadro 4).

Afinando más, el incremento del MBT/SAU puede corresponderse con dos fenómenos que conviene distinguir: una intensificación produc-

tiva en términos físicos (aumento del output físico por hectárea), o bien una elevación del Margen Bruto generado por unidad física de output, debido a la evolución de los precios y las subvenciones (7). Pues bien, en nuestro caso los datos sugieren que el incremento del MBT se debió esencialmente a este segundo factor, jugando en concreto un papel destacado la fuerte alza experimentada por las subvenciones, sobre todo a partir de la aplicación de la reforma de la PAC de 1992 (8).

En cualquier caso, esta "intensificación" hizo que el fuerte aumento de la dimensión física de las explotaciones se acompañara de un incremento mucho mayor de su tamaño en términos económicos. Así, el MBT por explotación más que se duplicó entre 1989 y 1999 (de 4,0 a 8,7 UDE), lo que supone una tasa de crecimiento anual del 8,1% (Cuadro 4).

Por tanto, la conclusión esencial a destacar para caracterizar las tendencias estructurales en los años 90 es el aumento más que notable que experimentó la dimensión económica de las explotaciones. Aumento que cabe atribuir en un 40% aproximadamente al incremento de la SAU/explotación, es decir, al proceso de ajuste o reestructuración territorial, y en un 60% a la intensificación productiva y/o mejora de la rentabilidad por unidad de superficie (MBT/SAU).

⁽⁷⁾ Conviene tener presente que en los coeficientes que sirven de base para calcular el MBT se incluyen las subvenciones.

⁽⁸⁾ Lo primero a tener en cuenta es que los coeficientes utilizados para el cálculo del MBT (que se obtienen a partir de los datos de la Red Contable Agraria Nacional) corresponden: en el censo de 1989 a la media del trienio 1985/1987, y en el censo de 1999 al trienio 1995-1997. Pues bien, si se examina la evolución de las macromagnitudes agrarias en España entre esos dos trienios se observa que: el VABcf en pesetas corrientes (que puede tomarse como una aproximación al MBT) aumentó en un 97,1%; pero ese aumento se debió en muy escasa medida a la expansión del output real (el VABpm a precios constantes sólo creció un 9,3%), mientras que jugó un papel decisivo el incremento de las subvenciones (su valor se multiplicó por más de 20, aportando 42 de los 97 puntos de crecimiento del VABcf).0

Cuadro 4. Evolución de la dimensión física y económica de las explotaciones agrarias en españa 1982-1999

a) Datos publicados por los Censos Agrarios

	1982	1989	1999	Tasas de variac	ión acum. anual	Variación
	1902	1909	1999	1982/1989	1989/1999	1989/1999
Nº de explotaciones (miles) (*)	2.375,3	2.284,9	1.790,2	-0,6%	-2,4%	-1,7%
SAU (miles de ha)	23.672,5	24.740,5	26.316,8	0,6%	0,6%	6,4%
MBT (miles de UDE)	10.845,4	9.069,7	15.539,2	-2,5%	5,5%	71,3%
SAU/explotación (ha)	10,0	10,8	14,7	1,2%	3,1%	35,8%
MBT/ha de SAU (UDE)	0,46	0,37	0,59	-3,1%	4,9%	61,1%
MBT/explotación (UDE)	4,6	4,0	8,7	-2,0%	8,1%	18,7%

b) Datos homogeneizados en pesetas constantes de 1999

	1982	1989	1999	Tasas de variac	ión acum. anual	Variación
	1902	1909	1999	1982/1989	1989/1999	1989/1999
Nº de explotaciones (miles) (1)	2.296,5	2.092,7	1.658,6	-1,3%	-2,3%	-20,7%
SAU "corregida" (miles de ha) (2)	19.529,7	18.330,8	20.470,4	-0,9%	1,1%	11,7%
MBT (miles de millones de pts. de 1999) (3) (4)	2.827,8	2.249,1	3.116,3	-3,2%	3,3%	38,6%
SAU/explotación (ha)	8,5	8,8	12,3	0,4%	3,5%	40,9%
MBT/ha de SAU (millones de pts. de 1999)	0,14	0,12	0,15	-2,3%	2,2%	24,1%
MBT/explotación (millones de pts. de 1999)	1,2	1,1	1,9	-1,9%	5,7%	74,8%

c) Evolución del VABcf (macromagnitudes agrarias)

	1982	Media	Media	Tasas de variac	ión acum. anual	Variación
	1902	1985/1987	1995/1997	1982/1985-87	1985-87/1995-97	1985-87/1995-97
VABcf (miles de millones de pts. de 1999)	3.049,3	2.959,6	3.345,1	-0,4%	1,2%	13,0%

^(*) Total de explotaciones censadas.

Las conclusiones anteriores no se ven alteradas de modo sustancial si las cifras del MBT que figuran en los Censos Agrarios (expresadas en UDE) se convierten a pesetas constantes, y se efectúan otras correcciones con el fin de homogeneizar los datos de los tres últimos Censos. Procediendo de este modo, se obtiene que el MBT/explotación registró en el decenio 1989-1999 un fuerte incremento en pesetas constantes (5,7% anual), en contraste con su reducción en el período intercensal

⁽¹⁾ Explotaciones con MBT>0 (excluidas, pues, las puramente forestales).

⁽²⁾ La SAU "corregida" se refiere a la suma de las tierras labradas y los prados y praderas permanentes, con el fin de homogeneizar las cifras de los tres censos.

⁽³⁾ Con el fin de homogeneizar las cifras, se ha deducido e 1982 el MB correspondiente a la superficie forestal, estimado en el 6,2% del total.

⁽⁴⁾ Para convertir las cifras de UDE a pesetas se ha partido de que: en el censo de 1982 1 UDE equivalía a 100.000 pts, en 1989 a 159.702 pts. (1.200 ecus) y en 1999 a 200.543 pts. (1.200 ecus). Las cifras así obtenidas (en pesetas corrientes) se han deflactado posteriormente utilizando el Deflactor Implícito del PIB. Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios y MAPA, Boletín Mensual de Estadística.

1982-1989 (-1,9%). Contribuyendo a ello tanto la aceleración de la reestructuración territorial como la fuerte mejora del MBT/SAU (+2,2% anual frente a -2,3%) (cuadro 4).

Refiriéndose en concreto al período 1989-1999, tan sólo cabe señalar que estas cifras (en pesetas constantes) rebajan algo la magnitud del incremento del MBT y el crecimiento de la dimensión económica de las explotaciones, y atenúan la contribución relativa a ese crecimiento de la mejora de la rentabilidad por hectárea. Pero, con ese matiz, las conclusiones esenciales no se ven modificadas. Así, el balance que resulta de estos datos es el siguiente:

- El MBT/explotación se incrementó durante el decenio en un 74,8% (118,7% tomando las cifras en UDE).
- Ese incremento se debió en un 60% aproximadamente al aumento de la SAU/ explotación, y en el 40% restante a la mejora del MBT/ SAU (cuadro 4, parte b).

Una última cuestión de interés es en qué medida esa evolución (del MBT según los Censos) resulta coherente con la indicada por las macromagnitudes agrarias del MAPA. Las cifras elaboradas en la parte c del cuadro 4 (9) conducen en este aspecto a dos conclusiones:

■ Los datos censales sobreestiman tanto la mejora de la renta bruta del sector en el último decenio como la debilidad de su evolución en la década precedente (10). Por tanto, el análisis más fino de los datos y su contraste con otras fuentes puede llevar a matizar algo el ritmo de los cambios en la última década, pero no su orientación general.

2. ANÁLISIS DE LA DINÁMICA ESTRUCTURAL SEGÚN ESTRATOS Y ORIENTACIÓN PRODUCTIVA DE LAS EXPLOTACIONES



El objetivo de este apartado es analizar con detalle a qué estratos pertenecen las explotaciones que desaparecen, y cuáles son los favorecidos por el proceso de reestructuración (cuadro 5). Ello permitirá, a su vez, estimar el volumen de tierras liberadas por la desaparición de explotaciones y el grado de movilidad de dichas tierras.

En el cuadro 6 se estiman esos flujos en los diferentes períodos intercensales. En esta estimación se parte de la evolución por estratos de superficie total, y se consideran como "tierras liberadas" la superficie neta perdida por aquellos estratos en los que ésta disminuyó y como "tierras movilizadas para la ampliación de otras explotaciones" la suma de la superficie ganada por los estratos en los que ésta aumentó. La estimación así obtenida constituye sólo una primera aproximación de dichos flujos, pero permite aclarar las tendencias estructurales básicas en cada período intercensal.

[■] Sin embargo, las tendencias generales apuntadas por los Censos Agrarios concuerdan con las macromagnitudes agrarias: incremento nítido del MBT (el VABcf en las macromagnitudes) durante los años 90, después de su práctico estancamiento en la década precedente.

⁽⁹⁾ Como macromagnitud *proxi* del MBT se toma aquí el VABcf, y para la comparación con el periodo intercensal 1989-1999 se considera su variación entre los trienios 1985-87 y 1995-97, dado que a estos trienios corresponden los coeficientes utilizados para calcular el MBT en los Censos de 1980 y 1999

⁽¹⁰⁾ Fenómeno que debe ponerse en relación con lo señalado anteriormente para la superficie cultivada y la cabaña ganadera: su infraestimación en el Censo de 1989.

Número de explotaciones Tasas de variación acumulativa anual Superficie total (ha) 1962 1972 1982 1989 1999 1962/72 1972/82 1982/89 1989/99 -3.2%< 1 733.533 586.480 594.929 633.665 455.397 -2.2%0,1% 0,9% 1.031.801 978.900 880.786 643.089 -0,5%-0.7%-2,6%1-5 837.184 -1,1%5-10 334.285 -0.7% -1.4% 417.125 388.002 302.253 228.547 -1.5% -2.8%10-20 -1,0% 300.996 271.160 241.925 216.649 174.530 -1,1%-1.6%-2,1%-1,2%20-50 -0.8%-1,2%196.001 181.443 168.253 154.712 136.991 -0.8%50-100 51.672 59.102 61.618 59.040 58.987 1,4% 0,4% -0.6%0,0% 100-200 24.556 29.063 31.118 34.400 1,7% -0.7%1,5% 29.544 0,7% 200-500 17.151 19.452 19.240 18.934 20.460 1,3% -0,1%-0,2%0,8% >= 500 11.562 12.000 11.858 12.187 11.908 0,4% -0.1%0,4% -0,2%Total explotaciones con 2.784.397 2.525.602 2.344.012 2.264.168 1.764.309 -1.0%-0.7%-0.5%-2,5%tierras -2,2%<1 ha 733.533 586.480 594.929 633.665 455.397 0,1% 0,9% -3,2%1-50 ha 1.945.923 1.819.505 1.625.249 1.510.798 1.183.157 -0,7% -1,1%-1.0%-2,4% 50-500 ha 93.379 107.617 111.976 107.518 113.847 1,4% 0,6% 0,4% -0.6%11.562 12.000 11.858 12.187 11.908 0,4% -0,2%>= 500 ha-0.1%0,4%

Cuadro 5. Evolución del número de explotaciones por estratos de tamaño según su superficie total. españa 1962-1999

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios.



2.1. *Las tendencias "históricas"* (1962-1989)

Considerando estos 27 años en conjunto, dos son las notas esenciales a destacar:

- El número de explotaciones se redujo en España en todos los intervalos por debajo de las 50 hectáreas de superficie total, aumentando paralelamente en todos los grupos que superan ese umbral. Por tanto, las 50 ha pueden marcar una "frontera o umbral de supervivencia".
- Las transformaciones operadas fueron, sin embargo, de una magnitud bastante limitada. Lo que se refleja en la baja intensidad que alcanzó la desaparición de pequeñas explotaciones, pues en los 27

años desaparecieron unas 535.000 unidades menores de 50 ha, lo que suponía sólo el 20% de las contabilizadas en 1962, y en el incremento todavía más modesto de las unidades mayores de 50 ha que aumentaron únicamente en unas 15.000, 14% en términos relativos.

Esas tendencias globales esconden, no obstante, una dinámica bastante diferente en los tres períodos intercensales considerados. Así, en el primer período intercensal (1962-1972) la desaparición de explotaciones afectó a todos los estratos por debajo de 50 ha, pero se concentró esencialmente en las menores de 1 ha, por lo que el volumen global de superficies liberadas fue bastante modesto (cuadro 6). Otra nota que se desprende de los datos es que la totalidad de

esas tierras liberadas fueron movilizadas por las explotaciones supervivientes, e incluso se registró un aumento significativo de la superficie total censada (11). El resultado fue que la desaparición de pequeñas explotaciones se acompañó de un aumento apreciable del número de unidades mayores de 50 ha, especialmente de las situadas entre 50 y 200 ha que constituyeron el segmento más reforzado por el proceso de reestructuración.

Cuadro 6. Resumen de las superficies liberadas y movilizadas para la reestructuración neta de explotaciones. España 1962-1999 (cifras absolutas en miles de ha)

	1962-1972	1972-1982 (1)	1972-1982 (2)	1982-1989	1989-1999
Superficie censada inicial	44.647,9	45.702,6	45.702,6	44.311,7	42.939,2
2. Superficies liberadas	1.261,3	1.833,6	1.427,5	1.561,6	2.053,1
3. % de superficies liberadas (2/1)	2,8%	4,0%	3,1%	3,5%	4,8%
Superficies movilizadas para la ampliación de otras explotaciones	2.316,0	442,7	442,7	189,2	1.276,7
Superficies abandonadas o transferidas a otros usos (2-4)	-1.054,7	1.390,9	984,8	1.372,4	776,4
6. Índice de movilidad de las tierras liberadas (4/2)	183,6%	24,1%	31,0%	12,1%	62,2%
7. Volumen relativo de superficies movidas para la reestructuración de explotaciones (4/1)	5,2%	1,0%	1,0%	0,4%	3,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios. NOTAS EXPLICATIVAS:

Respecto a lo observado en los años 60, la evolución en los períodos 1972-1982 y 1989 presenta tres variaciones:

 a) Aun manteniéndose dentro de tasas modestas, durante este período se aceleró la desaparición de explotaciones entre 1 y 50 ha, lo que se tradujo en un incremento del volumen total de superficies liberadas.

- b) Sin embargo, esta aceleración aparece oscurecida en las cifras globales por la estabilización del número de explotaciones menores de una hectárea (fenómeno inexplicable), lo que frenó la disminución del número total de explotaciones.
- c) La tercera y más importante variación fue el acusado deterioro que en estas décadas tuvo la movilidad de las tierras liberadas, pues de las superficies que quedaron libres por la desaparición de explotaciones, únicamente entre el 12,1% y el 31,0% fueron transferidas a otras unidades de

⁻ Superficies liberadas: superficie "perdida" por aquellos estratos de tamaño en los que disminuyó la superficie.

⁻ Superficies movilizadas: incremento neto de la superficie en los grupos de tamaño en los que aumentó dicha superficie.

⁽¹⁾ Cifras que resultan computando en las "tierras liberadas" la superficie perdida por las explotaciones mayores de 200 ha.

⁽²⁾ Cifras resultantes excluyendo de las "tierras liberadas" la reducción de superficie registrada en esas explotaciones.

⁽¹¹⁾ Aumento que hay que tomar con prudencia, ya que pudo deberse en buena medida a factores estadísticos, como consecuencia de la mayor exhaustividad del Censo Agrario de 1972 en comparación con el de 1962.

producción agrarias (cuadro 6). Como resultado, se frenó el proceso de reestructuración de las explotaciones pertenecientes a los estratos de mayor tamaño, de modo que en el período 1972-1982 el número de explotaciones tan sólo aumentó en los intervalos de 50 a 200 ha, y en el período 1982-1989 en los mayores de 500 ha; en ambos casos a un ritmo mucho menor que en los años 60.

Por lo tanto, el freno y posterior paralización de los cambios estructurales en estas décadas no tuvo su origen en la ralentización de la desaparición de explotaciones, sino en el progresivo deterioro de la movilidad de la tierra. Lo que se tradujo en una disminución de la superficie total censada y una, aún mayor, de la SAU "corregida", frenando así el incremento de la superficie media por explotación (cuadro 1).

2.2. La dinámica estructural durante el período 1989-1999

A) Evolución por estratos de dimensión física

En la dinámica que justifica el intenso ajuste estructural que se constata en la década de los 90, hay tres hechos a destacar respecto a las tendencias de periodos anteriores (cuadros 5 y 6):

- a) En este decenio se aceleró fuertemente la desaparición de explotaciones de 1 a 50 has, en especial de las de 1-5 y 5-10 has, alcanzando un ritmo muy superior al de los tres períodos intercensales anteriores.
- b) Al mismo tiempo, el número de explotaciones menores de 1 ha deja de crecer y

sufre una intensa reducción del -3,2% anual. El resultado fue una notable aceleración de la desaparición de explotaciones inferiores a 50 has: entre 1989 y 1999 desaparecieron unas 506.000 unidades de este grupo, casi tantas como las que lo habían hecho en los 27 años precedentes (535.000). Como nota adicional, en este último período intercensal disminuye el número de explotaciones en todos los estratos por debajo 50 has, sin ninguna excepción. Además, prácticamente también sin matices, esa desaparición es más intensa cuanto menor el tamaño de las unidades productivas. En definitiva un proceso de reducción del número de explotaciones predecible desde la lógica socioeconómica.

c) La otra novedad a destacar es el incremento también mucho mayor del número de explotaciones por encima del umbral de 50 ha. Lo que indica que en este período se produjo en mucha mayor medida el segundo paso de un verdadero proceso de reestructuración territorial: la transferencia de las tierras liberadas a las explotaciones que permanecen en activo. Los estratos beneficiados por esa reestructuración fueron principalmente los situados entre 100 y 200 has, mientras que tanto en el intervalo de 50-100 ha como en los situados por encima de las 200 ha el número de explotaciones se mantuvo aproximadamente estable.

Las estimaciones del cuadro 6, sobre los flujos de superficies ligados a estos cambios estructurales, aportan algunas precisiones adicionales:

De acuerdo con esta estimación, a pesar de que en la década de los 90 se aceleró fuertemente la desaparición de explotaciones, y dado que esa aceleración se centró esencialmente en las más pequeñas (las menores de 10 ha y sobre todo las situadas por debajo de 1 ha), no se originó un incremento apreciable de la liberación de superficies: el volumen anual de tierras liberadas en este decenio (0,48% de la superficie censada) es similar al del período 1982-1989 (0,50%).

- La novedad fundamental, desde esta perspectiva, radicó en la mejora sustancial que se operó en la movilidad de las tierras liberadas: si en los años 80 tan sólo el 12,1% de estas tierras fueron transferidas a las explotaciones supervivientes, en el período 1989-1999 el porcentaje se elevó al 62,2%.
- Esto último fue lo que posibilitó que el volumen anual de la superficie movilizada para la ampliación neta de explotaciones experimentase un fuerte incremento: del 0,06% al 0,3% de la superficie censada, lo que implica que se multiplicó por 5, pues pasó de 27.030 ha/año en los 80 a 127.670 en los 90 (cuadro 6).

De todos esos datos se desprende, en definitiva, que el intenso ajuste estructural que se constata en la década de los 90 es el resultado de dos factores: la aceleración de la desaparición de pequeñas explotaciones, aunque esto no se tradujo en un incremento apreciable del volumen de tierras liberadas, y la nítida mejoría en la movilidad de las tierras liberadas.

La importante transformación que se operó en esta década en la distribución de las explotaciones por estratos de superficie total se acompañó de una reestructuración aún más fuerte en términos de SAU, debido a la significativa alza del ratio SAU/superficie total. Y debido, además, a que esa alza fue en líneas generales más clara en los estratos de mayor tamaño, mientras que en los inferiores a 5 hectáreas de SAU el ratio se mantuvo aproximadamente estable. El resultado fue una reestructuración en términos de SAU más intensa que la observada por estratos de superficie total, siendo de resaltar sobre todo el incremento mucho mayor del número de explotaciones en los intervalos altos.

A pesar del intenso ajuste de la última década, la estructura dimensional de las explotaciones en términos de SAU continúa presentando en España la imagen "dual" que ha venido caracterizándola, con un fuerte predominio numérico todavía de las pequeñas explotaciones, un dominio cada vez mayor de las grandes en lo que respecta a la superficie ocupada, y el mantenimiento de la debilidad de los segmentos medianos. Así en 1999:

- Las explotaciones con menos de 10 ha de SAU suponían aún el 78,5% del total de explotaciones, pero únicamente contaban con el 11,2% de la SAU, por lo que siendo muy importantes en términos sociales su peso territorial era sumamente limitado.
- En el otro extremo, las mayores de 50 ha constituían sólo el 6,0% del total de explotaciones, 100.000 en cifras absolutas, pero ocupaban más de los 2/3 (el 67,8%) de la SAU. Y concretamente las situadas por encima de las 100 ha, siendo sólo el 2,9% en número, gestionan el 54.1% de la SAU.
- Entre ambos extremos se encuentra el "vacío relativo" en los estratos de 10-50 ha: únicamente representan el 15,5% de las explotaciones y ocupan el 21,0% de la SAU.

B) Evolución por estratos de dimensión económica

La reestructuración operada en la dimensión física de las explotaciones se acompañó en la década de los 90 de una notable mejora de la rentabilidad económica por hectárea (MBT/SAU), debida en parte, en especial para ciertas ramas, a las ayudas directas de la PAC, originando de este modo cambios de mayor entidad en la dimensión económica de las explotaciones. En el cuadro 7 puede verse la reestructuración económica operada y que puede resumirse en tres notas:

- En el período 1989-99 se redujo fuertemente el número de explotaciones con MBT inferior a 4 UDE, especialmente en los intervalos por debajo de 2 UDE, en los que parece haberse concentrado casi totalmente el proceso de desaparición de explotaciones.
- Simultáneamente, casi se mantuvo estable la cifra de explotaciones situadas entre 4 y 8 UDE.

Aumentaron de forma nítida las explotaciones que superan las 8 UDE, siendo además este incremento más intenso cuanto mayor es el tamaño.

El resultado de esos cambios ha sido la consolidación de un segmento de explotaciones medianas y grandes -en términos económicos-, todavía muy minoritario en número, pero ya importante sobre todo porque genera la mayor parte del output del sector. En concreto, las explotaciones con un MBT mayor o igual a 16 UDE pasaron de 104.464 (el 4,9% del total) en 1989 a 220.841 (13,3% del total) en 1999, y en esta última fecha generaban el 70% del MBT del sector frente al 48,% diez años antes. Siendo de resaltar especialmente el reforzamiento de los estratos por encima de 40 UDE: el número de explotaciones aquí incluidas se triplicó prácticamente, de 26.053 a 70.357, y su cuota en el MBT de la agricultura española ascendió del 28,0% al 46,0% (cuadro 7).

En síntesis, el proceso de bipolarización de la estructura agraria que se observa en España es sensiblemente mayor en términos de dimensión económica que de dimensión física.

Cuadro 7. EVOLUCION DE LA DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES POR ESTRA	TOS DE DIMENSION ECONOMICA.
españa 1989-1999. Variación 1989-1999	

Dimensión económica		Número de explotaciones			es	Margen Bruto Total (UDE)				Ξ)
(UDE)	1989	%	1999	%	Variación 1989/1999	1989	%	1999	%	Variación 1989/1999
<1	999.223	47,7%	533.159	32,1%	-46,6%	390.969	4,3%	234.890	1,5%	-39,9%
1 a < 2	326.977	15,6%	247.984	15,0%	-24,2%	468.506	5,2%	360.258	2,3%	-23,1%
2 a < 4	278.713	13,3%	249.442	15,0%	-10,5%	796.629	8,8%	718.748	4,6%	-9,8%
4 a < 6	140.850	6,7%	135.300	8,2%	-3,9%	691.493	7,6%	665.697	4,3%	-3,7%
6 a < 8	88.195	4,2%	89.109	5,4%	1,0%	610.829	6,7%	618.732	4,0%	1,3%
8 a < 12	102.148	4,9%	113.729	6,9%	11,3%	996.441	11,0%	1.118.070	7,2%	12,2%
12 a < 16	52.154	2,5%	69.028	4,2%	32,4%	720.085	7,9%	956.856	6,2%	32,9%
16 a < 40	78.411	3,7%	150.484	9,1%	91,9%	1.854.190	20,4%	3.716.380	23,9%	100,4%

Cuadro 7 (Continuación). EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES POR ESTRATOS DE DIMENSIÓN ECONÓMICA. ESPAÑA 1989-1999. VARIACIÓN 1989-1999

Dimensión económica		nero de ex	o de explotaciones			Margen Bruto Total (UDE)				
(UDE)	1989	%	1999	%	Variación 1989/1999	1989	%	1999	%	Variación 1989/1999
40 a < 60	11.945	0,6%	31.468	1,9%	163,4%	578.148	6,4%	1.523.044	9,8%	163,4%
60 a < 100	7.833	0,4%	20.990	1,3%	168,0%	593.195	6,5%	1.595.367	10,3%	168,9%
>= 100	6.275	0,3%	17.899	1,1%	185,2%	1.369.165	15,1%	4.031.166	25,9%	194,4%
Total	2.092.724	100%	1.658.592	100	-20,7%	9.069.650	100%	15.539.209	100%	71,3%
< 4	1.604.913	76,7%	1.030.585	62,1%	-35,8%	1.656.104	18,3%	1.313.896	8,5%	-20,7%
4 a < 8	229.045	10,9%	224.409	13,5%	-2,0%	1.302.322	14,4%	1.284.429	8,3%	-1,4%
8 a < 16	154.302	7,4%	182.757	11,0%	18,4%	1.716.526	18,9%	2.074.926	13,4%	20,9%
16 a < 40	78.411	3,7%	150.484	9,1%	91,9%	1.854.190	20,4%	3.716.380	23,9%	100,4%
>= 40	26.053	1,2%	70.357	4,2%	170,1%	2.540.508	28,0%	7.149.577	46,0%	181,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios de 1989 y 1999.

2.3. Análisis de las explotaciones por orientaciones productivas (OTE)

En este apartado se analiza el cambio estructural reciente (89-99) de las explotaciones según orientaciones productivas. Específicamente, para cada una de las 12 OTE consideradas se estudian el número de explotaciones (excluidas las forestales puras), superficies, cabaña ganadera y el

margen bruto obtenido. Estos parámetros se recogen de forma global en el cuadro 7 bis, del que, por mérito de la necesaria simplificación y concisión, se excluye la desagregación por estratos de dimensión económica (UDE). No obstante, los comentarios explicativos hacen referencia a todos los estratos.

El análisis del trabajo utilizado en las distintas OTE se analiza, más adelante en el epígrafe 1.4.

Cuadro 7 bis. Explotaciones según orientaciones técnico económicas (OTE)

a) Número de explotaciones

OTE	1989	1999	% Var.
Agricultura general	374.805	238.209	-36,4
Horticultura y flores	102.451	71.743	-30,0
Viticultura	120.561	132.472	9,9
Frutales y cítricos	348.389	271.135	-22,2
Olivar	213.852	327.096	53,0
Cultivos leñosos diversos	83.856	104.313	24,4
Policultivos	199.480	128.766	-35,4
Subtotal OTE Agrícolas	1.443.394	1.273.734	-11,8
Bovinos	180.172	113.244	-37,1
Ovinos, caprinos y otros herbívoros	215.111	108.512	-49,6
Granívoros	36.109	37.191	3,0
Ganadería mixta	77.004	48.164	-37,5
Subtotal OTE Ganaderas	508.396	307.111	-39,6
Subtotal OTE Mixta (Cul./gan.)	128.155	76.007	-40,7
TOTAL	2.079.945	1.656.852	-20,3

b) Superficies (hectáreas)

OTE	19	1989		1999		iación
OIE .	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Agricultura general	6.775.271	1.046.312	6.669.149	1.356.896	-1,6	29,7
Horticultura y flores	81.924	132.915	50.062	169.122	-38,9	27,2
Viticultura	663.817	42.042	659.793	141.341	-0,6	236,2
Frutales y cítricos	534.025	437.827	390.578	464.032	-26,9	6,0
Olivar	961.434	64.848	1.528.810	322.669	59,0	397,6
Cultivos leñosos diversos	542.853	43.354	617.494	102.852	13,7	137,2
Policultivos	1.694.916	256.027	1.527.533	325.443	-9,9	27,1
Subtotal OTE Agrícolas	11.254.240	2.023.325	11.443.419	2.882.355	1,7	42,5
Subtotal OTE Mixta (Cul./gan.)	1.295.887	142.956	1.153.811	136.850	-11,0	-4,3
TOTAL	12.550.127	2.166.281	12.597.230	3.019.205	0,4	39,4

c) Unidades ganaderas (UGM)

OTE	1989	1999	% Var.
Bovinos	2.742.371	3.339.209	21,8
Ovinos, caprinos y otros herbívoros	1.620.402	1.901.890	17,4
Granívoros	2.977.968	6.492.034	118,0
Ganadería mixta	986.873	1.096.306	11,1
Subtotal OTE Ganaderas	8.327.614	12.829.439	54,1
Subtotal OTE Mixta (Cul./gan.)	1.294.658	1.441.422	11,3
TOTAL	9.622.272	14.270.861	48,3

d) Margen Bruto Total (UDE)

OTE	1989	1999	% Var.
Bovinos	2.742.371	3.33	
Agricultura general	2.219.740	3.344.518	50,7
Horticultura y flores	849.894	1.102.169	29,7
Viticultura	240.798	625.011	159,6
Frutales y cítricos	1.084.550	1.723.718	58,9
Olivar	276.671	2.256.275	715,5
Cultivos leñosos diversos	217.211	583.793	168,8
Policultivos	728.490	1.175.100	61,3
Subtotal OTE Agrícolas	5.617.354	10.810.584	92,4
Bovinos	1.190.228	1.166.409	-2,0
Ovinos, caprinos y otros herbívoros	602.316	945.600	57,0
Granívoros	520.738	1.332.852	156,0
Ganadería mixta	332.000	386.268	16,3
Subtotal OTE Ganaderas	2.645.282	3.831.129	44,8
Subtotal OTE Mixta (Cul./gan.)	640.308	866.164	35,3
TOTAL	8.902.944	15.507.877	74,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos Agrarios de 1989 y 1999.

Evolución del número de explotaciones por OTE

En el periodo 1989-1999 el número de explotaciones se ha reducido en 423.100 explotaciones. Esta reducción se ha producido en todas las OTE, con la excepción del olivar, el viñedo otros cultivos leñosos y la ganadería industrial de granívoros.

En las explotaciones agrícolas, son las más extensivas (agricultura general y policultivos) las que tienen mayor reducción del número de explotaciones con más de un 35% de reducción, seguidas de las orientaciones hortofrutícolas (hortícolas, flores, frutas y cítricos), que han tenido una reducción entre un 20 y un 30%.

En las explotaciones ganaderas se producen fuertes descensos (entre un 40%-50%) en todas las orientaciones, quizá como reflejo de la reestructuración que se ha operado en el sector por el régimen de cuotas lácteas y primas ganaderas.

Contrariamente, las únicas orientaciones productivas especializadas en las que el número de explotaciones ha crecido significativamente en el periodo han sido las olivareras (algo más de un 50%) y los vitícolas (casi un 10%).

Este comportamiento global no es homogéneo de todos los estratos de UDE, dentro de cada orientación productiva, ya que en las que tienen un descenso en el número de explotaciones éste se produce en las explotaciones pequeñas o muy pequeñas y no en las explotaciones medianas o grandes (más de 16 UDE). Estos datos confirman que la desaparición de explotaciones se produce, sobre todo, en las de menor dimensión económica.

En el caso del olivar, el crecimiento del número de explotaciones se produce en todas las dimensiones económicas, pero el porcentaje de crecimiento es mayor en los estratos de mayor dimensión que en los de mediana, y en éstos, a su vez, mayor que en los de las pequeñas.

El número de explotaciones con orientación vitícola ha crecido globalmente y en todos los estratos con la excepción del de pequeñas explotaciones que han descendido.

La evolución de la superficie que ocupan las explotaciones según la orientación productiva sigue una tendencia similar a la del número de explotaciones. Las orientaciones con predominio de cultivos de secano han disminuido cerca de medio millón de hectáreas netas, que corresponden a las explotaciones puras de cultivos herbáceos, de otros tipos de cultivos y a las mixtas agrícolas-ganaderas. El incremento del número de explotaciones con olivar de secano va acompañado de un fuerte aumento de la superficie de olivar que en el periodo 89/99 aumentó en casi 830.000 hectáreas (crecimiento de un 80% en 10 años). En la orientación vitícola, además de crecer el número de explotaciones, también crece la superficie de cultivo en casi 100.000 hectáreas de regadío.

Paralelamente a la práctica estabilización de las de superficies de secano se produce un incremento neto en el periodo de casi 850.000 hectáreas de regadío en todas las OTE, de las cuales un 44% corresponde a las OTE Agricultura General y Policultivos, un 12% a la vitícola y un 30% al olivar.

Frente a estas variaciones en las superficies de las diferentes orientaciones vegetales el comportamiento de las OTE ganaderas ha sido muy distinto en cuanto a las Unidades Ganaderas. A pesar de que entre 1989 y 1999 han desaparecido 200.000 explotaciones ganaderas, el total de UGM ha crecido más de un 50%, debido sobre todo a la ganadería intensiva (porcino y aves).

Evolución del Margen Bruto Total en las distintas OTE (12)

El Margen Bruto Total obtenido por todas las explotaciones de todas las orientaciones productivas consideradas en este análisis ha crecido entre 1989 y 1999 un 75%, y el crecimiento se produce en todas las orientaciones con la única excepción de OTE Bovino que disminuye ligeramente.

Los mayores crecimientos se producen en las OTE Olivar (715%), cultivos leñosos diversos (170%), viticultura (160%) ganadería industrial (156%). Las demás orientaciones, con la excepción del Bovino, aumentan su Margen Bruto Total en porcentajes más moderados.

De la misma manera que ocurre con el número de explotaciones, en el Margen Bruto Total la evolución dentro de cada OTE es diferente en cada estrato de dimensión económica. En las orientaciones de cultivos extensivos disminuye el Margen bruto total en las explotaciones pequeñas y medianas (inferiores a 16 UDE) y aumenta en las mayores (más de 16 UDE). En las explotaciones frutícolas y hortícolas, las de menos de 4 UDE y menos de 8 UDE, respectivamente, disminuyen su Margen Bruto Total, y lo aumentan en los estratos superiores, si bien en el caso de los hortícolas también descienden en las explotaciones superiores a 40 UDE. Tanto en el olivar como en la viticultura se produce un incremento del Margen Bruto Total en todos los estratos, y este incremento es mayor en los estratos altos.

3. Análisis estructural por Comunidades Autónomas



3.1. *Las tendencias "bistóricas"* (1962-1989)



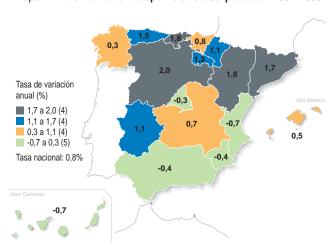
La reducida magnitud del ajuste estructural que se registró durante estas tres décadas en la agricultura española fue el resultado de dinámicas muy dispares a nivel regional. Así, tomando como indicador la variación de la superficie total/explotación, la evolución osciló entre el incremento a una tasa anual del 2,0% constatado en la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León y la disminución de ese tamaño medio que tuvo lugar —siempre según los Censos Agrariosen Andalucía, Madrid, la Comunidad Valenciana, Murcia y Canarias.

Esas disparidades obedecen principalmente al ritmo desigual de la desaparición de explotaciones, y a las divergencias significativas en el segundo componente del proceso de reestructuración, es decir, el grado de movilidad de las tierras liberadas. En este aspecto hay que mencionar seis Comunidades Autónomas. Cataluña, Madrid, Baleares, Canarias, la Comunidad Valenciana y Galicia, en las que una buena parte de las tierras liberadas por la desaparición de explotaciones quedaron abandonadas o fueron transferidas a usos no agrarios, limitando así la ampliación de la superficie/explotación. En las cinco primeras regiones parece razonable pensar que eso tenga su origen en la fuerte presión de los usos urbanos y turísticos del suelo; mientras que en el caso gallego debe relacionarse con la concurrencia de los usos urbanos y de los crecientes usos forestales y con motivaciones extraeconómicas.

⁽¹²⁾ Este análisis debe ser interpretado con cautela, ya que los datos de Margen Bruto que dan los Censos Agrarios están expresados en valores corrientes de cada año.

Con esas matizaciones, hay que reiterar que la magnitud del ajuste estructural estuvo determinada esencialmente por el ritmo alcanzado en las diferentes regiones en la desaparición de explotaciones. Pues bien, el panorama que muestran los datos puede resumirse del siguiente modo (mapa 1):

Mapa 1. Incremento de la superficie total/explotación 1962-1989



- El ajuste estructural alcanzó su mayor intensidad en las agriculturas extensivas de la Meseta Norte (Castilla y León, Aragón), así como en las regiones ganaderas cantábricas (Asturias y Cantabria) y en Cataluña. En todos estos casos el incremento de la superficie/explotación superó el 1,5% anual, duplicando en números redondos la media española (0,8%).
- Con unos niveles intermedios en los ritmos de ajuste (entre 0,7% y 1,3% anual) están: el País Vasco, Navarra y la Rioja en el tercio septentrional y la Meseta Sur (Castilla-La Mancha, Extremadura).
- Finalmente, el proceso registró sus valores mínimos (incremento de la superficie/

explotación inferior a la media española, o disminución de la misma) en: Galicia, que aparece así como un caso atípico dentro de la mitad septentrional; las regiones de agricultura intensiva mediterránea (C. Valenciana y Murcia); Andalucía, los dos archipiélagos (Canarias y Baleares) y Madrid.

En una imagen de conjunto se observa un nítido contraste entre la mitad septentrional y la meridional, con un ajuste estructural de cierta entidad –si bien modesto en el contexto europeo– en prácticamente todas las regiones al norte de Madrid, la única excepción es Galicia, y unas transformaciones en cambio escasas o nulas al sur de esa línea, con la excepción relativa de Extremadura.

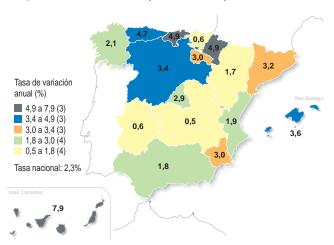
3.2 Las tendencias recientes (1989-1999)

A) Evolución de la dimensión física de las explotaciones

La fuerte aceleración del proceso que se constata en España en la década de los 90 (que hizo que casi se triplicara la tasa anual de crecimiento de la superficie/explotación: del 0,8% al 2,3%) se reprodujo en la mayoría de las Comunidades Autónomas pero con intensidades variables, provocando que en esta etapa reciente persistan grandes diferencias en las dinámicas regionales. El panorama regional –relativamente complejo– que muestran los datos, se resume en las siguientes notas (mapa 2):

El ajuste continuó siendo particularmente intenso en Castilla y León, Cataluña y sobre todo las regiones ganaderas de la

Mapa 2. Incremento de la superficie total/explotación 1989-1999



Cornisa Cantábrica (Asturias, Cantabria), a las que se une ahora Navarra.

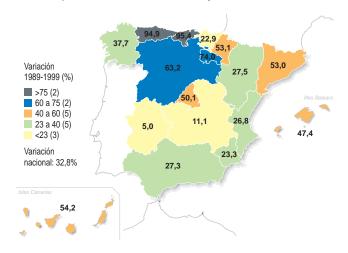
- Además, a ese grupo –con tasas de reestructuración muy superiores a la media española– se incorporaron también los dos archipiélagos, que registraron –en especial Canarias– una fuerte aceleración de los cambios.
- En sentido contrario hay cuatro comunidades en las que los cambios estructurales se frenaron respecto de las décadas anteriores. Se trata del País Vasco y tres regiones de agricultura extensiva con un elevado peso de los cultivos herbáceos: Aragón, Extremadura y Castilla-La Mancha.
- Finalmente, Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Galicia participan de la aceleración del ajuste estructural, pero manteniéndose (con la excepción de Murcia) por debajo de la media nacional.

Esos comentarios se refieren a la evolución del tamaño medio de las explotaciones en términos de superficie total, pero tomando la SAU/ explotación se observa que su incremento fue

en la mayoría de las regiones más fuerte, como consecuencia de los cambios en los usos de la tierra ya señalados para el total de España: la ampliación de la SAU global (por el aumento de la superficie dedicada a cultivos herbáceos, olivar y pastos permanentes), y la elevación consiguiente del ratio SAU/superficie total.

No obstante, esta ampliación no se dio en la misma medida en todas las regiones, por lo que, tomando como indicador la SAU/explotación, las posiciones relativas varían algo con relación a las comentadas anteriormente. Como cambios más destacables cabe mencionar (mapa 3):

Mapa 3. Incremento de la SAU/explotación 1989-1999



- La notable ampliación de la SAU que tuvo lugar en algunas regiones, particularmente en Asturias, Cantabria y País Vasco (ligado en estos casos a la expansión de la superficie de pastos), Castilla y León (cultivos herbáceos), Andalucía (herbáceos y olivar) y La Rioja.
- La caída en cambio del ratio SAU/superficie total que se constata en cuatro regiones de características muy diversas (Cana-

rias, Navarra, Murcia y Extremadura), que hizo que, en ellas, el incremento de la SAU/ explotación fuese menor que el registrado en términos de superficie total.

Finalmente, cabe señalar que la diversidad regional en el ritmo del ajuste estructural que ofrecen las Encuestas de Estructuras, en el período 1987-1997, es en líneas generales bastante similar a la que se desprende de los Censos Agrarios: las Encuestas indican, para la mayoría de las Comunidades Autónomas (13 de las 17), unos cambios más intensos que los Censos, pero sin alterar de modo significativo las posiciones relativas.

B) Evolución de la dimensión económica de las explotaciones

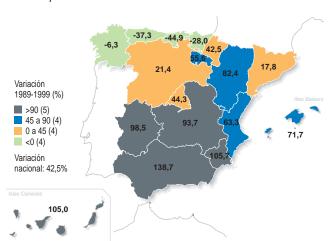
El panorama sobre la dinámica regional de la agricultura española en la última década se modifica de forma sustancial si, en vez de la dimensión física, se toma la dimensión económica de las explotaciones. Esto puede comprobarse con claridad en los mapas 3, 4 y 5, referidos a la variación en el período 1989-1999 de la SAU/explotación, el MBT/SAU y el MBT/explotación, respectivamente.

En lo relativo a la dimensión física, como ya ha sido indicado, la reestructuración más intensa tuvo lugar en las regiones ganaderas cantábricas, Castilla y León, La Rioja, Navarra, Cataluña y los dos archipiélagos; contrastando con la magnitud mucho menor de los cambios en la Meseta Sur (Extremadura, Castilla-La Mancha), Aragón, Andalucía y la orla mediterránea (C. Valenciana y Murcia) (mapa 3). En una imagen global, y aunque con algunos matices o excepciones, se constata en este aspecto un níti-

do contraste entre el cuadrante norte y occidental (donde alcanzó su mayor ritmo el incremento de la SAU/explotación), y la mitad meridional y oriental (con un proceso de ajuste mucho menos intenso).

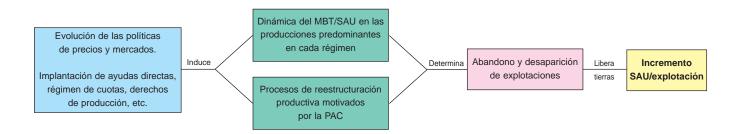
Eso se acompañó, sin embargo, de una evolución del otro factor determinante de la dimensión económica de las explotaciones (el MBT/SAU) no sólo muy diferente, sino casi totalmente contrapuesta: este índice registró su mayor crecimiento (con tasas entre 1,5 y más de 2 veces la media española) en las regiones de la mitad meridional caracterizadas por un fuerte peso de los cultivos herbáceos y el olivar (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha), a las que cabe unir Aragón; contrastando con la notable caída (entre -6,3% y -44,9%) que tuvo lugar en todas las comunidades de especialización bovina de la Cornisa Cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco). Debe añadirse, para completar la panorámica, que el aumento del output económico por hectárea superó también la media española en las Baleares y Canarias y en las regiones de agricultura intensiva mediterránea (Comunidad Valenciana y especialmente Murcia); mientras que las otras Comunidades de la mitad norte, excluida la Cornisa Cantábrica, se caracterizaron por un incremento inferior a la media (mapa 4). En una visión de conjunto, y salvando ciertos matices o excepciones, la evolución parece estar aquí claramente relacionada con la especialización productiva, de tal modo que el mayor crecimiento de la rentabilidad por hectárea se dio en las regiones especializadas en los cultivos herbáceos y el olivar y en aquellas orientadas a los cultivos intensivos, mientras que esa rentabilidad aumentó en mucha menor medida o disminuyó en las comunidades con un mayor peso de la ganadería (sobre todo del ganado bovino, pero también del porcino y avícola –el caso de Cataluña–). En el plano geográfico el resultado es una dinámica prácticamente opuesta a la observada para la SAU/explotación.





Esta impresión, que se desprende de la comparación de los mapas 3 y 4, aparece confirmada con mayor rigor por el análisis estadístico, que muestra la existencia de una clara correlación negativa entre la evolución de ambas variables (MBT/SAU y SAU/explotación), con un coeficiente de correlación de –0,61. Antes de proseguir con el análisis, y referirse al resultado final de la dinámica regional del tamaño económico de las explotaciones, conviene tratar de aclarar los fenómenos que "están detrás de esa correlación estadística".

Un dato que avala esa interpretación es la elevada correlación positiva que presenta la variación del número de explotaciones con la evolución del MBT/SAU. Únicamente hay dos Comunidades Autónomas que escapan nítidamente a esa correlación: el País Vasco, con una desaparición muy modesta de explotaciones a



pesar de sufrir una caída del Margen Bruto por hectárea (13), y Canarias, la situación opuesta, con una desaparición muy intensa a pesar de registrar una fuerte mejora de la rentabilidad por unidad de superficie. Excluidos estos dos casos "atípicos", para las 15 Comunidades Autónomas restantes se obtiene un coeficiente de correlación lineal entre ambas variables de 0,69. Lo que significa, en otras palabras, que la evolución del MBT/SAU, y por tanto la dinámica económica de la producción agraria en las diversas regiones, "explica" el 47,7% de las diferencias regionales que se constatan en este período en la tasa de desaparición de explotaciones.

Los factores explicativos del intenso ajuste

estructural registrado en la agricultura española durante la década de los 90 son los siguientes:

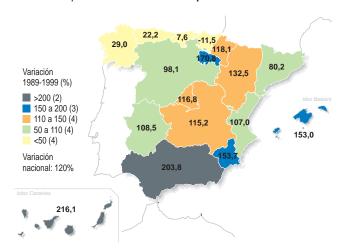
⁽¹³⁾ Lo que podría explicarse por la elevada implantación en esta Comunidad de la pluriactividad de los agricultores.

- Sin despreciar el impacto de otras variables, a las que se alude posteriormente, la magnitud del ajuste en las diferentes regiones estuvo condicionada en gran medida por la evolución de los mercados y las políticas de precios y mercados aplicadas en los diversos productos (el "primer pilar" de la PAC).
- En consecuencia, la fuerte aceleración del proceso de desaparición y concentración de explotaciones que se constata globalmente en España puede atribuirse, en parte, sobre todo en ciertas zonas (como las regiones ganaderas cantábricas), a los efectos de la integración europea y la adaptación al −cambiante− marco comunitario.

Recapitulando, las cifras muestran un comportamiento regional casi totalmente contrapuesto de los dos determinantes de la dimensión económica de las explotaciones: SAU/explotación y MBT/SAU. Con una nota adicional: las diferencias en este segundo componente fueron de mucha mayor magnitud que en el primero. Así, mientras que la evolución de la SAU/explotación osciló entre el incremento del 95,4% en Cantabria y del 94,9% en Asturias y el 5,0% en Extremadura (una diferencia de 90 puntos), para el MBT/SAU el abanico fue mucho más amplio todavía: desde el aumento del 138,7% que registró en Andalucía hasta la caída del 44,9% que sufrió en Cantabria (una distancia de 183,6 puntos). Esto hace que la dinámica regional del MBT/explotación aparezca dominada por este segundo elemento, y se aparte de modo sustancial de la evolución experimentada por el tamaño físico (ver mapa 5, en relación con los mapas 3 y 4).

De este modo, el tamaño económico de las explotaciones registró su comportamiento más desfavorable en las regiones orientadas a la

Mapa 5. Variación de MBT/explotación 1989-1999



ganadería bovina de la Cornisa Cantábrica: el intenso ajuste estructural en estas regiones no fue suficiente para compensar el acusado deterioro de la rentabilidad por hectárea, provocando que el MBT/explotación tan sólo haya aumentado muy modestamente (entre el 7,6% de Cantabria y el 29,0% de Galicia) o incluso haya disminuido (-11,5% en el País Vasco). En tanto que, en el otro extremo, en Andalucía, la Meseta Sur (Extremadura, Castilla-La Mancha) y Aragón la fuerte mejora del output económico por unidad de superficie posibilitó que, a pesar de un incremento modesto de la SAU/explotación, la dimensión en términos económicos hava tenido un crecimiento superior en general a la media española (entre el 203,8% de Andalucía y el 108,5% de Extremadura, siendo la media española del 119,9%) (mapa 5).

3.3. Tipología regional de la dinámica estructural



El gráfico 1 sintetiza la dinámica registrada en las 17 Comunidades Autónomas, tanto en lo que se refiere al incremento del tamaño económico de las explotaciones como a sus factores determinantes. Para ello, en el eje de ordenadas se representa la variación del MBT/explotación y en el de abscisas la de la SAU/explotación, lo que clasifica las regiones en cuatro cuadrantes en función de si el crecimiento de cada una de esas variables fue mayor o menor a la media española. Además, en el gráfico se incluye una diagonal que se corresponde con el crecimiento medio en España del MBT/ha de SAU (+61,1%); de tal modo que las regiones situadas por encima de esa línea registraron una intensificación superior a la media y a la inversa para las ubicadas por debajo. Combinando esos tres criterios resulta una distribución de las Comunidades Autónomas en 6 grupos o tipos.

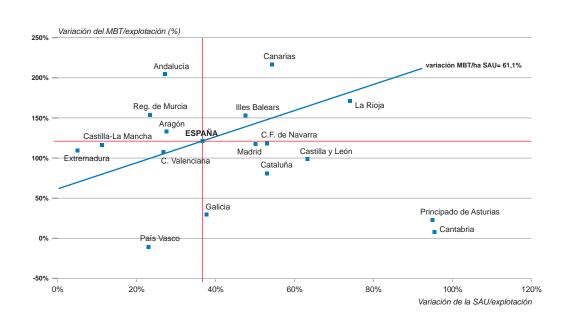


Gráfico 1. Tipología de las regiones españolas según el crecimiento en el período 1989-1999 de la dimensión física y económica de las explotaciones

En los cuadrantes 1 y 2 están las 6 regiones en las que la dimensión económica de las explotaciones experimentó un crecimiento superior a la media nacional, y mejoran desde este punto de vista su posición relativa y que a su vez pueden clasificarse en tres tipos (gráfico 1):

■ Tipo 1A: regiones que combinaron aumentos de la SAU/explotación y el

MBT/ha de SAU superiores a la media. Comprende los dos archipiélagos: Canarias y Baleares.

■ Tipo 1B: regiones en las que la mejora relativa del tamaño económico de las explotaciones se debió al ajuste estructural, mientras que el output por hectárea creció ligeramente por debajo de la media. El único caso es La Rioja.

■ Tipo 2: regiones con una dinámica inversa, en los que el moderado ajuste estructural se vio más que compensado por la fuerte alza del output económico por hectárea. Están en este grupo Andalucía, Murcia y Aragón; pero en una posición próxima aparecen además Castilla-La Mancha y Extremadura, por lo que −simplificandopodemos afirmar que se trata de la trayectoria característica de las agriculturas extensivas del centro y sur peninsular.

Frente a estas 6 Comunidades Autónomas aparecen las 11 restantes, que se caracterizan por un crecimiento de la dimensión económica de las explotaciones inferior a la media española. Pero dentro de ellas hay que diferenciar claramente dos subconjuntos: las regiones ganaderas de la Cornisa Cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco), con un crecimiento muy inferior a esa media que hizo que no sólo vieran deteriorada su posición en el contexto español sino también en relación a la UE (las únicas en las que esto sucedió); las otras 7 Comunidades Autónomas, que presentan un incremento del MBT/explotación no excesivamente alejado del español y netamente superior al europeo (14),

por lo que si bien retrocedieron ligeramente en el contexto nacional convergieron en cambio con la media comunitaria. Por otro lado, en lo que se refiere a la trayectoria o dinámica concreta de esas Comunidades Autónomas, se puede establecer la siguiente tipología:

- En el cuadrante 3 se ubican las regiones ganaderas cantábricas con un ajuste estructural más intenso que la media, pero que se vio contrarrestado por el negativo comportamiento del output económico por hectárea. Siendo la excepción el País Vasco, que es la única Comunidad española en la que confluyó una dinámica peor que la media de los dos determinantes del MBT/explotación (tipo 4B). Castilla y León, Madrid, Navarra y Cataluña registraron también una evolución del tipo 3, aunque mucho más próxima de las cifras españolas.
- En el tipo 4A están las regiones con un débil ajuste estructural, pero compensado, en buena medida, por la fuerte mejora de la rentabilidad por hectárea: Castilla-La Mancha, Extremadura y la Comunidad Valenciana (gráfico 1).

⁽¹⁴⁾ Tomando para la UE la variación constatada en el decenio 1987-1997, que fue del $54,\!4\%.$

2. LA EVOLUCIÓN DE LA TITULARIDAD DE LAS EXPLOTACIONES

Los Censos de 1982, 1989 y 1999 han tenido cierta variación en las figuras jurídicas objeto de investigación censal sobre titularidad de las

explotaciones, por lo que los datos del INE se homogeneizan y agrupan en las figuras jurídicas que se recogen en los cuadros 8 y 9.

Cuadro 8. Número y superficie de las explotaciones

a) Censo agrario de 1982

	Explotacion	nes con tierras	Explotaciones sin	Superficie
	Número	Superficie total	tierras, nº	media
Persona física	2.311.987	29.346.181	30.939	12,7
Sociedad	6.097	1.956.031	142	320,8
Entidad pública	13.457	10.176.451	4	756,2
Cooperativa	590	117.905	41	199,8
Otra condición	11.881	2.715.205	189	228,5
TOTAL	2.344.012	44.311.773	31.315	-

b) Censo agrario de 1989

	Explotacio	nes con tierras	Explotaciones sin	Superficie
	Número	Superficie total	tierras, nº	media
Persona física	2.218.407	26.109.126	20.205	11,8
Sociedad	10.735	3.034.586	328	282,7
Entidad pública	15.901	10.867.725	3	683,5
Cooperativa	1.088	192.146	39	176,6
Otra condición	18.037	2.735.681	201	151,7
TOTAL	2.264.168	42.939.264	20.776	-

c) Censo agrario de 1999

	Explotaciones con tierras		Explotaciones sin	Superficie
	Número	Superficie total	tierras, nº	media
Persona física	1.697.099	22.829.480	23.363	13,5
Sociedad	16.328	3.498.051	991	214,3
Entidad pública	14.603	10.614.089	6	726,6
Cooperativa	1.947	235.716	76	121,1
Otra condición	34.332	4.966.144	1.269	144,7
TOTAL	1.764.309	42.143.480	25.705	

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos Agrarios.



1. Personas físicas

El cuadro 8 pone de manifiesto que, pese al lento descenso de su número, las explotaciones cuyo titular es una persona física siguen siendo predominantes en la agricultura española, alcanzando el 96% del total de explotaciones censadas, si bien con tendencia claramente decreciente, pero sólo ocupan algo más de la mitad de la

superficie total y de las tres cuartas partes de la S.A.U.

Por el contrario, las demás explotaciones (societarias, cooperativas, de entidades públicas, etc.) apenas representan un 4% del total. Sin embargo, en conjunto tienen una considerable y creciente importancia territorial al pasar de ocupar en 1982 un 34% de la superficie total y sólo un 7% de la SAU a un 46% y un 24% respectivamente en 1999.

Cuadro 9. Titularidad. Superficie total y S.A.U. (%	Cuadro 9.	TITULARIDAD.	Superficie	TOTAL Y	S.A.U. ((%
---	-----------	--------------	------------	---------	----------	----

Titularidad	1982		1989		1999	
i itulal luau	% Sup. total	% SAU	% Sup. total	% SAU	% Sup. total	% SAU
Persona física	66,2	93,3	60,8	87,5	54,1	76,0
Sociedad	4,4	2,9	7,1	5,7	8,3	8,3
Entidad pública	23,0	1,3	25,3	2,4	25,2	3,8
Cooperativa	0,3	0,5	0,4	0,7	0,6	0,9
Otra condición	6,1	2,0	6,4	3,7	11,8	11,0
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos Agrarios.



2. ENTIDADES PÚBLICAS

Son explotaciones cuya titularidad corresponde a alguna de las Administraciones Públicas (Central, Autonómica o Local). Su número se ha mantenido estable en torno a las 13-15.000, así como su peso superficial. Controlan un 25% de la superficie total censada, manteniendo su superficie media también estable en torno a las 700 hectáreas. Sus tierras son mayoritariamente forestales y solamente un 7,3% de los 10,6 millones de hectáreas que ocupan son tierras labradas o prados y praderas permanentes.

El análisis de la evolución del peso superficial de estas explotaciones de titularidad pública por estratos de dimensión económica (UDE),

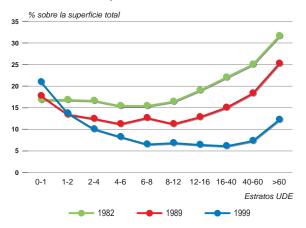
presentado en el Gráfico 2, está limitado a las explotaciones con tierras 'productivas' según el Censo Agrario (MBT>0), lo que excluye a las explotaciones exclusivamente forestales o con tierras improductivas cuyo MBT no es contabilizado por el Censo. El análisis, referido a las 3.700 explotaciones de titularidad pública restantes (un 25% del total del grupo), muestra su progresiva pérdida de importancia para todos los estratos de UDE.

3. SOCIEDADES MERCANTILES



Su número se ha incrementado considerablemente entre 1982 y 1999 (de 6.200 a 17.300

Gráfico 2. Evolución del porcentaje de tierras en E. Públicas, por estratos de UDE



explotaciones) y se ha duplicado su importancia territorial, ocupando en esta última fecha un 8,3% de la superficie total censada. Ocupan un porcentaje similar de la "SAU corregida", también tras un fuerte crecimiento en estas superficies. Su dimensión física media se ha reducido apreciablemente, sobre todo en el último periodo intercensal, y en 1999 es 214 hectáreas de superficie total y 127 de "SAU corregida". El Gráfico 3 permite apreciar el incremento del peso relativo de este tipo de explotaciones que se registra en los estratos de pequeña y mediana dimensión económica. En los estratos de mayor dimensión su importancia se mantiene elevada, ocupando un 23% de la superficie total y un 22% de la SAU en las explotaciones de más de 60 UDE.



4. COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN

Su número se ha triplicado y su superficie se ha duplicado en los 17 años considerados, aunque solamente ocupan un 0,6% de la superficie total censada y un 0,9% de la 'SAU corregida'. Únicamente en el estrato de explotaciones de más de 60 UDE alcanzan a controlar más de un 1% de la superficie total (Gráfico 4).

Gráfico 3. Evolución del porcentaje de tierras en Sociedades, por estratos de UDE

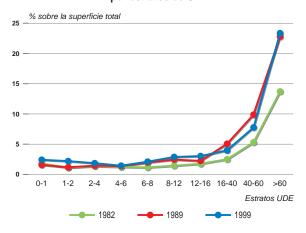
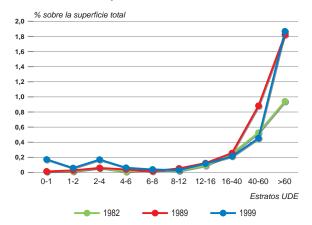


Gráfico 4. Evolución del porcentaje de tierras en Cooperativas, por estratos de UDE



5. Otras formas de titularidad

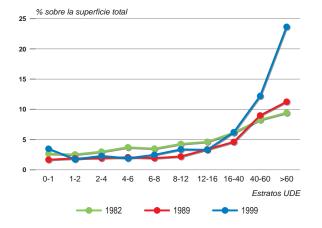
Este heterogéneo grupo de explotaciones ha experimentado un espectacular crecimiento, tanto en número (han pasado de ser 3.300 a 32.000) como en superficie, ocupando en 1999 cerca de un 12% de la superficie total censada y un 11% de la "SAU corregida". La expansión de este grupo es debida, principalmente, a la difusión en los últimos años de la fórmula jurídica de comunidad de bienes para la titularidad de

explotaciones agrarias, fórmula que el Censo de 1999 incluye específicamente en este apartado.

Su superficie media se ha reducido apreciablemente en términos de superficie total censada, pero no en términos de "SAU corregida". Los respectivos valores para 1999 son 145 y 88 hectáreas. El análisis de la evolución de su peso relativo por estratos de UDE (Gráfico 5) refleja un fuerte incremento durante el periodo 1989-1999 de la superficie que controla este tipo de explotaciones en los estratos de explotaciones de mayor dimensión económica. En 1999, ocupan un 12,3% de la superficie total en el estrato 40-60 UDE y un 23,6% en los de más de 60 UDE.

Las explotaciones cuyo titular es una persona jurídica privada (sociedades, cooperativas y "otra condición jurídica") están adquiriendo un papel cada vez más protagonista en el proceso de reestructuración de la agricultura española.

Gráfico 5. Evolución del porcentaje de tierras en otra condición jurídica, por estratos de UDE



Las 55.000 explotaciones de este grupo (solamente eran 19.000 en 1982 y 30.000 en 1989) controlan un 20% de la "SAU corregida" española, estando sobre todo concentradas en los estratos de mayor dimensión económica. En 1999 suponen un 42% del total de explotaciones de más de 60 UDE, estrato en el que ocupan un 49% de la superficie total y un 50% de la "SAU corregida". En el estrato de 40-60 UDE tienen una representación menor, pero también significativa (17% de las explotaciones, 20% de la superficie total, 17% de la "SAU corregida").

Al mismo tiempo, en los datos se observa una cierta difusión de estas formas jurídicas hacia estratos de explotaciones de menor dimensión, como indica la importante reducción de sus tamaños medios, así como el incremento de su peso relativo en los estratos de menor dimensión económica, especialmente manifiesto en el caso de las sociedades mercantiles y "otra condición jurídica" (comunidades de bienes).

La distribución por Comunidades Autónomas de las explotaciones, según su titularidad, muestran que aquellas cuyo titular no es persona física alcanzan su mayor peso numérico relativo en Cataluña (7,3%), Navarra (7,2%), Aragón (6,8%), Cantabria (6,7%) y Rioja (6,2%). En cuanto a su distribución por OTE, el conjunto de las sociedades mercantiles, cooperativas y SAT tienen una mayor representación numérica en las explotaciones de las Orientaciones Granívoros (5%), Horticultura (3%), Bovino (1,9%) y Agricultura general (1,8%).

3. LOS REGÍMENES DE TENENCIA DE LA TIERRA Y EL CAMBIO ESTRUCTURAL



1. REGÍMENES DE TENENCIA. EVOLUCIÓN

Los regímenes de tenencia tomados en consideración por los tres últimos Censos agrarios son: la propiedad, el arrendamiento, la aparcería y otros regímenes (censos, foros, precario, "suertes" comunales, etc.).

En el cuadro 10 se resumen los datos censales de distribución de la superficie total según regímenes de tenencia y su evolución en el período 1962-1999. Estos datos indican que, en grandes cifras, la agricultura española es una agricultura de propietarios, puesto que las 3/4 de las tierras se explotan en régimen de propiedad, aunque se aprecia una tendencia ligeramente decreciente en el peso relativo de esta forma de tenencia.

El arrendamiento representa algo menos de 1/5 de la superficie total de las explotaciones, si bien tiene una clara tendencia en los últimos años a incrementar su peso relativo.

En conjunto, la aparcería y otros regímenes pierden importancia relativa entre las formas de explotación de la tierra y actualmente apenas representan una superficie equivalente a 2/5 de la trabajada en arrendamiento, mientras que en décadas pasadas ambas superficies eran similares.

2. EL PAPEL DEL ARRENDAMIENTO EN EL PROCESO DE AJUSTE ESTRUCTURAL



2.1. *Las tendencias "históricas"* (1962-1989)



Los datos sobre los regímenes de tenencia ofrecidos por los sucesivos Censos agrarios inducen a pensar que el arrendamiento jugó en España un papel muy relevante, como vía de movilidad de la tierra y redimensionamiento de las explotaciones, durante el período 1962-1989. De tal modo que la magnitud de ese redimensionamiento (reflejada en el incremento del número de explotaciones por encima de cierto tamaño) aparece en gran medida correlacionada con la mayor o menor expansión del arrendamiento, y ello desde todas las perspectivas: por estratos de tamaño, en el plano temporal y también en el territorial (CC.AA.).

A) Evolución global y por estratos de tamaño

Analizando las cifras más generales (cuadro 10), hay que apuntar que el volumen global de la superficie arrendada tan sólo experimentó en el conjunto de estos 27 años un incremento muy ligero: en cifras absolutas aumentó en 141.500 ha (+2,6%), pasando del 12,3% de la superficie censada en 1962 al 13,1% en 1989. Esta evolución encierra, sin embargo, cambios

de mucha mayor entidad por estratos de tamaño (gráfico 6):

- Disminuye fuertemente el volumen y porcentaje de tierras arrendadas en todos los grupos por debajo de las 30 ha de superficie total, lo que se corresponde con el abandono o acceso a la propiedad de la mayoría de pequeños arrendatarios existentes a principios de los años 60.
- Simultáneamente se expande el arrendamiento en los estratos de 30 a 300 ha, y sobre todo en los situados entre 50 y 200 ha, que coinciden con los más diná-

micos y los que se vieron más reforzados por el proceso de reestructuración.

Esto último induce a pensar que la ampliación de la base territorial de esas explotaciones se operó en buena medida a través del arrendamiento. Con el fin de precisar esta cuestión, se ha calculado la relación entre el incremento de la superficie censada en las explotaciones mayores de 50 ha y el aumento en estos estratos de la superficie arrendada. De las cifras para el conjunto del período 1962-1989 se desprende que en estas explotaciones la superficie arrendada aumentó durante estos 27 años en 1.161.200 ha, lo que supone el 56,9% de la superficie "ganada" (2.041.900 ha).

Cuadro 10. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL POR REGÍMENES DE TENENCIA. ESPAÑA 1962-1999

a) Superficie (ha)

Regímenes de	1962 1972	1070 1000 1000 1000	4062 4072 4092 4090 4000	1982 1989		1999	Variacio	ón (en %)
tenencia (1)	1962	1972	1982	1989	1962/1989		1989/1999	
Propiedad	33.854.114	33.270.317	32.888.068	32.379.591	31.194.823	-4,4%	-3,7%	
Arrendamiento	5.482.682	6.333.841	5.853.920	5.624.111	7.907.502	2,6%	40,6%	
Aparcería	3.239.178	1.946.517	1.484.198	1.288.565	859.086	-60,2%	-33,3%	
Otros regímenes de tenencia	2.071.877	4.152.077	4.085.581	3.646.947	2.219.540	76,0%	-39,1%	
TOTAL	44.647.851	45.702.752	44.311.767	42.939.214	42.180.951	-3,8%	-1,8%	

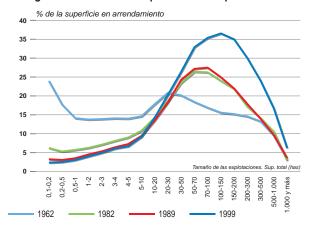
b) Porcentajes

Regímenes de tenencia (1)	1962	1972	1982	1989	1999
Propiedad	75,8%	72,8%	74,2%	75,4%	74,0%
Arrendamiento	12,3%	13,9%	13,2%	13,1%	18,7%
Aparcería	7,3%	4,3%	3,3%	3,0%	2,0%
Otros regímenes de tenencia	4,6%	9,1%	9,2%	8,5%	5,3%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

⁽¹⁾ A efectos de homogeneizar las cifras de los cinco censos agrarios, incluimos en la rúbrica "otros regímenes de tenencia el régimen "comunal" distinguido en los censos de 1972 y 1982.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios.

Gráfico 6. Porcentaje de la superficie total en arrendamiento según el tamaño de las explotaciones. España 1962-1999



Por tanto, con razonable verosimilitud (15), se puede afirmar que algo más de la mitad de la ampliación neta de la base territorial de esas explotaciones (mayores de 50 ha) se operó por medio del arrendamiento, debiendo atribuir el resto (43,1%) a otros mecanismos de movilidad de la tierra: compra-venta (mercado de tierras), otras formas de cesión (16) y constitución de sociedades y cooperativas.

Esas cifras globales presentan, no obstante, matices significativos por intervalos de tamaño:

■ En los grupos de 50 a 200 ha, los más expansivos, más de los 2/3 del incremen-

- to de la superficie puede atribuirse a la toma de tierras arrendadas.
- La proporción baja a 1/3 en el estrato de 200-500 ha y a 1/5 en los mayores de 500 ha.

En el período 1962-1989 el arrendamiento jugó con diferentes dinámicas intercensales, un papel esencial en la ampliación de las que se pueden considerar en España como explotaciones medianas o medianas-grandes. Mientras que la concentración de la superficie en favor de los grupos de mayor dimensión, mayores de 200 ha, que también se produjo aunque de forma mucho más débil, se operó principalmente a través de otros mecanismos.

B) Evolución de las explotaciones en "arrendamiento puro" y en "regímenes mixtos"

El ligero aumento de la superficie arrendada entre 1962 y 1989 constituye el saldo de dos movimientos contrapuestos: un retroceso continuo del "arrendamiento puro", las explotaciones con todas sus tierras bajo este régimen, y una expansión significativa en cambio (417.000 ha, un 12,1%) de la superficie arrendada perteneciente a explotaciones en "regímenes mixtos" (que combinan tierras en arrendamiento con otras en propiedad o bajo otros regímenes) (cuadro 11). Este fenómeno de incremento del "arrendamiento mixto" cabe atribuirlo a la toma de tierras arrendadas por parte de agricultorespropietarios en proceso de crecimiento, que desean ampliar su explotación; lo que avala, por tanto, el papel relevante desempeñado por el arrendamiento en esa ampliación.

⁽¹⁵⁾ Dejando de lado otros matices, hay que tener en cuenta que parte del aumento de la superficie en los estratos mayores de 50 ha no se corresponde con una movilidad de la tierra entre explotaciones, sino que es producto del ascenso de unidades productivas que partían de un tamaño inferior. Y lo mismo es aplicable para el arrendamiento: el incremento de la superficie arrendada en esos intervalos se debe en parte al ascenso de explotaciones –con tierras en arrendamiento– desde los grupos menores de 50 ha.

⁽¹⁶⁾ Estas otras formas de cesión (excluyendo la aparcería, en fuerte retroceso desde los años 60) pueden aparecer contabilizadas: dentro de los "otros regímenes de tenencia" o en las tierras en propiedad (en el caso de cesiones dentro de la familia).

	Superficie arrendada (miles de ha)				Variación en %	
	1962	1982	1989	1999	1962/1989	1989/1999
a. Total superficie arrendada	5.482,7	5.853,9	5.624,1	7.907,5	2,6%	40,6%
b. En explotaciones en arrendamiento "puro" (1)	2.042,9	1.911,2	1.767,6	2.763,9	-13,5%	56,4%
c. En explotaciones en "regímenes mixtos" (2)	3.439,8	3.942,7	3.856,6	5.143,6	12,1%	33,4%
C/a (%)	62,7%	67,4%	68,6%	65,0%		

Cuadro 11. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE ARRENDADA POR TIPOS DE EXPLOTACIÓN. ESPAÑA 1962-1999

C) La dinámica en los sucesivos períodos intercensales

Otro dato a apuntar en la misma dirección es la estrecha correlación que se constata en el plano temporal entre la magnitud del ajuste estructural y la evolución de la superficie arrendada. Así, la significativa reestructuración que tuvo lugar en los años 60 estuvo asociada con una notable expansión del arrendamiento: la superficie bajo este régimen se incrementó en los estratos mayores de 50 ha en más de 1.200.000 ha, lo que supone aproximadamente la mitad (52,0%) de la ampliación neta registrada por las explotaciones de estos estratos. Mientras que el acusado deterioro de la movilidad de la tierra, con el consiguiente freno del proceso de reestructuración, que los censos agrarios muestran para los años 70 y 80, se corresponde con un estancamiento casi completo, sobre todo en los años 80, del volumen y porcentaje de tierras arrendadas en los intervalos por encima de 50 hectáreas (gráfico 6).

Los datos sugieren, pues, que el arrendamiento, después de jugar un destacado papel en la reestructuración de los 60, vio frenada o inte-

rrumpida casi totalmente su expansión en las dos décadas posteriores, especialmente en los 80, siendo esto en buena medida lo que está en el origen del freno o bloqueo de la movilidad de la tierra que se observa en esas décadas.

Constatada la evolución y aceptando que ésta refleja, aunque sea con matices, las tendencias reales, resulta necesario apuntar sus causas o factores explicativos. Una hipótesis razonable, aunque insuficiente, consiste en vincular la paralización del arrendamiento que se observa en los años 80 con la Ley de Arrendamientos Rústicos aprobada en 1980, que al establecer una elevada protección para el arrendatario frenó probablemente la oferta de tierras por parte de los propietarios.

2.2. La dinámica en el período 1989-1999



A) Los datos globales

En contraste con lo sucedido en los dos decenios precedentes, los datos del último Censo Agrario apuntan a que el arrendamiento

⁽¹⁾ Explotaciones con todas las tierras en arrendamiento.

⁽²⁾ Explotaciones que combinan tierras arrendadas y bajo otros regímenes. Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios.

registró en España durante la década de los 90 una fuerte expansión: el volumen de tierras arrendadas aumentó en el período 1989-1999 en casi 2.300.000 ha, haciendo que su peso se elevara del 13,1% al 18,7% de la superficie total censada. Esta expansión no tiene precedentes en la historia reciente de la agricultura española, ya que en cifras absolutas triplica la constatada en los años 60 (cuadro 10).

Si en vez de los datos referidos a la superficie total se toman los relativos a la SAU, se observa que (cuadro 12):

- La expansión del arrendamiento se concentró casi íntegramente en la SAU arrendada, que aumentó en 2.171.700 ha, pasando del 19,8% al 26,9% de la SAU total nacional.
- Esta expansión se corresponde básicamente con un retroceso paralelo de la propiedad, pasa del 72,5% al 67,0%, aunque también en parte de la aparcería, que pasa del 4,7% al 3,0%, mientras que en la SAU se mantuvo estable el peso de los otros regímenes de tenencia.

Cuadro 12. EVOLUCIÓN DE LA SAU POR REGÍMENES DE TENENCIA. ESPAÑA 1982-1999

a) Superficie (ha)

Regímenes de	4000	4000	4000	Variación (en %)		
tenencia	1982	1989	1999	1982/1989	1989/1999	
Propiedad	16.836.231	17.929.461	17.632.290	6,5%	-1,7%	
Arrendamiento	4.826.209	4.901.455	7.073.199	1,6%	44,3%	
Aparcería	1.285.292	1.174.789	787.295	-8,6%	-33,0%	
Otros regímenes de tenencia (1)	724.728	734.820	824.003	1,4%	12,1%	
TOTAL	23.672.460	24.740.525	26.316.787	4,5%	6,4%	

b) Porcentajes

Regímenes de tenencia	1982	1989	1999
Propiedad	71,1%	72,5%	67,0%
Arrendamiento	20,4%	19,8%	26,9%
Aparcería	5,4%	4,7%	3,0%
Otros regímenes de tenencia (1)	3,1%	3,0%	3,1%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

⁽¹⁾ En 1982 se incluyen las tierras que fueron clasificadas en régimen "comunal". *Fuente:* Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios.

B) Dinámica por estratos de tamaño

El análisis por intervalos de tamaño confirma el vínculo entre esa fuerte expansión del arrendamiento y el reciente ajuste estructural (gráfico 6 y cuadro 13):

- El porcentaje de superficie arrendada se mantuvo aproximadamente estable en todos los estratos por debajo de 50 ha de superficie total.
- Mientras que ascendió fuertemente en todos los intervalos por encima de ese umbral, y de modo particular en los situados entre 100 y 300 ha, que se corresponden con aquellos hacia los que se orientó principalmente en este decenio el proceso de reestructuración.

Estos datos inducen a pensar que la ampliación de las explotaciones en los años 90 se operó esencialmente a través del arrendamiento, pudiendo afirmar en concreto que este mecanismo tuvo un peso relativo en los cambios mucho mayor todavía que en las décadas precedentes. En efecto, durante los 90 la práctica totalidad de la ampliación neta de la base territorial de las explotaciones mayores de 50

hectáreas se canalizó a través del arrendamiento, mientras que en el conjunto del período 1962-1989 sólo un 50% se había operado a través de esa vía.

Ahora bien, de acuerdo con las cifras censales no solamente la totalidad o práctica totalidad de la ampliación neta de las explotaciones se habría operado en la última década por medio del arrendamiento, sino que la expansión de la superficie arrendada fue mucho mayor de lo que correspondería a esos cambios estructurales. Concretamente, el volumen de tierras arrendadas en los estratos mayores de 50 ha experimentó un incremento (2.450.400 ha) que duplica casi la superficie neta "ganada" por estos estratos (1.276.700 has), siendo esta diferencia especialmente marcada en las explotaciones de mayor tamaño, superiores a las 300 ha (cuadro 13).

Ello indica que en la expansión reciente del arrendamiento (sobre todo en los estratos mayores de 300 has) han tenido que incidir también otros fenómenos, no ligados directamente con el redimensionamiento de las unidades productivas. Las notas que se ofrecen a continuación ayudan a aclarar esos fenómenos.

Cuadro 13. VARIACIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL (HECTÁREAS) POR REGÍMENES DE TENENCIA, SEGÚN TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES. ESPAÑA (1989-1999)

	Superficie total	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	Otros
<10	-1.018.410	-894.596	-89.848	-32.873	-1.078
10-50	-1.034.692	-813.672	-77.952	-176.445	33.429
50-100	48.745	-123.852	295.897	-147.508	24.218
100-300	1.025.137	11.841	1.137.879	-68.008	-56.570
300-1.000	-67.596	-359.083	680.131	-17.135	-371.495
>1.000	270.459	977.966	336.536	12.320	-1.056.358
TOTAL	-776.357	-1.201.398	2.282.643	-429.649	-1.427.854

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios.

C) Evolución del "arrendamiento puro" y el "arrendamiento mixto"

Un primer hecho a resaltar en ese sentido es que del aumento total de la superficie arrendada (unos 2,3 millones de ha) cerca de la mitad, 1 millón de ha, se corresponde con la expansión del arrendamiento "puro". Por lo que, frente a su continuo retroceso desde los años 60, en la década de los 90 asistimos a un fuerte incremento de la superficie trabajada por explotaciones que tienen todas sus tierras bajo este régimen (cuadro 11).

El resto (alrededor de 1.300.000 ha) correspondió al aumento del arrendamiento en explotaciones bajo "regímenes mixtos", que, como ya se ha indicado, es lo que en principio cabe vincular más directamente con la movilidad de la tierra y el redimensionamiento de las unidades productivas. De hecho, la expansión del "arrendamiento mixto" (1.287.000 ha) coincide aproximadamente con la ampliación neta de las explotaciones mayores de 50 ha, la "superficie ganada" por estos estratos (1.276.700 ha) (cuadros 11 y 13).

De este modo, los datos apuntan a la siguiente imagen simplificada: la importante movilidad de la tierra entre explotaciones registrada en los años 90 se operó esencialmente a través del arrendamiento, y en concreto mediante la expansión del arrendamiento "mixto" (la toma de superficies arrendadas por parte de agricultores que cuentan con tierras propias o en otros regímenes); simultáneamente tuvo lugar además un crecimiento considerable del arrendamiento "puro", *a priori* escasamente vinculado con la modificación del tamaño de las explotaciones.

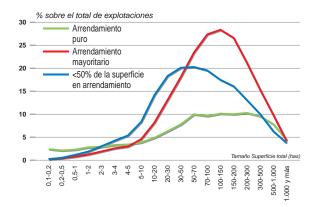
Esta interpretación es corroborada por el gráfico 7, donde puede verse que: las explotaciones en arrendamiento "mixto", y sobre todo aquellas que cuentan con más del 50% de la superficie bajo este régimen, presentan en 1999 un peso por estratos de tamaño estrechamente correlacionado con el perfil reciente de los cambios estructurales; en tanto que esa correlación es mucho más débil para las explotaciones con todas las tierras en arrendamiento.

Cuadro 14. Evolución del número y superficie media de los diferentes tipos de explotaciones con tierras arrendadas. España 1989-1999

	Número de explotaciones			Superficie total/explotación (ha)		
	1989	1999	Variación (%)	1989	1999	Variación (%)
Total de explotaciones con tierras	2.264.168	1.764.309	-22,1%	19,0	23,9	26,0%
Total de explotaciones con tierras arrendadas	332.656	270.221	-18,8%			
Explotaciones exclusivamente en arrendamiento	72.595	67.815	-6,6%	24,3	40,8	67,5%
Explotaciones mayoritariamente en arrendamiento	97.120	89.317	-8,0%	38,4	58,7	53,1%
Explotaciones con menos del 50% (y más del 0%) de la superficie en arrendamiento	162.941	113.089	-30,6%		38,3	

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios.

Gráfico 7. Porcentaje de explotaciones en arrendamiento puro, arrendamiento mayoritario y minoritario y arrendam. minoritario por estratos de tamaño. España 1999



D) Arrendamiento y titularidad de las explotaciones

Aun sin establecer una vinculación directa entre unas y otras cifras, los datos anteriores deben ponerse en relación con lo que se observa al examinar la evolución del arrendamiento según la personalidad jurídica del titular: la mitad del aumento de la superficie arrendada en el período 1989-1999 (1,12 millones de ha) correspondió a explotaciones con empresario persona jurídica, lo que implica que en términos relativos el aumento fue mucho más intenso en este conjunto (especialmente en las explotaciones cuyo titular es una persona jurídica privada: sociedades, cooperativas, ...) que en las explotaciones con titular persona física.

De ello cabe extraer dos conclusiones:

- El arrendamiento jugó en la última década un papel fundamental en la ampliación del tamaño de las explotaciones con empresario persona física.
- Pero, de forma simultánea, la mitad del aumento de la superficie en este régimen

estuvo asociada a la expansión de las fórmulas societarias, cooperativas y otras modalidades jurídicas de titularidad de las explotaciones (comunidades de bienes,...), "solapándose", pues, con esta otra vía de reestructuración.

E) Evolución del arrendamiento por orientaciones productivas

Los datos por Orientaciones Técnico-Económicas muestran que la expansión del arrendamiento en los años 90 se concentró principalmente en dos grupos de OTE: Agricultura general (sobre todo en cereales, oleaginosas y leguminosas) y Herbívoros (esencialmente en el bovino de carne y ovinos, caprinos y otros herbívoros). A los que cabe añadir, en una posición secundaria, las orientaciones mixtas (Policultivos, Cultivos y ganadería).

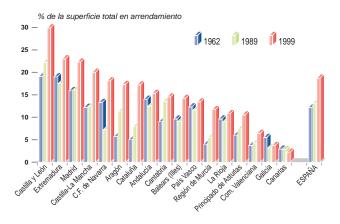
Ello sugiere que la toma de tierras arrendadas (y la consiguiente mejora de la movilidad de la tierra) pudo verse estimulada por las ayudas directas de la PAC establecidas a partir de la reforma de 1992, tanto las ayudas por hectárea en los cultivos herbáceos como las primas por cabeza de ganado en el bovino de carne (en la medida en éstas están condicionadas a que la carga ganadera no supere determinados topes).

F) Evolución del arrendamiento y ajuste estructural por CC.AA.

En todas las CC.AA., con la excepción de Canarias, el porcentaje de la superficie arrendada en 1999 se ha incrementado, en mayor o menor medida, respecto de 1989 (gráfico 8).

Gráfico 8. Evolución de la superficie total en arrendamiento.

Datos por CC.AA. 1962-1999

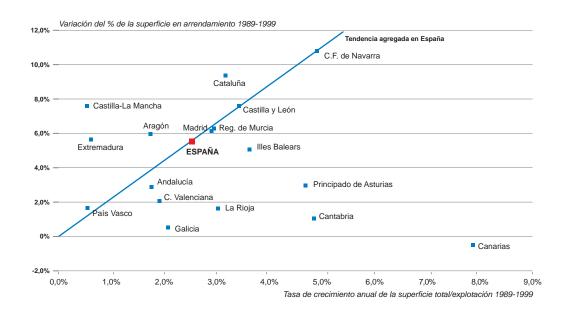


Ese incremento del arrendamiento aparece en general correlacionado con el redimensionamiento de las explotaciones en las distintas CC.AA., si bien hay 5 Comunidades "atípicas" que escapan claramente de esa correlación: Castilla-La Mancha y Extremadura, por un lado; Asturias, Cantabria y Canarias, por el otro (gráfico 9). Excluidas esas 5 CC.AA., para las 12 restantes el coeficiente de correlación lineal entre ambas variables alcanza un valor de 0,72.

Así, en el gráfico 9 se constata que, en general, las CC.AA. con mayores incrementos del porcentaje de la superficie en arrendamiento entre 1989 y 1999 presentan tasas medias o altas de crecimiento del tamaño medio de las explotaciones. Con la excepción de Extremadura y Castilla-La Mancha, donde los datos parecen indicar que el aumento del arrendamiento ha sido en el tipo puro (explotaciones completas) con menor efecto reestructurante.

De forma recíproca, a menor expansión del arrendamiento se corresponde en general menor incremento de la dimensión, salvo en el caso de Canarias, Asturias y Cantabria (a las que cabría añadir Galicia), que han tenido un notable reajuste sin crecimiento significativo de los arrendamientos.

Gráfico 9. Relación entre el ritmo del ajuste estructural y la variación del peso del arrendamiento por CC.AA. 1989-1999



En suma, pues, los datos por CC.AA. confirman la relación existente en la última década entre arrendamiento y ajuste estructural, aunque muestran también que esa relación presenta importantes matices regionales.

3. Otras formas de cesión de la tierra. Vías alternativas de cambio estructural

Los datos estadísticos permiten analizar los cambios que se producen en las estructuras agrarias desde las perspectivas del número de explotaciones, tamaño físico, dimensión económica, capacidad laboral, movilidad de la tierra, productividad, etc., y también permiten estudiar y explicar las tendencias de los cambios y los efectos que los inducen y, por lo tanto, formular previsiones y estrategias de mejora estructural.

Sin embargo, es muy probable que los datos censales subestimen los cambios al no recoger en toda su magnitud determinados mecanismos que están operando en las explotaciones y en ciertos tipos de producciones de algunas regiones que tienen una singular importancia estructural, hasta el punto que los cambios reales no sólo desbordan a los que se reflejan en las estadísticas, sino que llegan a alterar la propia identidad de las explotaciones.

En concreto, muchos pequeños y medianos propietarios que formalmente figuran como titulares de explotaciones en las estadísticas no son tales en la realidad, ya que sus tierras, mediante cesión verbal y sin mediar contraprestación arrendaticia, están incorporadas a otras explotaciones de familiares o vecinos que las cultivan y gestionan.

Estas formas de cesión no son nuevas, y ya en décadas pasadas los propietarios han recurrido a ellas para que, sin perder la plena disponibilidad, sus tierras permaneciesen cultivadas y no se degradasen con maleza y malas hierbas. Sin embargo, a partir de la implantación de las ayudas de la PAC cobran un especial interés al permitirles percibir directamente las subvenciones como supuestos titulares o acordar con los cesionarios algún tipo de reparto cuando son éstos los que las solicitan.

En todo caso, estas formas de cesión sólo tienen un efecto estructural relativo, dado que la disponibilidad de la tierra, que es limitada y poco duradera, condiciona la realización de mejoras e inversiones asociadas a la superficie territorial. No obstante, tienen un efecto positivo en cuanto permiten al cesionario complementar de forma coyuntural sus recursos pastables (caso frecuente en las regiones de la Cornisa Cantábrica) o rentabilizar la maquinaria y equipos propios (así ocurre en las comarcas con cultivos herbáceos de ambas Mesetas).

Otra "vía alternativa", importante para el cambio estructural es la creciente externalización de trabajos y tareas agrícolas que surge como respuesta a los problemas derivados de la dimensión física, económica y laboral de una parte significativa de las explotaciones agrarias.

Esta tendencia no es exclusiva de la agricultura española. En la UE existen más de 60.000 empresas con las que los agricultores contratan desde la asistencia contable y administrativa hasta la realización de labores manuales o mecánicas de cultivo y la mano de obra correspondiente. Solamente en Italia hay unas 20.000 empresas que realizan estos servicios para un tercio de las explotaciones en una superficie de 10 millones de hectáreas. Las agru-

paciones francesas de utilización común de maquinaria agrícola (CUMA) no sólo ceden los equipos mecánicos a los asociados, sino que ya incluyen la mano de obra especializada para realizar las labores.

La externalización tampoco es una novedad reciente en España, puesto que se inició en las décadas de la intensa mecanización. Los agricultores sin dimensión superficial ni capacidad financiera suficientes para mecanizarse encargaban los trabajos de siembra, cultivo y recolección a otros agricultores.

Lo realmente novedoso es que la externalización que se inició, sobre todo, en las zonas de minifundio, tiende a generalizarse a todo tipo de tareas y explotaciones, aunque el predominio corresponde a la externalización del trabajo y de la maquinaria.

Según el último Censo Agrario cerca de 420.000 explotaciones (la cuarta parte del total) realizan labores contratadas con empresas de servicios que aportan la mano de obra que, de esta manera, no es empleada directamente por los titulares de las explotaciones que deciden externalizar el trabajo y gestión laboral.

Casi el 60% de estas explotaciones se localizan en Andalucía, Castilla y León y Comunidad Valenciana. y el 70% son explotaciones con viñedo, frutales u olivar. En cuanto al tipo de explotaciones que recurren a esta fórmula, el 75% tienen menos de 12 UDE y sólo el 6% más de 40 UDE que absorben, respectivamente, el 47% y el 28% del trabajo externalizado.

De los datos censales se deduce que el 34% de las explotaciones con tierra utilizan tractores que no son de su propiedad y que este porcentaje se eleva al 60% para las cosechadoras utilizadas en las explotaciones cerealistas o algodo-

neras. Esta externalización de la maquinaría, sobre todo de aquella cuya adquisición supone una gran inversión, suele producirse a través de cooperativas o SAT, empresas de servicios o de pequeños agricultores que haciendo labores para terceros obtienen rentas complementarias a las de su explotación.

Las tendencias observadas en los procesos de externalización son, en una visión de conjunto, las siguientes:

- En las regiones del Arco Mediterráneo (Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia) están generalizadas en los tratamientos fitosanitarios y, sobre todo, en la recolección de cítricos, como lo están la recolección de cereales, remolacha azucarera y algodón en las dos Mesetas y Andalucía. En las zonas ganaderas de la Cornisa Cantábrica y Galicia están muy extendidos en la preparación de terrenos para la transformación o renovación de praderas y en la recolección y conservación de forrajes. En todas las regiones los trabajos forestales tienen un alto grado de externalización.
- Las explotaciones que más recurren a la externalización de todas o una parte de las tareas son, por un lado, las pequeñas o medianas que carecen de maquinaria o las de mayor tamaño mal capitalizadas, y, por otro, aquellas cuyo titular, por tener otra ocupación principal, tiene una dedicación marginal a su gestión (agricultura a tiempo parcial) o las que tienen un titular jubilado o próximo a la jubilación sin tener sucesor.

Esta creciente demanda de externalización esta propiciando que surjan empresas (normalmente PYMES) que ofertan a las explotaciones

servicios de todo tipo, que van desde la gestión administrativa hasta la gestión empresarial íntegra, pasando por la realización de labores mecanizadas, tratamientos fitosanitarios, trabajos manuales especializados, etc.

Desde el punto de vista de las estructuras estos procesos de externalización tienen dos efectos destacables y, en cierta medida, contrapuestos. De una parte, constituyen un freno relativo a la reestructuración de las explotaciones porque están facilitando que permanezcan en el sector muchas explotaciones que de no tener posibilidades de externalizar una parte de su gestión hubiesen desaparecido o estarían llama-

das a desaparecer y sus tierras quedarían disponibles para incorporarse plenamente en otras explotaciones.

Pero, por otra parte, la externalización, sobre todo a través de empresas de servicios y de cooperativas o SAT que cuentan con "secciones de cultivos" y que ofrecen a los asociados la gestión de sus tierras, equivale a una concentración indirecta de explotaciones que permite aprovechar las economías de escala, reducir costes de producción, aplicar innovaciones tecnológicas y disponer de mano de obra cualificada, todos ellos factores que influyen favorablemente en la competitividad y eficacia económica de las explotaciones.

4. ANÁLISIS DEL TRABAJO EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS



1. ANÁLISIS GLOBAL

En la década comprendida entre 1989 y 1999 el volumen total de trabajo en la agricultura ha caído en algo más de un 12% (cuadro 15). Posiblemente la mayor caída se haya registrado en la

primera parte del periodo, en el que tuvieron lugar innovaciones radicales con mucha incidencia en la caída del empleo; el análisis de la Encuesta de Estructuras muestra un descenso del empleo entre 1993 y 1995 y una recuperación en los dos años posteriores.

Cuadro 15. EVOLUCIÓN DEL TRABAJO 1989/1999 (JORNADAS)

Tipo	Trabajo total		Compo	Variación (en %)	
Про	1989	1999	1989	1999	1989/1999
Familiar Titular	168.470.028	143.851.390	47,68%	46,37%	-14,61%
Familiar Ayudas	107.113.103	71.039.404	30,31%	22,90%	-33,68%
Asalariado Fijo	24.194.340	34.914.454	6,85%	11,25%	44,31%
Asalariado Eventual	53.585.527	60.415.022	15,16%	19,47%	12,75%
TOTAL	353.362.998	310.220.270			-12,21%

Fuente: Censos Agrarios 1989 y 1999.

En un análisis global de la década de los años 90 se observa que el trabajo agrario en el total de explotaciones familiares y no familiares procede mayoritariamente de los titulares de las explotaciones y de las familias, aunque con una tendencia decreciente. Así, el trabajo familiar que representaba en 1989 el 78% del trabajo total descendió al 70% en 1999.

Dentro del trabajo familiar es significativa la tendencia en su composición. El trabajo de los titulares que en 1989 suponía el 60% del trabajo familiar aumentó hasta el 70% en 1999, lo que significa que el descenso del trabajo familiar se

debe a la menor participación de las ayudas familiares en los trabajos de las explotaciones.

Paralelamente a estos cambios crece significativamente el trabajo asalariado, que pasa de representar el 22% del trabajo total en 1989 al 30% en 1999, creciendo más el trabajo fijo que el eventual que, sin embargo, todavía supone el 64% del asalariado total.

2. ANÁLISIS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



El cuadro 16 permite analizar el trabajo y su evolución en las Comunidades Autónomas.

Las dos Comunidades Autónomas con mayor volumen de trabajo son Andalucía (23,42%) y Galicia (17,1%), ambas muestran un comportamiento opuesto, mientras Andalucía ha subido cuatro puntos entre 1989 y 1999, Galicia ha caído casi en la misma medida. El contraste entre estos dos territorios se puede generalizar de forma que se constituyen dos grandes áreas: por un lado, aquellas en que predomina la agricultura mediterránea que aumentan (o disminuyen por debajo de la media) su volumen de trabajo; y, por otro, las ganaderas y con predominio de cultivos continentales, donde desciende el trabajo. Las regio-

nes donde crece el trabajo agrario son Andalucía, Canarias, Extremadura y Murcia; las que experimentan una caída inferior a la media nacional son la Comunidad Valenciana, Baleares y Castilla La Mancha; mientras los mayores descensos se registran en Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia; y, finalmente con descensos moderados se encuentran las Comunidades del Valle del Ebro y Madrid. Estas tendencias dispares en un periodo largo están configurando un nuevo del trabajo en la agricultura, caracterizado por un predominio creciente del Este y Sur peninsular además de los archipiélagos.

Cuadro 16. EL TRABAJO TOTAL EN LAS CC.AA. JORNADAS

CC.AA.	То	tal	Distril	Evolución	
OO.AA.	1989	1999	1989	1999	1989/1999
Andalucía	67.766.723	72.640.699	19,18%	23,42%	7,19%
Aragón	14.835.566	12.097.160	4,20%	3,90%	-18,46%
Principado de Asturias	17.710.457	11.658.730	5,01%	3,76%	-34,17%
Islas Baleares	3.695.868	3.295.379	1,05%	1,06%	-10,84%
Canarias	11.426.436	11.816.205	3,23%	3,81%	3,41%
Cantabria	7.425.171	4.984.396	2,10%	1,61%	-32,87%
Castilla y León	36.587.704	26.687.823	10,35%	8,60%	-27,06%
Castilla-La Mancha	23.689.474	23.431.807	6,70%	7,55%	-1,09%
Cataluña	25.166.652	19.788.642	7,12%	6,38%	-21,37%
Com. Valenciana	23.152.660	20.637.048	6,55%	6,65%	-10,87%
Extremadura	16.756.345	17.488.952	4,74%	5,64%	4,37%
Galicia	74.135.841	53.035.205	20,98%	17,10%	-28,46%
Madrid	2.633.688	2.063.018	0,75%	0,67%	-21,67%
Región de Murcia	11.166.231	15.978.007	3,16%	5,15%	43,09%
C. Foral de Navarra	5.223.251	4.356.614	1,48%	1,40%	-16,59%
País Vasco	8.123.869	6.980.746	2,30%	2,25%	-14,07%
Rioja (La)	3.867.062	3.279.839	1,09%	1,06%	-15,19%
España	353.362.998	310.220.270	100,00%	100,00%	-12,21%

Fuente: Censos Agrarios 1989 y 1999.

La composición del trabajo también varía notablemente entre Comunidades Autónomas. En España el trabajo familiar aporta el 69,27%, del trabajo total en el sector agrario, por debajo de esta cifra se encuentran los territorios cuya agricultura está más salarizada: Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid y Murcia; mientras el mayor peso del trabajo familiar se localiza en el País Vasco, Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León, todas ellas por encima del 80%.

Dentro del trabajo asalariado predomina el trabajo eventual debido sobre todo a Andalucía, que cuenta con más del 38% del trabajo asalariado total y donde es notoria la estacionalidad de las necesidades de trabajo. En las regiones donde crece más el empleo predomina el trabajo eventual sobre el fijo. Tal es el caso de Andalucía (19,4% de trabajo fijo), Comunidad Valenciana (29,1%), Extremadura (31,8%) y Murcia (13,3%). La excepción es Canarias donde el 62% del trabajo asalariado es fijo.

El comportamiento regional respecto de la mano de obra familiar es el siguiente:

- El trabajo familiar (tanto de titulares como de ayudas) cae en términos absolutos en todas las autonomías menos en Andalucía y Extremadura, donde sube el trabajo de los titulares y de las ayudas familiares.
- La caída media del trabajo familiar se sitúa en el 22%, con las siguientes diferencias regionales:
 - Las mayores caídas se registran en Asturias (36%), Cantabria (36%), Castilla y León (33%) y Cataluña (33%)
 - Entre el 20% y 30% se encuentran: Aragón y Galicia (ambas muy cerca del 30%), Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Baleares.

 Las menores caídas del volumen de trabajo familiar se localizan en Canarias, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y País Vasco.

El trabajo asalariado sube en un 22,56% para España, con comportamientos muy diferentes entre autonomías:

- El trabajo asalariado en su conjunto sube en todos los casos menos en la Comunidad Valenciana (-6,4%) y Madrid (-10,5%). En ambos casos cae más el trabajo familiar que el asalariado, pero además en la Comunidad Valenciana este hecho está matizado por el enorme peso adquirido por la contratación a terceros, que en 1999 suponía cerca del 60% del trabajo asalariado y que no se ha incluido en este cálculo.
- Las mayores subidas porcentuales del trabajo asalariado, por encima del 80% en el periodo considerado, corresponden a Asturias, Cantabria, Murcia y La Rioja.
- El trabajo asalariado ha experimentado una subida situada entre el 30 y el 70% en volumen en Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña, Navarra y el País Vasco.
- Han experimentado incrementos inferiores a la media española Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha.

3. Análisis por OTE

Según el Censo Agrario de 1999, el conjunto de las explotaciones con OTE agrícola absorben el 62,69% del volumen total de trabajo realizado (el 63,38% si se contabiliza también el volumen

de trabajo externalizado, superior en las OTE

agrícolas), mientras las OTE ganaderas alcanzaban el 37,3 % (cuadro 17). La preponderancia de las OTE agrícolas era menor en 1989, año en el que absorbían el 55,29% del volumen total de

trabajo del sector. Es decir, existe una clara tendencia a la concentración del trabajo en las producciones agrícolas en detrimento de las ganaderas.

Cuadro 17. EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE TRABAJO TOTAL SEGÚN OTE DOMINANTE

OTE	1989	1999	% Variación
Predominio Agrícola	195.364.561	190.994.679	-2,74
Predominio Ganadero	158.010.949	113.692.696	-28,05
Todas las OTE	353.375.510	304.687.375	-13,78

Fuente: Censos Agrarios 1989 y 1999.

En los diez años que separan los dos Censos Agrarios, el volumen de trabajo apenas ha caído en las OTE agrícolas (-2,74%), mientras en las explotaciones con OTE predominante ganaderas

se ha experimentado una reducción muy acusada. Las explotaciones ganaderas son, por tanto, las que originan la disminución del volumen total del trabajo agrario.

Cuadro 18. Evolución de la composición de trabajo según OTE predominante

OTE	19	89	1999		
OIE	Familiar	Asalariado	Familiar	Asalariado	
Predominante agrícola	67,63%	32,37%	61,63%	38,37%	
Predominante ganadera	90,80%	9,20%	85,49%	14,51%	
TOTAL	77,99%	22,01%	70,53%	29,47%	

Fuente: Censos Agrarios 1989 y 1999.

El comportamiento tan distinto de las explotaciones con predominio de orientaciones ganaderas y los que tienen predominio agrícola es también la causa de la diferente evolución de la composición del trabajo (familiar y asalariado), ya que en las explotaciones con predominio agrícola es mucho más alta la asalarización (cuadros 18 y 19).

Cuadro 19. Composición de cada tipo de trabajo según OTE. 1999

	Trabajo	familiar	Trabajo asalariado		
	Titular	Ayudas	Titular	Ayudas	
Predominio agrícola	67,71%	32%	30%	70%	
Predominio ganadera	66,02%	34%	78%	22%	

Fuente: Censos Agrarios 1989 y 1999.

La composición del trabajo familiar dentro de las OTE ganaderas y las OTE agrícolas es bastante similar: los titulares desarrollan el 67,7% del volumen de trabajo en las OTE de predominio agrícola y el 66% en las de predominio ganadero. Sin embargo, la composición del trabajo asalariado difiere mucho: mientras los asalariados fijos sólo realizan el 30% del volumen de trabajo asalariado en las OTE agrícolas, en las OTE ganaderas alcanzan el 78%.

Descendiendo a cada OTE concreta (cuadro 20) la disparidad en el comportamiento es mucho más importante:

- OTE cuyo volumen de trabajo crece: olivar (74,12%), horticultura y flores (29%), cultivos leñosos diversos (28%), viticultura (10%), el porcino (con tierras) (41,4%) y toda la ganadería sin tierras (39%).
- OTE cuyo volumen de trabajo disminuye: agricultura general (-31,27%), bovino (-35,80%), Ovino y caprino (-27%), policultivos (-26%), ganadería mixta (-32%) y cultivos y ganadería (-32%).

Cuadro 20. El VOLUMEN DE TRABAJO SEGÚN OTE

	Trabajo 1989	Total trabajo 1999	Distribución 1999	Variación 1989/99
Explotaciones con tierras				
Agricultura general	57.042.107	39.207.468	12,87%	27%
Horticultura y flores	29.973.240	38.632.233	12,68%	89%
Viticultura	13.914.278	15.425.854	5,06%	10,86%
Frutales y cítricos	32.709.011	30.165.102	9,90%	-7,78%
Olivar	16.266.700	28.323.648	9,30%	74,12%
Cultivos leñosos diversos	10.335.513	13.238.803	4,35%	28,09%
Bovino	70.909.857	45.523.515	14,94%	-35,80%
Ovino, caprino y otros herbívoros	25.635.727	18.707.300	6,14%	-27,03%
Porcino	4.161.409	5.884.844	1,93%	41,41%
Avicultura	1.703.296	1.753.265	0,58%	2,93%
Granívoros diversos	1.258.298	1.252.094	0,41%	-0,49%
Policultivos	35.123.712	26.001.571	8,53%	-25,97%
Ganadería mixta	20.661.502	14.108.798	4,63%	-31,71%
Cultivos y ganadería	28.649.980	19.459.767	6,39%	-32,08%
Total	348.344.630	297.684.262	97,70%	-14,54%
Explotaciones sin tierras				
Bovino	882.785	1.278192	0,42%	44,79%
Ovino, caprino y otros herbívoros	3.119.205	3.416.480	1,12%	9,53%
Porcino	466.328	1.227.038	0,40%	163,13%
Avicultura	285.269	514.321	0,17%	80,29%
Granívoros diversos	136.489	252.148	0,08%	84,74%
Ganadería mixta	75.173	74.044	0,02%	-1,50%
Cultivos y ganadería	65.631	240.890	0,08%	267,04%
Total	5.030.880	7.003.113	2,30%	39,20%
TOTAL	353.375.510	304.687.375	100,00%	-13,78%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios.

El análisis más minucioso pone de manifiesto que algunas OTE tienen mayores niveles de asalarización de la mano de obra. Así, tienen un peso relativo del trabajo asalariado claramente superior a la media las OTE: horticultura y flores, frutales y cítricos, olivar, porcino y avicultura.

4. Análisis de la dinámica laboral de las explotaciones

La dimensión laboral de las explotaciones agrarias, junto con el tipo de cultivo que a su vez condiciona que el trabajo se concentre en determinadas épocas o se distribuya a lo largo del año agrícola, determina el grado de estabilidad y

continuidad del trabajo. Es decir, las tareas distribuidas a lo largo del año favorecen el trabajo asalariado fijo o el trabajo familiar estable (titulares o ayudas familiares). Por el contrario, las tareas agrícolas estacionales favorecen la existencia de una vinculación temporal (trabajo eventual) y las más de las veces inestable, lo que se traduce en una insuficiente profesionalidad y cualificación que pueden repercutir negativamente en la capacidad competitiva. Ahora bien, la escasa dimensión laboral de una parte importante de las explotaciones impide una oferta de trabajo estable, aun en aquellos casos en que las tareas se distribuyen a lo largo de todo el año.

Esta inestabilidad laboral provoca baja cualificación y precarización del trabajo.

Cuadro 21. ESTRATIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN SU DIMENSIÓN LABORAL. 1989

Nº de jornadas	Nº explotaciones	%
0 a 25	609.728	29,30%
25 a 50	294.034	14,13%
50 a 75	191.893	9,22%
75 a 100	111.402	5,35%
100 a 150	164.896	7,93%
150 a 200	112.048	5,39%
200 a 300	200.304	9,63%
300 a 500	240.889	11,58%
más de 500	155.473	7,47%
TOTAL	2.080.667	100,00%

Fuente: Censos Agrarios 1989.

El análisis de la dimensión laboral (cuadros 21 y 22) de las explotaciones pone de manifiesto las dificultades del sector agrario español para gestionar y cualificar razonablemente su capital humano. Esta estructura laboral es, en buena medida, la causa de la gran cantidad de

explotaciones gestionadas a tiempo parcial o marginal, explica en parte lo poco atractivo que resulta para los hijos quedarse en el sector y favorece la extensión de fórmulas de externalización de las tareas agrarias. Efectivamente, casi en el 30% de las explotaciones el volumen de

trabajo total es igual o inferior a 25 jornadas, equivalente a un mes de trabajo, y casi el 45% es igual o inferior a dos meses de trabajo. Por el contrario las explotaciones que tienen un volumen de trabajo superior a 200 jornadas suponen

el 25,6% del total; por encima de las 500 jornadas, algo más de 2 UTA, se encuentran menos del 6% de las explotaciones (en el Censo de 1999 una UTA equivale a 228 jornadas laborales completas).

Cuadro 22. ESTRATIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN SU DIMENSIÓN LABORAL. 1999

Nº de jornadas	Total	%
0 a 25	494.903	29,84%
25 a 50	242.776	14,64%
50 a 75	164.151	9,90%
75 a 100	89.268	5,38%
100 a 150	132.004	7,96%
150 a 200	110.257	6,65%
200 a 300	116.266	7,01%
300 a 500	213.039	12,85%
más de 500	95.870	5,78%
TOTAL	1.658.534	100,00%

Fuente: Censos Agrarios 1999.

Cabe resaltar que la estratificación laboral de las explotaciones apenas ha cambiado con respecto al Censo Agrario de 1989.

Lógicamente, las explotaciones con menos dimensión económica son las que tienen menor dimensión laboral, aunque la relación no es automática, así, se encuentran explotaciones de una pequeña dimensión económica que utilizan más de 200 jornadas e incluso más de 500. Así, de las 1.030.513 explotaciones con una dimensión económica inferior a 4 UDE, 108.289, más del 10%, cuentan con más de 200 jornadas de trabajo y casi 33.000 con más de 500 jornadas. En el otro extremo, también se encuentran explotaciones de gran dimensión económica que apenas utilizan trabajo.

En el año 1999 la estructura según dimensión laboral es más desfavorable en las explotaciones cuyo titular es persona física que en el conjunto. El 46,4% de las explotaciones individuales ocupan menos de 0,25 UTA (55 jornadas) y el 62% no alcanzan a ocupar media UTA, mientras que, escasamente, el 25% tenían más de 1 UTA.

En síntesis:

La composición del trabajo agrario está sufriendo un cambio radical. Por un lado, se constata su creciente asalarización y una "desfamiliarización" del trabajo en las explotaciones. Por otro lado, dentro del trabajo asalariado crece más el fijo que el eventual, y dentro del familiar aumenta la

- contribución de los titulares respecto de la del resto de la familia.
- Dado que el trabajo tiende a concentrarse en las OTE agrícolas con mayor estacionalidad (hortalizas y flores, viñedo, olivar, frutales y cítricos, cultivos leñosos) el volumen total de trabajo se incrementa o desciende moderadamente en las Comunidades Autónomas con predominio de este tipo de producciones mediterráneas (regiones del Sur, Levante, Valle del Ebro, Archipiélagos, Extremadrua y Castilla-La Mancha). Por el
- contrario, desciende muy por encima de la media en la Meseta Norte y en las regiones ganaderas del norte y noroeste.
- Una parte elevada del trabajo familiar (titular y ayudas) se desenvuelve en explotaciones sin dimensión económica suficiente para que tengan carácter empresarial. En muchos casos el trabajo familiar no alcanza el equivalente a dos meses de trabajo, lo que dificulta la profesionalización y cualificación y es una causa de abandono del sector.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO ESTRUCTURAL CON LA UE (1987-1997)

En este epígrafe se establece una comparación entre la dinámica estructural de la agricultura española con la de los demás países de la UE.

A fin de homogeneizar la información disponible de todos los países, ya que en alguno de ellos no están publicados los últimos Censos, se utilizan los datos de las Encuestas de Estructuras.



1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO Y TAMAÑO FÍSICO DE LAS EXPLOTACIONES

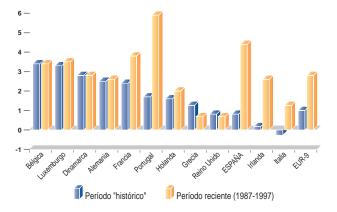
Los datos referidos al conjunto de la agricultura comunitaria indican que el proceso de ajuste estructural se aceleró de forma nítida desde finales de los 80 con respecto a los veinte años anteriores.

Así, en la CE-9 la SAU/explotación se incrementó en el decenio 1987-1997 a una tasa acumulativa anual del 2,8%, muy superior al 1,0% anual constatado en el período 1970-1987. Y el análisis de las cifras de España, Portugal y Grecia permite afirmar que esa aceleración se produjo también en el conjunto de la UE-12 (gráfico 10).

Esta intensificación global de los cambios a nivel comunitario se acompañó de fuertes modificaciones en la dinámica relativa de los diversos países, siendo dos los hechos a destacar en este sentido:

- El ritmo del ajuste estructural se mantuvo aproximadamente estable en los países del centro y norte de la UE, los que más mejoraron sus estructuras agrarias en las décadas precedentes (en estos países la tasa anual de crecimiento de la SAU/ explotación se mantuvo en general entre el 2,0% y el 3,5%). Tan sólo en Francia hay aceleración nítida de la desaparición y concentración de explotaciones (la citada tasa pasó del 2,4% anual en el período 1966-1987 al 3,8% anual en el decenio 1987-1997).
- En cambio, en los estados meridionales y, de modo más general, en la "periferia agraria" comunitaria (incluyendo a Irlanda), el ajuste estructural, muy débil en los dece-

Gráfico 10. Ritmos del proceso de reestructuración en la agricultura europea (tasa de variación anual de la SAU/explotación)



nios anteriores, se aceleró fuertemente desde mediados de los 80. Esto es lo que se constata especialmente en España y Portugal, pero también en Irlanda e incluso en Italia, siendo Grecia la única excepción.

Por tanto, la aceleración global del proceso de ajuste estructural que se observa en el período 1987-1997 en la agricultura comunitaria se debe principalmente a los países meridionales. Mientras que en los estados del centro y norte, los que constituyen el núcleo más desarrollado de la UE, el proceso prosiguió (con la única excepción de Francia) a un ritmo similar al constatado en los años 70 y 80. El resultado es que, si en esos decenios anteriores se constataba una nítida diferenciación norte/sur (con unos cambios estructurales sumamente lentos en este segundo grupo), en el decenio 1987-1997 la evolución es más diversa dentro de ambos conjuntos. De hecho, son dos países meridionales (España y Portugal) los que pasan a registrar un incremento más fuerte de la SAU/explotación, con un ritmo anual (4,4% y 5,9% respectivamente) que supera ampliamente el de todos los estados del centro y norte.

Concretando, en España la desaparición de explotaciones alcanzó en este decenio una intensidad muy superior a la media de la UE-12 (-32,6% en los 10 años, frente a –23,7%), lo que se tradujo en un aumento también mucho mayor de la SAU/explotación (+53,3% frente a +36,2%) (gráfico 11). Como consecuencia, si en 1987 (aproximadamente en el momento de la integración) la SAU/explotación estaba en España en torno a la media comunitaria (13,8 has frente a 13,3 ha), en 1997 superaba ya claramente esa media (21,2 frente a 18,2 ha); situación que se mantiene si en vez de la UE-12 tomamos como referencia la actual UE-15 (gráfico 12).

Gráfico 11. Variación del número y la SAU media de las explotaciones en los países de la UE 1987-1997

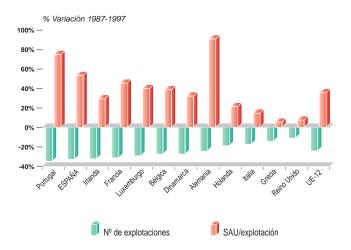
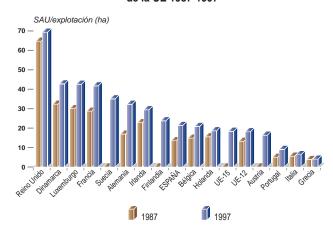


Gráfico 12. SAU media por explotación en los países de la UE 1987-1997



2. EVOLUCIÓN DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES



El intenso proceso de reestructuración territorial que se registró en la agricultura española en el período 1987-1997, y el consiguiente aumento de la dimensión física de las explota-

ciones, se acompañó (también según las EEEA) de un incremento mucho más fuerte de su tamaño en términos económicos, gracias a la intensificación (aumento del MBT/ha de SAU). Lo que posibilitó que esa dimensión económi-

ca mejorase de forma aún más apreciable en relación a la media comunitaria. Pero, a pesar de ello, la convergencia con esa media está desde esta perspectiva todavía lejos de alcanzarse.

Cuadro 23. EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES BÁSICAS DEL SECTOR AGRARIO EN ESPAÑA Y LA UE 1987-1997 (PTS. CORRIENTES)

España

	Explotaciones (miles)	MBT (miles de UDE)	SAU (miles de ha)	UTA (miles)	MBT/explot. (UDE)	MBT/ha SAU (UDE)	SAU/explot. (ha)
1987	1.791,6	9.404,3	24.796,5	1.626,7	5,2	0,38	13,8
1993	1.383,9	11.458,0	24.713,7	1.112,1	8,3	0,46	17,9
1995	1.277,6	10.973,1	25.230,3	1.089,6	8,6	0,43	19,7
1997	1.208,3	12.837,0	25.630,1	1.099,0	10,6	0,50	21,2
A. Variación							
1987/1997	-32,6%	36,5%	3,4%	-32,4%	102,4%	32,1%	53,3%
Tasas de vari	ación acumula	tiva anual					
1987/1993	-4,2%	3,3%	-0,1%	-6,1%	7,9%	3,4%	4,3%
1993/1995	-3,9%	-2,1%	1,0%	-1,0%	1,9%	-3,1%	5,2%
1995/1997	-2,7%	8,2%	0,8%	0,4%	11,2%	7,3%	3,6%

Unión Europea-12

	Explotaciones (miles)	MBT (miles de UDE)	SAU (miles de ha)	UTA (miles)	MBT/explot. (UDE)	MBT/ha SAU (UDE)	SAU/explot. (ha)
1987	8.644,3	93.275,0	115.401,0	9.136,0	10,8	0,81	13,3
1993	7.264,0	103.886,0	118.953,0	7.235,0	14,3	0,87	16,4
1995	6.958,5	103.800,0	119.821,0	6.857,0	14,9	0,87	17,2
1997	6.598,0	109.960,0	119.995,0	6.638,0	16,7	0,92	18,2
B. Variación	B. Variación						
1987/1997	-23,7%	17,9%	4,0%	-27,3%	54,4%	13,4%	36,2%
Tasas de vari	ación acumula	tiva anual					
1987/1993	-2,9%	1,8%	0,5%	-3,8%	4,8%	1,3%	3,5%
1993/1995	-2,1%	0,0%	0,4%	-2,6%	2,1%	-0,4%	2,5%
1995/1997	-2,6%	2,9%	0,1%	-1,6%	5,7%	2,8%	2,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de:

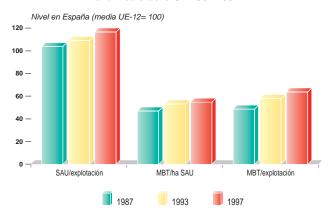
EUROSTAT (2000): Structure des exploitations agricoles. Résultats historiques - Enquêtes de 1966/67 à 1997.

En efecto, analizando con detalle las cifras (cuadro 23 y gráfico 13) se observa que, en la situación de partida, (1987) la agricultura española presentaba una SAU/explotación similar a la UE-12 (suponía el 103,7% de esta media). Pero el MBT7ha de SAU, la productividad por unidad de superficie, era la más baja de los 12 Estados miembros, no alcanzando ni la mitad (46,9%) de la media comunitaria. Esto hacía que la dimensión económica de las explotaciones, el MBT/explotación, se limitase también a la mitad aproximadamente (48,6%) de la cifra europea (gráfico 13).

Partiendo de esa situación, el sector agrario experimentó un importante avance durante la primera década de integración comunitaria: la confluencia de una intensa reestructuración territorial (la SAU/explotación aumentó en un 53,3%) y un significativo proceso de intensificación (el MBT/ha de SAU creció en un 32,1%) posibilitó que el MBT/explotación registrara un incremento en el período 1987-1997 (102,4%) que duplica el observado en la UE-12 (54,4%). De este modo, la dimensión económica de las explotaciones experimentó una nítida convergencia con la media comunitaria, a la que contribuyó el mayor ritmo tanto del ajuste estructural como de la intensificación.

No obstante, eso tan sólo ha permitido hasta ahora recortar en pequeña medida la enorme

Gráfico 13. Evolución de la dimensión física y económica de las explotaciones agrarias en España en relación a la media de la UE 1987-1997



distancia de la que se partía. Así, en 1997 el MBT/explotación seguía limitándose al 63,7% de la media de la UE-12; un gap que se da a pesar de que la dimensión física de las explotaciones supera ya claramente la cifra comunitaria (116,6%), y que tiene pues su origen en el bajo valor relativo que continúa presentando el MBT/ha de SAU (54,7% de la media de la UE).

La diferencia de 36 puntos con la media de la U.E. que subsiste en el MBT/explot, se corresponde con la existencia en España de un mayor porcentaje de pequeñas explotacines y un menor porcentaje de explotaciones mayores de 40 UDES (cuadro 24.)

Cuadro 24. DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES POR ESTRATOS DE DIMENSIÓN ECONÓMICA EN ESPAÑA Y LA U.E. 1997

Dimensión económica		España	UE-15		
(MBS en UDE)	Explotaciones	Margen bruto standard	Explotaciones	Margen bruto standard	
< 4	54,8%	8,6%	50,5%	4,8%	
4 a < 40	40,4%	48,1%	38,9%	31,9%	
>= 40	4,8%	43,3%	10,5%	63,3%	
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir de:

EUROSTAT: Structure des exploitations agricoles. Résultats historiques. Enquêtes de 1966/67 à 1997.



3. LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL CON LA UE

El análisis discriminante ha permitido seleccionar, entre todos los indicadores descriptivos de la situación socioestructural del sector agrario de UE-15, los doce que tienen un mayor peso para la confección de una tipología de las 129 agriculturas regionales que lo componen. Aliviando al lector de los aspectos técnicos, hay que señalar que el poder explicativo de estos indicadores no es, individualmente, el mismo, por lo que sus diferentes ponderaciones se recogen en la tabla siguiente:

VARIABLES UTILIZADAS EN LA ELABORACIÓN DEL ÍNDICE ESTRUCTURAL

TOTAL = 1	Ponderación
% SAU zonas de montaña	0,038
SAU por explotación	0,063
% SAU en explotaciones < 5 ha	0,085
% SAU en explotaciones > 50 ha	0,050
MBT / explotación	0,175
% SAU en explotaciones < 4 UDE	0,100
% SAU en explotaciones > 100 UDE	0,075
Tasa asalarización	0,013
% titulares < 45 años	0,113
% titulares < 25% UTA	0,025
% titulares > 75% UTA	0,125
SAU/ UTA	0,138

Cuatro indicadores hacen referencia a la dimensión territorial de las explotaciones, tres a su dimensión económica y cuatro a rasgos cualitativos del factor trabajo. Así pues, sólo uno se vincula directamente a la eficiencia productiva, siendo precisamente la SAU por unidad de trabajo, es decir, la ratio de estructuras que, por

otro lado, es el indicador con mayor poder discriminante, excepción hecha del MBT generado por explotación.

El índice estructural (IE) se calcula por agregación ponderada de los doce indicadores constitutivos del mismo, con el peso que figura en el cuadro 25. El IE está formado por componentes relativos a la media de la UE, con un sistema normalizado de ponderaciones, y, por tanto, su valor para el conjunto de la UE es la unidad, debiendo aclarar que los indicadores seleccionados son de diferente signo, es decir, un nivel relativamente elevado puede reflejar tanto solidez estructural (SAU por explotación) como debilidad (fracción de la SAU absorbida por las pequeñas explotaciones), lo que, obviamente, ha sido tenido en cuenta en la construcción del índice.

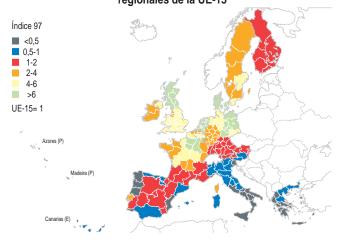
Si se analiza la situación estructural correspondiente a 1997 desde la perspectiva de las agriculturas nacionales, se obtienen los siguientes resultados. Los valores nacionales del IE son concluyentes y, de forma harto expresiva, remiten a la gran heterogeneidad estructural de la Europa Verde. De nuevo, la principal conclusión es la de la segmentación Norte-Sur, con los cuatro estados meridionales -Grecia, Italia, Portugal y España- con valores inferiores a la unidad, aunque en el caso de la agricultura española el diferencial respecto a la media europea es pequeño. Con valores del índice superiores a la unidad hay, pues, once Estados miembros, destacando los casos de Bélgica, Luxemburgo, Reino Unido, Dinamarca y, sobre todo, Holanda, con un valor que multiplica por 25 el de Grecia.

En el Mapa 6 se recogen los resultados regionales agrupados en seis intervalos de acuerdo al valor del índice empleado:

ÍNDICE SINTÉTICO ESTRUCTURAL DE LAS AGRICULTURAS DE LA UE (1997)

País	Índice de estructuras 1997 (*)
Grecia	0,43
Italia	0,53
Portugal	0,60
España	0,91
Austria	1,07
Finlandia	1,59
Alemania	2,09
Francia	2,13
Suecia	3,68
Irlanda	3,70
Bélgica	4,11
Luxemburgo	4,47
Reino Unido	4,82
Dinamarca	7,70
Holanda	11,01
UE-15	1,00

Mapa 6. Tipología estructural global de los sectores agrarios regionales de la UE-15



■ En el primer intervalo –con valores del IE inferiores a 0,5- se encuentran 25 regio-

- nes, localizadas en buena parte de Grecia y Portugal, con un nutrido número de regiones del sur de Italia y con la Comunidad Valenciana (0,44) y Galicia (0,49). Ambas regiones españolas se ubican cerca del límite superior de este primer grupo. La fragilidad estructural de estas dos regiones es patente y se materializa en los precarios niveles relativos de varios indicadores con elevada ponderación en el cálculo del IE (MBT/explotación, SAU/UTA y superficie ocupada por las pequeñas y grandes explotaciones).
- En el segundo estrato –con valores del índice comprendidos entre 0,5 y 1-, se encuentran otras 25 regiones que, con la única salvedad de una región austriaca, pertenecen a países del sur de Europa. Entre estas regiones figuran: Canarias (0,51), País Vasco (0,57), Baleares (0,64), Asturias (0,70), Murcia (0,75), La Rioja (0,79), Cataluña (0,83), Cantabria (0,86) y Andalucía (0,89). Pese a que este grupo de regiones es muy heterogéneo, tienen en común que presentan niveles inferiores a la media de la UE15 en tres indicadores: SAU/explotación, MBT/explotación y SAU/UTA, con la única excepción de Andalucía, cuyo indicador estructural es ligeramente superior a la citada media.
- El tercer grupo (1< IE ≤2) está integrado por 21 regiones, entre los que figuran las seis comunidades españolas restantes: Madrid (1,06), Navarra (1,07), Castilla-La Mancha (1,34), Extremadura (1,39), Aragón (1,44) y Castilla y León (1,64). Esta última región es la única de la agricultura española con un sector ubicado al otro lado de la mediana, ya que ocupa el puesto 67 en orden ascendente dentro de ese

abigarrado conjunto de 129 piezas. Junto a estas comunidades españolas del interior, destaca la presencia de regiones meridionales francesas, de las cuatro de Finlandia y de la mayor parte del territorio austríaco.

En consecuencia, sólo la media docena de sectores regionales de la agricultura nacional superan el nivel medio del IE de UE15. Se trata de que agriculturas netamente extensivas den el contexto europeo, con un ratio de estructuras y con una SAU media por explotación sensiblemente superiores; sin embargo, ni una sola de ellas logra rebasar el MBT generado por explotación en el conjunto de Europa Verde. Castilla y León posee el único sector de la agricultura española con un sector ubicado al otro lado de la mediana, aunque sea por muy poco, ya que ocupa el puesto 67 en orden ascendente dentro de este abigarrado conjunto de 129 piezas.

- El cuarto grupo –con valores de 2 a 4– se compone de 23 agriculturas regionales, con un claro dominio, al margen de la ubicación de Irlanda, de regiones francesas, alemanas y suecas.
- El quinto grupo —con valores de 4 a 6— está formado por 21 regiones, de los que ocho corresponden a regiones británicas y cinco a francesas, a las que hay que añadir tres suecas, dos alemanas, las dos belgas y Luxemburgo.
- El último intervalo –con niveles del índice superiores a 6– comprende 14 agriculturas regionales: Dinamarca, cuatro regiones germano-orientales, las cuatro regiones holandesas, tres francesas y dos británicas. El valor máximo es el del norte de Holan-

da (16,18), que multiplica casi por 60 al mínimo de Madeira (0,28).

Si ese es el mapa de las enormes diferencias estructurales de las agriculturas regionales en UE-15 en 1997, tiene interés conocer si, al menos, ha habido un proceso de convergencia, es decir, de reducción de las distancias a lo largo del tiempo. Visión dinámica que está sometida a ciertas restricciones. En primer lugar, el primer año para el que la información está disponible para España y Portugal es 1987 y, por tanto, la fase temporal debe limitarse al periodo 1987-97; en segundo término, hay que prescindir de Austria, Finlandia, Suecia y del este de Alemania, por ausencia de información relativa a 1987. En definitiva, las 129 agriculturas regionales quedan reducidas a 109, lo que es un número suficiente para estudiar la convergencia estructural en el seno de UE-12.

El gráfico 14 ilustra la evolución estructural de las regiones europeas. La línea horizontal refleja la situación de las regiones en las que su IE ha permanecido estable entre 1987 y 1997, por encima de la línea horizontal se encuentran

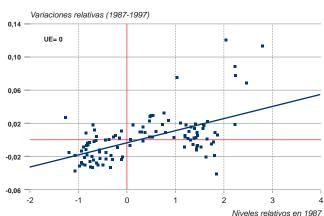


Gráfico 14. Divergencia estructural en las agriculturas regionales 1987-1997

las regiones cuyo índice ha aumentado, y por debajo las regiones en las que ha disminuido.

El gráfico 14 es expresivo de que a lo largo del periodo estudiado lejos de producirse con proceso de convergencia, es decir, una aminoración de las disparidades estructurales entre las regiones agrarias de la UE-12, lo que ha habido es un proceso de divergencia. Además se ha registrado un incremento ostensible de la fuerte heterogeneidad estructural de la agricultura europea entre 1987 y 1997. Dicho de otro modo, y en términos generales, las regiones con mejores estructuras agrarias han aumentado su diferencial positivo respecto a la media, mientras que las que padecían un déficit estructural, mayor o menor, lo han empeorado.

La tabla siguiente muestra el coeficiente de variación de los IE regionales y nacionales en ambos años; medida de dispersión que no sólo alcanza una alta cuantía, sino que además se ha incrementado en el decenio examinado: un 7,9% en el caso de las agriculturas regionales y un 17,3% en el de las nacionales. Aumentos sensibles para un periodo que, para variables de naturaleza estructural, es relativamente corto.

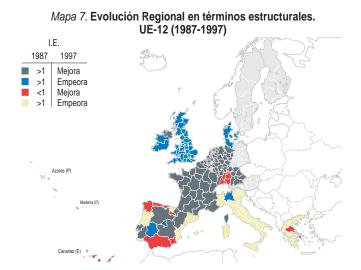
Respecto las agriculturas nacionales cabe decir que, en la balanza, pesa considerablemente más el platillo de las divergentes que el de las convergentes. En el primero, nos encontramos con agriculturas que tienen índices estructurales bajos que amplían su diferencial desfavorable—Portugal, Grecia y, sobre todo, Italia— y con agriculturas que partiendo de índices relativos

DIVERGENCIA ESTRUCTURAL EN LA AGRICULTURA DE LA UE

	1987	1997
Regiones	0,942	1,016
Estados	0,799	0,937

altos los han mejorado, tal es el caso de Bélgica, Luxemburgo, Alemania, Francia y, de forma mucho más intensa, Holanda. El índice de Irlanda permanece prácticamente estable –de 3,71 a 3,70– y, por tanto, sólo hay tres agriculturas nacionales que aproximan su posición respecto a la media europea: una en positivo, España –que recorta ligeramente su distanciamiento estructural con un IE que asciende de 0,88 a 0,91– y dos en negativo, Reino Unido y Dinamarca que ven como se recorta su enorme diferencial favorable.

El Mapa 7 ilustra el comportamiento divergente y convergente de las agriculturas regionales que, salvo en Portugal y España, siguen unas pautas que, con contadas excepciones, concuerdan con la examinada para las agriculturas nacionales a las que pertenecen. En el caso de España, la convergencia del sector agrario nacional tiene una concreción regional mucho más compleja, pudiéndose establecer una tipología de seis tipos de comportamiento estructural respecto al conjunto de UE-12, medido en términos del IE calculado según las variables siguientes:



ÍNDICE ESTRUCTURAL EN 1987

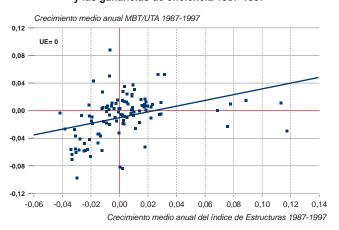
Diferencial en 1997 respecto de la UE	IE > 1	IE < 1
Aumenta	Aragón	C. Valenciana
	Castilla-La Mancha	Cataluña
	Castilla y León	País Vasco
Disminuye		Cantabria
		Murcia
	Madrid	La Rioja
	Extremadura	Andalucía
		Galicia
		Canarias
No varía	C. Foral de Navarra	P. de Asturias
		Islas Baleares

Para cerrar este apartado se analizan los efectos que, sobre la eficiencia productiva, ha tenido la divergencia estructural en el seno de la agricultura europea. Es obvio que la solidez/fragilidad de las estructuras agrarias tiene su concreción en los mayores/menores niveles de la productividad del trabajo y, por tanto, sobre la mayor/menor capacidad de remuneración de los factores productivos movilizados. El gráfico 15 trata de expresar la relación entre la evolución de los IE y las variaciones de la productividad de los sectores agrarios regionales de la UE, e indica que la correlación entre las tasas de crecimiento del IE y de la productividad del trabajo es positiva y significativa. Cierto es que la ratio de estructuras determina los niveles regionales de ambas variables, pero su ponderación en el IE se limita a un 13,8% por lo que, por sí sola, no podría conducir a los resultados expuestos en el gráfico 15.

Por consiguiente, puede concluirse que, en general, son las regiones que han mejorado más

sus variables estructurales respecto a la media europea las que han disfrutado de mayores ganancias de eficiencia o, lo que es lo mismo, las regiones agrarias con menores niveles de eficiencia muy difícilmente pueden converger en términos de productividad y de renta si no reducen su déficit estructural relativo.

Gráfico 15. Relación entre la evolución del índice estructural y las ganancias de eficiencia 1987-1997



6. ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS ESTRUCTURALES DERIVADAS DE LOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y DE LA LEY SOBRE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS



1. CONTEXTO Y VIGENCIA

La Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias es, sin duda, la más importante iniciativa legislativa en materia de estructuras agrarias de la década de los años 90, y por ello se le presta atención en este capítulo. Esta iniciativa nace justamente como una respuesta al escaso y precario ajuste estructural observado en la década de los años 80 y principios de los 90, provocado, entre otras razones, por la falta de movilidad del mercado de la tierra, el avance de la agricultura a tiempo parcial, la paralización de los arrendamientos y las ayudas directas de la reforma de la PAC de 1992.

Dos de los objetivos básicos de esta Ley son la mejora o modernización de las estructuras de las explotaciones y la liberalización de los arrendamientos rústicos para propiciar la movilidad de la tierra.

Los efectos estructurales de la modificación de la Ley de arrendamientos han sido valorados en epígrafes anteriores, y en éste se pretende evaluar cuántas, de qué tipo y en qué territorios están las explotaciones que se han beneficiado, o son potencialmente beneficiarias, de los apoyos públicos que en forma de incentivos productivos, económicos, financieros y fiscales se establece en aplicación de la normativa comunitaria y de la citada Ley de Modernización.

Para ello se analizarán, en primer lugar, los impactos de las medidas dirigidas a modernizar las explotaciones, a incentivar el relevo generacional en la titularidad de las empresas agrarias y al cese anticipado de agricultores, y, en segundo lugar, se estudiará el grado de efectividad de las vigentes condiciones de prioridad en el acceso a las ayudas públicas estructurales y se estimará el universo de explotaciones que, en diversos escenarios, deben ser los principales destinatarios de las políticas estructurales.

2. LAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y A LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES



2.1. Antecedentes



Se trata de las dos líneas tradicionales de la política de modernización de explotaciones, aplicadas en España de forma más intensa desde el ingreso en la Comunidad Europea y reguladas sucesivamente por diversos Reales Decretos que han ido adaptando y aplicando tanto la normativa comunitaria y sus sucesivas modificaciones, como la Ley española 19/95 sobre Modernización de Explotaciones.

La información utilizada en este apartado procede de documentos del MAPA relativos a los resultados y evaluaciones de programas cofinanciados por la UE, así como de la publicada en las Memorias periódicas.

2.2. Evolución y distribución del número de ayudas

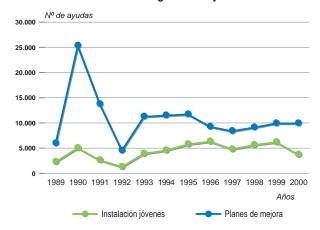
El Gráfico 16 refleja la evolución anual de las dos líneas de ayudas para el periodo 1989-2000.

El número de "Planes de mejora" (ayudas a la inversión en explotaciones agrarias) aprobados, tras unas oscilaciones iniciales, se ha estabilizado en torno a unos 9-10.000 planes anuales. Ese ritmo regular de aplicación del programa a lo largo de los años 90 no fue alterado significativamente por la aprobación de la Ley de Modernización de Explotaciones en 1995. En conjunto, en el periodo 1992-2000 se han aprobado 93.300 planes de mejora, beneficiando a un total de 83.000 explotaciones (téngase en cuenta que una misma explotación puede optar a realizar más de un plan de inversiones auxiliadas).

La distribución por Comunidades Autónomas de los planes de mejora aprobados (17) muestra mayor actividad de la línea en Galicia, Castilla y León y en Cataluña. Estas tres Comunidades totalizan el 49% del número total de planes aprobados entre 1996 y 2001. Otras seis Comunidades Autónomas (Asturias, Aragón, Andalucía, Extremadura, Comunidad Valenciana y La Mancha) han aprobado cada una más de 2.000 planes en esos seis años.

La distribución por OTE (18) señala un claro predominio de planes de mejora aprobados en explotaciones bovinas (40% del total), orientación productiva seguida a distancia por las explotaciones especializadas en cultivos permanentes, horticultura y herbáceos extensivos (OTE "Agricultura general"). Estas tres orientaciones totalizan en conjunto otro 34% de los planes de mejora probados.

Gráfico 16. Número de ayudas a planes de mejora y primera instalación de agricultores jóvenes



Por otra parte, solamente el 7% de los titulares de las explotaciones beneficiarias son personas jurídicas. Las personas físicas son mayoritariamente hombres (78%) y con edad media de 39 años.

⁽¹⁷⁾ Esta información por Comunidades Autónomas está referida solamente a la aplicación de los Reales Decretos 204/96 y 613/01 que totalizan 39.276 planes de mejora. Se sigue el mismo criterio en la información sobre primeras instalaciones, referida en ese caso a un total de 21.934 ayudas de primera instalación.

⁽¹⁸⁾ Referida a los expedientes del periodo 96/01 que especifican su OTE, un total de 30.343.

La evolución del número de **planes de instalación de jóvenes agricultores** aprobados aparece también reflejada en el Gráfico 16. Esa evolución registra una tendencia ligeramente creciente, aunque con altibajos, con un ritmo de aplicación del programa que se sitúa en los últimos años en torno a 4.500 - 5.000 jóvenes instalados/año. El resultado conjunto del programa ha sido la instalación de algo más de 40.000 jóvenes agricultores en la última década. Aproximadamente a la mitad de los jóvenes instalados se les ha concedido de forma complementaria ayudas a un plan de mejora en su explotación.

Por Comunidades Autónomas, Andalucía, Galicia, Castilla y León, Extremadura y La Mancha han sido, por este orden y sin grandes diferencias entre ellas, las Comunidades con mayor número de jóvenes instalados entre 1996 y 2001.

De acuerdo con estos datos, el mayor volumen de instalaciones de jóvenes, se ha registrado en ese periodo en las explotaciones especializadas en las cuatro orientaciones productivas que también predominan en la línea de planes de mejora (ganadería bovina, horticultura, cultivos permanentes y herbáceos extensivos), aunque en este caso aparece más equilibrada la distribución de ayudas entre esas cuatro orientaciones.



2.3. Volumen de inversión, cuantía y destino de las ayudas

El Gráfico 17 muestra la evolución de la inversión media prevista tanto en los planes de mejora aprobados como en las primeras instalaciones de jóvenes realizadas. En ambos casos las ayudas concedidas representan en los últimos años un 40-45% de la inversión prevista.

El volumen de inversión por cada plan de mejora ha crecido de forma regular a lo largo de los años 90, pero sin llegar a superar los 7 millones de pesetas por plan como media anual. El análisis comparado del programa en el contexto europeo, con los datos disponibles referidos a la mitad de los años 90, muestra menor nivel de inversión por explotación en el caso español. La inversión media por plan de mejora aprobado era en España la mitad de la media comunitaria, mientras que, por el contrario, en España se estaban aprobando en esos años un número elevado de planes de mejora (34% del número total de planes aprobados en la Unión en 1994; 32% en 1995; 24% en 1997).

La inversión media en los planes de instalación de jóvenes también ha seguido una tendencia moderadamente creciente, situándose en 5-6 millones de pesetas por plan en los últimos años.

Atendiendo a la distribución de las dos líneas de ayudas en función de la OTE de las respectivas explotaciones, se advierte un volumen de inversión por plan sensiblemente superior a la media en las explotaciones especializadas en horticultura y en ganadería intensiva.

La programación para los próximos años apunta el mantenimiento de unos niveles simila-

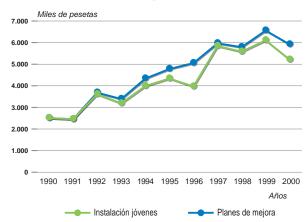


Gráfico 17. Inversión media en planes de mejora y primera instalación de agricultores jóvenes

res de inversión y de ayuda media. La programación para el periodo 2000-2006 sitúa la inversión media en los planes de mejora en 5,6 millones de pesetas por plan y en 5,7 millones en el caso de los planes de primera instalación.

2.4. El destino y los resultados de las ayudas

El destino de las ayudas está muy relacionado con el tipo de agricultura dominante en cada región. Así, predominan entre esos destinos la compra de maquinaria y otras instalaciones móviles en las regiones de predominio de agricultura extensiva y en las de predominio del vacuno de leche. En el conjunto de zonas ganaderas también destacan las inversiones en mejora de las edificaciones para el ganado. Mientras que en el Sur y Sureste los invernaderos constituyen el destino principal de las inversiones.

En el caso de los planes de primera instalación de jóvenes, las ayudas se destinan, en gran medida, a la compra o arrendamiento de tierras y a la adquisición o mejora de la vivienda. La principal vía de acceso de los jóvenes instalados a sus explotaciones es el arrendamiento de tierras dentro del círculo familiar.

El resultado más destacado de los planes de mejora y de las inversiones auxiliadas es la intensificación y el incremento de la producción, mientras que un bajo porcentaje de las inversiones (menos del 2%) están destinadas a actividades alternativas de diversificación de las explotaciones (como el turismo rural).

Asimismo, en términos económicos, las inversiones han permitido mejorar el margen bruto de las explotaciones (incrementos que

varían, según la orientación productiva, en torno al 20%), el ratio entre producto y gastos variables o la productividad de la mano de obra.

3. LOS PROGRAMAS DE CESE ANTICIPADO DE AGRICULTORES



3.1. Evolución de la aplicación de los programas



Los programas de "cese anticipado en la actividad agraria" o "prejubilación de agricultores" constituyen otro instrumento clásico de la política de estructuras agrarias, utilizado en la agricultura comunitaria ya desde las primeras "Directrices socioestructurales" de 1972. Los programas tienen unos objetivos, bien conocidos, de rejuvenecimiento de los titulares de explotaciones y de contribuir a la reestructuración de la agricultura, acelerando la movilización de las superficies incluidas en explotaciones de agricultores "viejos", cuya "prejubilación" estimulan las ayudas asociadas al programa. En general, este tipo de programas no ha alcanzado grandes éxitos en la agricultura europea, con la excepción de algunos países (Francia en particular) donde estas medidas concretas se han articulado de forma efectiva con otras políticas de modernización y reestructuración agraria.

Estos programas retomaron cierto impulso al ser incluida esta línea de ayudas como una de las 'medidas de acompañamiento' de la reforma de la PAC de1992 que introdujo ciertas mejoras en el régimen de ayudas, en particular eliminando los obstáculos para que la tierra fuera transferida a descendientes directos de agricultores cesantes, siempre que esos agricultores cumplan determinadas condiciones de edad, cualificación profesional y dimensión de la explotación.

En España se inicia el desarrollo de este programa de "cese anticipado" en 1989, y la normativa inicial, a la vista del escaso éxito y de las dificultades encontradas en su aplicación, se fue modificando sucesivamente para flexibilizar las condiciones de acceso a las ayudas (especialmente en lo que se refiere a las dimensiones mínimas de las explotaciones, tanto del cedente como del cesionario), para incrementar el importe de las mismas y para una mejor articulación con otras medidas estructurales.

Las nuevas condiciones lograron una cierta reactivación del programa, acelerada además a partir de 1999 como consecuencia de la "conexión" entre las medidas de cese anticipado y el programa de modernización y reestructuración del sector lácteo, que estableció condiciones específicas para los cesantes en ese sector.

El Gráfico 18 muestra el número de titulares de explotación "prejubilados" por año, diferenciando los periodos de aplicación de las sucesivas normativas que lo han regulado en la agricultura española.

El gráfico pone de manifiesto el desigual ritmo de aplicación del programa registrado a lo

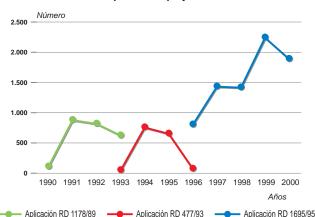


Gráfico 18. Evolución del número de titulares de explotación "prejubilados"

largo de los años 90. Son bien apreciables los efectos de la flexibilización de las condiciones de acogida introducidas en el año 95 y, sobre todo, el fuerte incremento de agricultores prejubilados en 1999 y 2000, consecuencia directa de la relación establecida entre esta línea de ayudas y las medidas de reestructuración del sector lácteo. Este último efecto también es corroborado por los datos de distribución regional de esos agricultores que se indican más adelante.

En conjunto, en esos 11 años (1990 a 2000) se han acogido en España a las ayudas al cese anticipado un total de 11.740 titulares de explotaciones, cifra que está lejos de los objetivos y previsiones realizados en las distintas programaciones de la medida (así, en la aplicación del programa en España para 1993-1997 se estimaba en 26.700 los agricultores beneficiarios), pero que no es despreciable teniendo en cuenta el considerable incremento del ritmo de prejubilación de agricultores (2.000 anuales) registrado en los dos últimos años de la década.

3.2. La desigual incidencia del programa en las distintas agriculturas españolas



Los programas de cese anticipado han tenido una desigual incidencia en las distintas regiones españolas. Dos Comunidades Autónomas (Asturias y Castilla y León) han estado protagonizando la aplicación del programa a lo largo de todo el periodo. Entre ambas han contabilizado cada año más de la mitad de los titulares de explotaciones prejubilados en España, con la excepción de los dos últimos años (1999 y 2000) a los que está referida la serie.

El Principado de Asturias, pese a su reducida extensión territorial, ha sido la Comunidad Autó-

noma con mayor número de titulares prejubilados, y en ello ha influido la articulación del programa, ya desde principios de la década, con la constitución de un banco público de tierras y con la transferencia de cuotas lácteas.

Las otras dos Comunidades de la Cornisa Cantábrica para las que se dispone de datos (19) han registrado una incidencia moderada del programa hasta 1998, pero sus cifras han crecido a partir de que esta línea de ayudas se haya incorporado a los programas de reestructuración lechera. Así, Cantabria ha duplicado en los dos últimos años su ritmo anual de prejubilación de agricultores, y Galicia ha multiplicado por cuatro los beneficiarios de los años inmediatamente anteriores, pasando esta última a ser la Comunidad con mayor peso en el programa.

Castilla y León, una región extensa y cuya agricultura se adapta bien a las características del programa, ha sido la otra Comunidad Autónoma que ha registrado un número importante de prejubilaciones a lo largo de todo el periodo (en torno a un 20-25 % del total de titulares prejubilados anualmente). En otras dos Comunidades Autónomas de características próximas (Aragón y Castilla-La Mancha), regiones interiores también especializadas en agricultura extensiva, el programa ha tenido una incidencia apreciable (640 titulares prejubilados en Aragón en el conjunto del periodo, 410 en Castilla-La Mancha), pero sin acercarse a las cifras de Castilla y León.

El Gráfico 19 ilustra la evolución de la importancia relativa en la aplicación del programa de estas regiones a lo largo de los subperiodos en que se diferencia el análisis. Se puede apreciar en particular el fuerte incremento de Cantabria y, sobre todo de Galicia, en el último bienio considerado. Del total de agricultores acogidos al cese anticipado en España en esos dos años, un 72% "cesaron" en las tres Comunidades cantábricas.

Para el conjunto del periodo, la distribución por Comunidades Autónomas de los 11.700 agricultores "prejubilados" en España está encabezada por Asturias (3.440), Castilla y León (2.880) y Galicia (2.290). Siguen a distancia Cataluña (720l) Aragón (640), Cantabria y Castilla-La Mancha (420), y a una mayor distancia están La Rioja, Comunidad Valenciana y Extremadura (alrededor de 200 prejubilados cada una) y a cifras muy pequeñas en el resto de Comunidades Autónomas.

En conjunto, a partir de estas cifras regionales de agricultores "prejubilados", incluso para las Comunidades que encabezan esa relación, no puede afirmarse que haya sido considerable la incidencia cuantitativa del programa, sobre todo si se comparan con el número de explotaciones desaparecidas entre 1989 y 1999 según los Censos Agrarios: 26.700 en Asturias, 66.300 en Castilla y León, 89.900 en Galicia.

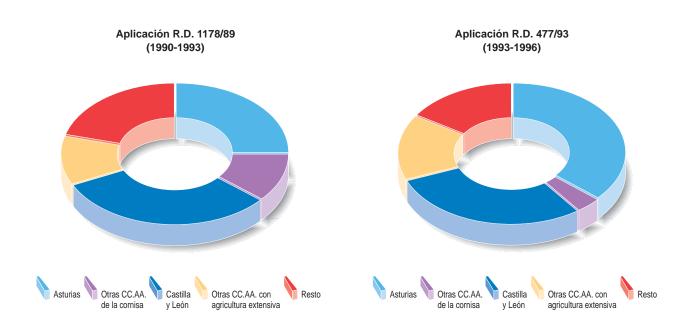
3.3. Las superficies movilizadas

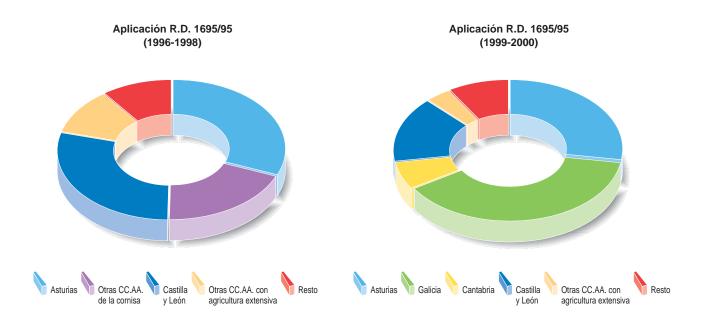
En todo caso, el verdadero impacto de la medida debe medirse por la superficie de tierra que, como consecuencia de la de la prejubilación, ha sido liberada y transferida a otras explotaciones mejor dimensionadas y con titulares más jóvenes, que reciben la tierra.

Para la cuantificación de esa variable se ha utilizado una base de datos informatizada sobre beneficiarios de la medida de cese anticipado que incorpora una detallada información sobre las superficies implicadas en el "cese" y sus

⁽¹⁹⁾ Tanto los datos publicados por el MAPA como la base a la que se refiere el apartado siguiente, no recogen información para la C. Foral de Navarra ni para el País Vasco.

Gráfico 19. Distribución de los titulares "prejubilados" por Comunidad Autónoma (% número de titulares)





modalidades de transferencia. Esta base de datos incluye un total de 2.849 expedientes de agricultores cesantes correspondientes a los años 1993 a 2000, aunque el grueso de los expedientes incluidos (un 80%) se concentra en tres años,

1996, 1997 y 1998. A partir de sus datos puede obtenerse una imagen aproximada de las características de las explotaciones implicadas en el proceso, al menos durante los años centrales de la década.

ESTIMACIÓN DE SUPERFICIES MOVILIZADAS POR CESE ANTICIPADO (1993-2000) (BASE DE DATOS MAPA, 2849 EXPEDIENTES)

A) Superficie total explotaciones cedentes: 96.722,16 ha

< Superficie propia: 44.998,75 ha < Superficie no propia: 51.084,65 ha

B) Superficie reservada por los cedentes: 184,77 ha

< Superficie propia: 159,30 ha < Superficie no propia: 25,47 ha

C) Superficie no propia no transmitida al cesionario: 31.343,24 ha

SUPERFICIE MOVILIZADA (A-B-C): 65.194,13 ha

Fuente: Elaboración a partir de Base de datos sobre Cese Anticipado, MAPA.

La principal conclusión de estos datos es que solamente una parte de las tierras de los agricultores "prejubilados" o "cedentes" es transferida a las explotaciones de los "cesionarios". Sin duda, debido a que los jóvenes que reciben la tierra de los agricultores "prejubilados" no continúan el arrendamiento de una parte de la tierra que llevaban en arrendamiento los agricultores "cesantes". De esta forma se "desvía" del proceso de reestructuración casi un

tercio (32,4%) de la superficie total de las explotaciones "cesantes".

Además, en el cuadro 25 se comprueba que el porcentaje de tierras "desviadas" por este procedimiento es más elevado precisamente en algunas de las Comunidades Autónomas con mayor número de beneficiarios, todas ellas con un gran peso del arrendamiento en las explotaciones cedentes. El porcentaje del "desvío" es en Castilla y León de 33,2%, en Aragón de 36% y en Asturias de 50,7%.

Cuadro 25. Superficies movilizadas por Comunidades Autónomas (hectáreas)

Comunidad Autónoma	Nº expedientes	Superficie total explot. cedentes	% sup. propia explo. cedentes	% tierras reservadas	% tierras no propias no transferidas	Superficie movilizadas
Andalucía	16	325,2	72,62%	0%	5,83%	306,24
Aragón	181	12.917,99	46,71%	0,12%	36,09%	8241,2
P. de Asturias	1.118	15.059,68	36,73%	0,51%	50,71%	7.346,98
Islas Baleares	1	38,89	41,92%	0%	23,25%	29,85
Canarias	_	_	_	-	_	_
Cantabria	101	1341,69	69,90%	0,01%	11,34%	1.189,45
Castilla y León	953	50.964,27	45,65%	0,11%	33,21%	33.982,49
CLa Mancha	124	7.841,96	48,92%	0,06%	15,58%	6.615,56
Cataluña	197	3.927,75	58,26%	0,55%	7,20%	3.623,53
Extremadura	35	1.590,01	56,03%	0,20%	23,35%	1.215,6
Galicia	25	185,26	90,26%	0,83%	15,85%	154,35
Madrid	5	241,25	53,31%	0,25%	3,37%	232,52
R. de Murcia	4	169,97	93,62%	0%	0%	169,97
La Rioja	47	626,53	89,48%	0,90%	2,88%	602,89
C. Valenciana	42	1.491,71	83,08%	0,12%	0,43%	1483,5
TOTAL	2.849	96.722,16	46,83%	0,19%	32,41%	65.194,13

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos sobre Cese Anticipado, MAPA.

El resultado, siempre para el conjunto de los 2.849 expedientes incluidos en la Base de datos, es que de las cerca de 100.000 hectáreas de los agricultores "prejubilados", solamente 65.000 han sido canalizadas mediante estos programas hacia el proceso de reestructuración de explotaciones.

Otro dato de interés es el tamaño medio de las explotaciones "cesantes". Ese tamaño es considerable en las Comunidades Autónomas con agricultura extensiva que han participado activamente en la aplicación de los programas (71 hectáreas en Aragón, 53 en Castilla y León), pero se reduce mucho, lógicamente, en la Cornisa (13,5 hectáreas en Asturias; 9,2 hectáreas en

Galicia, de acuerdo con su base de datos específica).

A partir de estas cifras, puede aventurarse una estimación global de la incidencia territorial (superficies movilizadas para la reestructuración de explotaciones) que están teniendo estos programas en la agricultura española. Una extrapolación de estas cifras al total de los aproximadamente 11.000 expedientes de cese anticipado, da una cifra entre 150.000 y 200.000 hectáreas de tierras movilizadas durante los años 90 como consecuencia de la aplicación de estos programas, cifra alejada de las previsiones o estimaciones iniciales (450.000 hectáreas a movilizar entre 1993 y 1997).

No obstante, pese al impacto limitado de esta medida estructural, parece de interés adecuar convenientemente sus planteamientos y sus dotaciones presupuestarias a fin de mejorar su contribución al proceso de reestructuración y rejuvenecimiento, sobre todo en algunas regiones.



4. Análisis del Catálogo General de Explotaciones Prioritarias

El análisis de las explotaciones prioritarias se ha realizado a partir de la información procedente del Catálogo General de Explotaciones Prioritarias (CGEP). La información cubre el período 1 de enero de 1995 a 31 de diciembre de 2001 y corresponde a las explotaciones inscritas en el Catálogo General, que no son todas las explotaciones que cumplen las condiciones de prioritaria. En efecto, para que una explotación sea considerada prioritaria a efectos legales, y por tanto pueda acceder a las ventajas que la Ley otorga a estas explotaciones, además de cumplir los requisitos establecidos por la Ley, debe inscribirse en el Catálogo General de Explotaciones Prioritarias. Por tanto, en lo que sigue, cuando se hable de explotaciones prioritarias debe entenderse como tales las explotaciones inscritas en el Catálogo General.

A) Peso relativo de las Explotaciones Prioritarias

A fecha 31 de diciembre de 2001 figuran 81.013 explotaciones (20) inscritas en el Catálogo General de Explotaciones Prioritarias, de las cuales el 95% son prioritarias individuales (77.130) y el 5% son prioritarias asociativas (3.883). Las explotaciones prioritarias tienen una dimensión media superficial y económica bastante superior a las explotaciones totales, y una dimensión laboral, y sobre todo una dimensión ganadera, muy superior a la correspondiente a las explotaciones totales. Por otro lado, se aprecia que la dimensión superficial, ganadera, económica y laboral de las explotaciones prioritarias varía mucho de unas comunidades autónomas a otras. Destaca la elevada dimensión superficial de las explotaciones prioritarias de la España interior (Castilla y León, Aragón y Castilla La Mancha), la elevada dimensión ganadera de las explotaciones prioritarias del Valle del Ebro (Aragón y Cataluña), la elevada dimensión económica y laboral de las explotaciones prioritarias del Levante, y la relativa pequeña dimensión en casi todos los órdenes de las explotaciones prioritarias de Canarias, Galicia y la Cornisa Cantábrica.

Las explotaciones prioritarias inscritas en el Catálogo General comprenden una superficie total de 3,7 millones de hectáreas SAU y una ganadería de 2,5 millones de UGM y emplean a 127.133 UTA. Ello significa que las explotaciones prioritarias representan tan sólo el 5% de las explotaciones totales, pero en cambio suponen el 16,30% de la SAU nacional, el 20,98% de las UGM nacionales y el 12,36 % de las UTA nacionales, siempre según las cifras del Censo Agrario de 1999 (cuadro 26).

La distribución territorial del número de explotaciones prioritarias no es uniforme, destacando el alto número de las registradas en Galicia (20.350), Castilla y León (10.647) y Aragón (9.806). En estas tres regiones se encuentra la mitad de las registradas en el Catálogo General. En un nivel intermedio figuran Cataluña (7.336), Navarra (4.491), Cas-

⁽²⁰⁾ Los datos de la Comunidad Valenciana, Rioja y Canarias no incluyen las explotaciones registradas en el año 2001, y en el caso de Principado de Asturias no hay datos desde 1998.

tilla La Mancha (6.134) y Andalucía (5.827). Las Comunidades Autónomas de Madrid (236), Balea-

res (632) y Canarias (932) son las que tienen menos explotaciones prioritarias.

Cuadro 26. Peso relativo de las explotaciones del Catálogo sobre los totales de cada comunidad autónoma

Comunidad Autónoma	% número	% SAU	% UTA
Andalucía	1,71	3,92	5,85
Aragón	13,30	44,19	32,50
Principado de Asturias	3,03	4,42	4,32
Islas Baleares	3,35	17,84	7,52
Canarias	2,70	3,93	4,80
Cantabria	18,86	51,35	29,43
Castilla y León	7,08	18,44	17,23
Castilla-Mancha	3,36	10,46	10,74
Cataluña	9,96	27,38	17,35
C. Valenciana	1,40	6,05	9,32
Extremadura	4,31	7,00	19,30
Galicia	8,58	41,67	15,33
Madrid	1,58	3,26	4,57
R. de Murcia	1,89	5,65	9,25
C. Foral de Navarra	19,18	54,30	40,16
La Rioja	8,48	20,15	18,13
TOTALES (sin País Vasco)	4,90	16,30	12,36

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo General de Explotaciones Prioritarias y del Censo Agrario 1999.

Del cuadro 26 se deduce que el peso relativo del número de explotaciones prioritarias respecto del total de explotaciones censadas es bastante elevado en Navarra, Cataluña, Cantabria y Aragón, comunidades autónomas donde los porcentajes alcanzan valores superiores al 10%, destacando Navarra con casi el 20 %. En Galicia, La Rioja y Castilla y León el peso relativo se sitúa entre el 7 y 10%, mientras que en el resto es siempre inferior al 5% (21).

La conclusión es que aunque a nivel nacional el peso relativo de las explotaciones prioritarias no es muy elevado, en algunas Comunidades Autónomas sí lo es, destacando en un primer nivel las de Navarra, Cataluña Aragón y Cantabria, y en un segundo nivel las de Castilla y León, Galicia, y La Rioja.

En todas las Comunidades Autónomas el peso relativo medido en SAU o UTA es mayor que medido en número de explotaciones, lo que destaca especialmente en Cantabria, Aragón, Castilla y León y Castilla La Mancha. Ello indica que las

⁽²¹⁾ Si el Principado de Asturias actualiza su información esta Comunidad Autónoma estaría entre las de mayor peso de las explotaciones prioritarias.

explotaciones prioritarias son de mayor dimensión física, económica y laboral que las explotaciones no prioritarias, lo que es coherente con la filosofía de la Ley 19/95, que pretende apoyar fundamentalmente al segmento de agricultores profesionales de dimensión media y media-alta.

B) Explotaciones prioritarias según titularidad

En cuanto al tipo de titular, destaca la abrumadora mayoría de explotaciones prioritarias individuales (titulares personas físicas). Sin embargo, desde la perspectiva del peso relativo es mas importante la tasa de inscripción en asociativas que en individuales. En efecto, las individuales inscritas representan el 5% de las explotaciones individuales, mientras que las asociativas inscritas representan el de 10% de las explotaciones de su grupo.

Desde el punto de vista superficial se aprecia que la dimensión física media de las explotaciones prioritarias asociativas (90 hectáreas) es superior a la de las individuales (46 hectáreas). No obstante, el tamaño medio de las prioritarias asociativas no es muy elevado, lo que indica que se trata de explotaciones asociativas con poca superficie. Si se analiza la dimensión de la ganadería de las explotaciones prioritarias individuales frente a las asociativas, se aprecia una mayor diferencia de la reflejada por la dimensión superficial. En efecto, mientras las primeras tienen una dimensión ganadera de 26 UGM por explotación, las segundas presentan una dimensión ganadera de 110 UGM por explotación. Algo parecido ocurre si se considera la dimensión económica, pues las explotaciones prioritarias individuales tienen una dimensión media de 20 UDE, mientras que en las asociativas es de 66,4 UDE.

La Ley 19/1995 sobre Modernización de las Explotaciones Agrarias establece dos modalidades de acceso a la condición de prioritaria para las explotaciones con titular persona física y tres para las explotaciones asociativas, cuyas diferencias hay que analizar.

La primera modalidad de acceso de las explotaciones prioritarias con titular persona física se refiere a explotaciones con titular individual (artículo 4.1), de modo que las condiciones que se aplican al titular se aplica al que lo es. En cambio, la segunda modalidad se refiere a las explotaciones agrarias que pertenezcan a una comunidad hereditaria (artículo 4.3) y en las que exista pacto de indivisión por un período mínimo de seis años. En este caso las condiciones exigibles al titular de la explotación bastará con que las cumpla al menos uno de los partícipes en la comunidad. Se trata de una ventaja concedida a las comunidades hereditarias que pacten la no división por un período mínimo de seis años, y se pretende que actúe como un incentivo a la no división de las explotaciones agrarias por causa sucesoria.

Los datos correspondientes indican que, dentro de las explotaciones prioritarias con titular persona física (77.130 explotaciones), la absoluta mayoría acceden por la modalidad primera (75.786 explotaciones), y un pequeño número de explotaciones han accedido mediante la segunda modalidad (comunidades hereditarias).

La conclusión es, pues, que a pesar de las facilidades otorgadas por la Ley 19/1995 para que las comunidades hereditarias puedan cumplir las condiciones exigidas al titular para que una explotación sea prioritaria, tales facilidades no han operado en la práctica, ya que tan sólo 58 comunidades hereditarias se han inscrito en el Catálogo, cuando este tipo de explotación

está aumentando. Probablemente el freno es la exigencia de pacto de indivisión durante un período mínimo de seis años.

En las explotaciones asociativas hay tres modalidades de acceso:

- Sociedad cooperativa de explotación comunitaria de la tierra o de trabajo asociado dentro de la actividad agraria (artículo 5a).
- Sociedad cooperativa, Sociedad Agraria de Transformación, Sociedades civiles, laborales o mercantiles (en el caso de las sociedades anónimas se requerirá que las acciones sean nominativas), que tengan por objeto exclusivo el ejercicio de la actividad agraria en la explotación de la que sean titulares y siempre que al menos el 50% de los socios sean agricultores profesionales (artículo 5b).
- Explotación asociativa que se constituye agrupando, al menos, dos terceras partes de la superficie de la explotación bajo una sola linde, sin que la superficie aportada por un solo socio supere el 40% de la superficie total de la explotación. En estas explotaciones bastará con que un socio sea agricultor a título principal y cumpla las restantes exigencias establecidas para los titulares de explotaciones individuales (artículo 5c)

Es evidente que la modalidad primera, y sobre todo la tercera, persiguen fomentar procesos de concentración de explotaciones, incluso exigiendo que una parte importante de la explotación resultante esté bajo una sola linde, como es el caso de la tercera modalidad, mediante fórmulas asociativas. Para ello, la Ley 19/1995 otorga facilidades para que las explotaciones asocia-

tivas que lleven a cabo procesos de concentración de explotaciones puedan cumplir las condiciones exigidas a los socios-titulares para que sean prioritarias.

Analizando los datos correspondientes se aprecia cómo del total de explotaciones prioritarias asociativas, la inmensa mayoría accede por la segunda modalidad y tan sólo una minoría accede a través de la primera (318 explotaciones), y todavía menos a través de la tercera (63 explotaciones), que es más exigente en cuanto al tipo de concentración de explotaciones.

La conclusión vuelve a ser que a pesar de las facilidades dadas para que una explotación asociativa que concentre explotaciones cumpla las condiciones exigidas para ser prioritaria, tales facilidades no han operado en la práctica, probablemente por el poco entusiasmo que despiertan las sociedades cooperativas de explotación comunitaria de la tierra, primera modalidad, o por las condiciones tan restrictivas impuestas en la tercera modalidad, en especial que la explotación asociativa resultante tenga al menos las dos terceras partes de la tierra bajo una sola linde.

Por último, la disposición final tercera establece que en determinados territorios con especiales dificultades estructurales, el Gobierno, a propuesta de las Comunidades Autónomas, podrá rebajar las condiciones para que una explotación sea prioritaria. Estas condiciones especiales se contemplan para Comunidades Autónomas con estructura agraria muy deficiente (Disposición Final 3.1) o en zonas de montaña (Disposición final 3.3). El número de explotaciones prioritarias acogidas a estas condiciones especiales, que son 1.744 explotaciones, todas ellas en zonas de montaña, es decir aplicando la Disposición Final 3.3.

C) Explotaciones Prioritarias según OTE

La distribución de las explotaciones prioritarias según orientación productiva muestra un claro sesgo hacia las explotaciones ganaderas (vacuno y ovino). En efecto, el 40% del total de explotaciones prioritarias se orienta preferentemente al ganado vacuno y ovino (31.738 explotaciones). A ello no es ajeno el hecho que de las 20.353 explotaciones prioritarias gallegas, la mayoría (19.553 explotaciones) se orientan hacia estas producciones ganaderas. En cambio, la ganadería de granívoros (ganadería intensiva), sólo contabiliza 843 explotaciones, de las cuales la mayoría se localizan en Cataluña y Aragón.

A las explotaciones de vacuno y ovino le siguen en importancia las explotaciones de grandes cultivos (cereales y oleaginosas), que suman 15.663 explotaciones, la mayoría de ellas en Castilla y León (4.742 explotaciones), Aragón (3.937 explotaciones), Castilla La Mancha (2.545 explotaciones) y Extremadura (1.529 explotaciones). La tercera OTE por importancia es la mixta cultivos y ganadería (10.552 explotaciones) y la cuarta orientación productiva por su significado es la de cultivos permanentes, a la que pertenecen 9.212 explotaciones prioritarias cuya distribución territorial está dispersa, lo que probablemente se deba a que engloba cultivos tan diversos como los frutales, cítricos, viñedo y olivar. Menor relevancia tienen las explotaciones prioritarias dedicadas al policultivo (5.659 explotaciones) y a cultivos hortícolas (5.131 explotaciones). Las primeras distribuidas por bastantes Comunidades Autónomas, y las segundas mucho más concentradas, pues la mitad están en Andalucía (2.076 explotaciones), y si se añade Murcia y Comunidad Valenciana, suman el 85% de las explotaciones prioritarias de cultivos hortícolas. El resto de las orientaciones productivas apenas

tienen significado en el conjunto de las explotaciones prioritarias.

D) Explotaciones prioritarias beneficiarias de los planes de mejora e incorporación de jóvenes

La Ley de modernización de explotaciones establece también que los jóvenes agricultores sólo pueden acceder a las ayudas a la primera instalación cuando ésta se produce en una explotación prioritaria, y que las explotaciones prioritarias tienen preferencias para acceder a las ayudas a la inversión en planes de mejoras. En el período 1995-2001, 28.539 explotaciones prioritarias accedieron a las ayudas a planes de mejora (35% de las explotaciones prioritarias inscritas en el Catálogo), 23.860 jóvenes agricultores a las de primera instalación (30% de las explotaciones prioritarias inscritas en el Catálogo) y 7.721 explotaciones prioritarias a las de primera instalación e inversiones en planes de mejora (10%) (22). Teniendo en cuenta que las explotaciones prioritarias se inscriben en el Catalogo para aprovechar alguno de los incentivos establecidos por la Ley 19/1995, significaría que el restante 25% de las explotaciones prioritarias inscritas, había accedido a los beneficios fiscales. lo cual es un porcentaje relativamente bajo. Sin embargo, se trata de un calculo muy aproximado, va que una misma explotación prioritaria puede acceder a la vez a beneficios fiscales y a las ayudas a planes de mejora y jóvenes agricultores. De hecho es frecuente que un joven agricultor acceda a la ayuda a la primera instalación,

⁽²²⁾ Los jóvenes agricultores pueden acceder a las dos ayudas.

a la ayuda al plan de mejora y al 25% de reducción de la base imponible del IRPF.

En cuanto a la efectividad de la preferencia a las ayudas a planes de mejora, se ha calculado que de 42.298 beneficiarios que accedieron en España a dichas ayudas en el período 1996-2001, 36.260 correspondían a explotaciones prioritarias, lo que significa que el 87% de los beneficiarios de estas ayudas son titulares de explotaciones prioritarias. Esto significa que la preferencia es realmente efectiva y que prácticamente sólo las explotaciones prioritarias acceden a las ayudas para los planes de mejora.

Por último, la Ley 19/1995 establece incentivos a la producción mediante el acceso preferente a los derechos de producción. La preferencia en la asignación de derechos de producción a las explotaciones prioritarias es efectiva, y, además, tan importante o más que las preferencias en ayudas estructurales. En efecto, toda la normativa que regula la asignación de derechos de producción procedentes de las reservas nacionales, o la que establece los criterios de asignación de cantidades adicionales de derechos de producción acordadas en Bruselas, contempla la condición de profesional o prioritario como criterio de reparto a los agricultores. Por ejemplo, para asignar la cuota láctea o los derechos de plantación de viñedo acordados en el marco de la Agenda 2000, se estableció un cupo de acceso exclusivo para explotaciones prioritarias.

La conclusión es, por tanto, que la preferencia establecida por la ley 19/1995 ha sido en general efectiva y ha contribuido a la mejora y modernización de un sector dinámico de la agricultura española, representado por las explotaciones prioritarias.

5. ESTIMACIÓN DEL UNIVERSO DE EXPLOTACIONES PRIORITARIAS "INDIVIDUALES" (23)



Una primera precisión es la distinción entre el universo actual que, es el que ya cumple las condiciones establecidas por la Ley 19/1995, y el universo potencial, que es el que puede llegar a cumplir dichas condiciones, por estar cerca de cumplirlas. En principio, las estimaciones se refieren al universo actual, el que ya cumple las condiciones de prioritaria, aunque posteriormente también se estimará el universo potencial (24).

La Ley 19/1995 establece un conjunto amplio de condiciones para que una explotación sea prioritaria, aunque no todas son fácilmente verificables. Para estimar el universo de explotaciones prioritarias individuales (titular persona física), que son la gran mayoría, se utilizarán tres de las condiciones establecidas por la Ley, que son las mas restrictivas: 1/ trabajo total de la explotación igual o superior a una UTA; 2/ dedicación del titular a la explotación igual o superior al 50% de su tiempo de trabajo; y 3/ renta de trabajo unitaria de la explotación entre el 35% y 120% de la renta de referencia.

La estimación del universo de explotaciones prioritarias individuales se realiza en dos etapas. En la primera se seleccionan las explotaciones del Censo Agrario 1999 que, siguiendo los estratos de UDE de la RECAN, cumplen las dos primeras condiciones. En la segunda, se aplica la

⁽²³⁾ La estimación sólo puede realizarse para las explotaciones individuales, ya que el grado de dedicación del titular no puede determinarse a priori en las asociativas.

⁽²⁴⁾ La Ley 19/1995 permite no sólo las explotaciones que ya son prioritarias, sino también las que lleguen a serlo, pueden acceder a determinados incentivos establecidos en dicha Ley.

condición de renta de trabajo unitaria a las explotaciones seleccionadas en la primera etapa, utilizando para ello los datos de la RECAN de 1999 (todas las OTE) por Comunidades Autónomas.

La primera etapa de cálculo impone fuertes restricciones, pues según los cálculos realizados a partir del Censo Agrario de 1999, el número de explotaciones que cumplen la condición de empleo total en la explotación igual o superior a una UTA es de 371.275 con una SAU de 8,839 millones de hectáreas. Esto representa el 22% del total de explotaciones y el 35% de la SAU total, según se desprende del cuadro 27. Si se analiza la distribución territorial, se observa que:

Galicia (83.304 explotaciones), Andalucía (65.495 explotaciones) y Castilla y León (39.024 explotaciones) concentran el 50 % del total de explotaciones que cumplen la condición de empleo total ≥ 1 UTA. En el caso de Galicia, y también ocurre en Asturias y, en menor medida, en Cantabria, las cifras tan altas se deben a que la actividad ganadera, especialmente la producción de leche, requiere mayor dedicación y por tanto las explotaciones de estas regiones presentan mayores cifras de empleo, a pesar de que la mayoría de sus explotaciones tienen una dimensión pequeña o media.

De las 371.275 explotaciones que cumplen la primera condición, 63.559 no cumplen la segun-

Cuadro 27. EXPLOTACIONES CON EMPRESARIO PERSONA FÍSICA CON EMPLEO TOTAL (UTA) >=1

	nº	SAU	UTA	MBT
Andalucía	65.495	1.449.276	138.964	1.869.899
Aragón	16.285	798.090	21.937	432.478
Principado de Asturias	20.299	184.796	30.944	128.606
Islas Baleares	3.962	83.523	6.055	53.497
Canarias	11.083	23.602	21.410	108.445
Cantabria	8.335	83.246	12.637	71.602
Castilla y León	39.024	2.048.941	54.339	959.358
Castilla-La Mancha	27.313	1.623.950	42.975	689.773
Cataluña	25.874	488.220	42.798	584.412
Comunidad Valenciana	18.158	188.427	28.185	340.819
Extremadura	20.581	789.902	33.873	498.856
Galicia	83.304	434.023	136.905	449.696
Madrid	2.065	103.705	3.283	46.930
Región de Murcia	8.903	180.988	17.426	274.274
C. Foral de Navarra	5.735	177.922	8.321	146.843
País Vasco	10.402	102.380	16.698	82.440
Rioja (La)	4.457	77.934	6.758	116.285
ESPAÑA	371.275	8.838.925	623.508	6.854.213

Fuente: Elaboración propia partiendo del Censo de 1999.

da condición (tiempo de trabajo del titular en la explotación mayor o igual que el 50% del tiempo de su trabajo total del titular), de modo que sólo 307.716 explotaciones y 6,94 millones de hectáreas SAU cumplen a la vez las dos condi-

ciones, lo que supone un 18% del total de explotaciones y 30% de la SAU total. En el cuadro 28 figuran el numero de explotaciones y la SAU que cumplen las dos condiciones en cada una de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 28. EXPLOTACIONES CON EMPRESARIOS PERSONA FÍSICA QUE CUMPLEN: EMPLEO TOTAL (UTA) >=1 Y JORNADAS DEL EMPRESARIO >=135 (IGUAL O MÁS DEL 50% DEL TIEMPO DE TRABAJO DEL TITULAR SE DEDICA A LA EXPLOTACIÓN)

	n ^o	SAU	UTA	MBT	Nº cond/Nº total % (1)
Andalucía	47.704	828.995	99.559	1.151.711	13,4
Aragón	15.006	732.667	20.020	399.200	20,3
Asturias	18.882	174.087	29.010	123.204	44,8
Baleares	3.199	63.068	4.945	42.001	17,0
Canarias	7.147	15.238	13.451	63.740	20,7
Cantabria	7.858	79.523	11.974	69.089	47,1
Castilla y León	36.056	1.837.103	49.935	873.579	23,0
Castilla-La Mancha	21.203	1.138.090	32.301	515.220	11,6
Cataluña	22.797	442.175	37.989	529.412	30,9
C. Valenciana	13.201	132.577	20.030	226.884	6,2
Extremadura	16.427	570.627	26.053	384.975	15,5
Galicia	72.031	401.356	121.490	414.164	32,6
Madrid	1.669	76.248	2.630	36.513	11,2
Región de Murcia	6.836	124.027	13.060	205.827	12,3
C. Foral Navarra	5.242	163.985	7.578	133.863	22,6
País Vasco	8.447	90.273	13.897	74.065	24,7
Rioja (La)	4.011	70.726	6.114	106.203	23,7
ESPAÑA	307.716	6.940.765	510.036	5.349.650	18,5

⁽¹⁾ Porcentaje de las explotaciones que cumplen las dos condiciones sobre el ttal de explotaciones. *Fuente:* Elaboración propia partiendo del Censo de 1999.

Se aprecia de nuevo que Galicia, Andalucía y Castilla y León concentran la mitad de las explotaciones que en España cumplen las condiciones mencionadas, y que el número de explotaciones que las cumplen en la Cornisa Cantábrica es elevado, como consecuencia de la mayor dedicación en tiempo de trabajo que requiere la actividad ganadera, en especial la producción de leche.

La última columna del cuadro 28 expresa el porcentaje de explotaciones que cumplen las dos condiciones consideradas en la primera etapa de cálculo, sobre el total de explotaciones en cada comunidad autónoma. Se aprecian porcentajes muy variable, registrándose los mayores valores en Cantabria (47%), Asturias (44%) y Galicia (33%), por las razones antes expuestas.

Le siguen en importancia Cataluña (30%), País Vasco (25%), La Rioja (24%), Navarra (23%) y Castilla y León (22%), todas ellas regiones donde la agricultura profesional de tamaño medio es relativamente importante. En cambio, los valores más bajos se registran en Comunidad Valenciana (6%), Castilla La Mancha (11%) y Andalucía (13%), lo que revela un escaso volumen de empleo de las explotaciones y/o la importancia de la agricultura a tiempo parcial en estas regiones.

En la segunda etapa de cálculo (cuadro 29) se ha aplicado la tercera condición (renta de trabajo unitaria entre el 35% y 120% de las renta de referencia) a las 307.716 explotaciones que cumplen las otras dos condiciones (trabajo en la explotación igual o superior a una UTA y dedicación del titular a la explotación igual o superior al 50 % de su tiempo de trabajo total).

El resultado obtenido es que las explotaciones que cumplen simultáneamente las tres condiciones mencionadas son 120.346. Teniendo en cuenta que el numero de explotaciones prioritarias individuales inscritas a fecha 31-12-2001 en el Catalogo General de Explotaciones Prioritarias es de 77.130, significa que el 64% de las explotaciones con titular persona física que cumplen las tres condiciones consideradas (estimación del universo de explotaciones prioritarias) ya están inscritas el Catalogo General de Explotaciones Prioritarias, lo que es una proporción

muy notable y confirma el éxito de la aplicación de la Ley (25).

Este resultado muestra que la aplicación del criterio de renta de referencia es bastante restrictivo, pues de las 307.716 explotaciones que cumplen las condiciones de trabajo de la explotación mayor o igual a 1 UTA y dedicación del titular mayor o igual al 50% de su tiempo de trabajo, tan sólo el 39% (120.346 explotaciones) cumplen el criterio de renta de trabajo unitaria entre el 35% y 120% de la renta de referencia. En el cuadro 29 se muestran las cifras para las CC.AA. La última columna de dicho cuadro es el porcentaje de explotaciones que cumplen las tres condiciones (incluida la condición de renta de trabajo unitaria) sobre las explotaciones que cumplen las dos condiciones de trabajo total de la explotación y dedicación del titular. Cuanto menor sea este porcentaje, más restrictiva, además de en Canarias, es la condición de renta de trabajo unitaria. Así, esta condición es especialmente restrictiva en Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, por la escasa capacidad de las explotaciones de Galicia y la cornisa cantábrica para remunerar el trabajo empleado que, a su vez, se debe no sólo a la baja rentabilidad, sino también a la baja productividad del factor trabajo (mucho trabajo y poca producción) en dichas explotaciones.

El porcentaje alcanza valores medios, no superiores al 50%, en Andalucía, Navarra, Cataluña, Baleares, Murcia y Extremadura, comunidades donde el criterio de renta unitaria sólo es restrictiva en parte. Por último, en Castilla La Mancha, Madrid, Aragón, Castilla y León, Comunidad Valenciana y la Rioja los porcentajes superan el 50%, lo que indica que la condición de renta de referencia es menos restrictiva, dado que la mayoría de las explotaciones que cumplen las otras dos condiciones cumplen también aquélla.

⁽²⁵⁾ Es probable que las limitaciones estadísticas de la RECAN introduzcan distorsiones en los cálculos sobre la condición de renta unitaria de trabajo, pero, en cualquier caso, si aplicamos sólo las dos primeras condiciones, es decir, sin que la condición de renta de trabajo unitaria entre en juego, se estima un universo de 307.716 explotaciones prioritarias, según los datos del Censo Agrario de 1999. Por tanto, según el Censo Agrario, y como mínimo, pues hay otras condiciones que cumplir para ser prioritaria, el 25% de las explotaciones prioritarias estarían inscritas en el Catálogo General de Explotaciones Prioritarias, que, por tanto, sería una muestra significativa del total de las explotaciones prioritarias.

Cuadro 29 (*)

	Explotaciones universo incluido la condición de renta unitaria trabajo (1.000)	Explotaciones universo excluido la condición de renta unitaria trabajo (1.000)	Renta incluida Renta excluida
Andalucía	22,88	47,7	48,0%
Aragón	8,33	15,06	5,53%
Principado de Asturias	3,86	18,88	20,4%
Islas Baleares	1,08	3,2	33,7%
Canarias	1,85	7,15	25,8%
Cantabria	2,37	7,86	30,1%
Castilla y León	18,84	36,06	52,2%
Castilla-La Mancha	12,33	21,2	58,2%
Cataluña	11,20	22,8	50,0%
Comunidad Valenciana	7,03	13,2	53,2%
Extremadura	8,07	16,43	49,2%
Galicia	11,92	72,1	16,5%
Madrid	0,85	1,66	51,2%
Región de Murcia	3,41	6,83	50,0%
C. Foral de Navarra	2,33	5,24	44,4%
País Vasco	1,86	8,44	44,4%
La Rioja	2,08	4,01	51,8%
TOTAL	120,34	307,7	39,1%

(*) Véase Apéndice Metodológico (p. 233). Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios.

En el cuadro 30 se ha calculado, para cada Comunidad Autónoma, los porcentajes de las explotaciones del universo de prioritarias sobre las explotaciones totales según el Censo Agrario de 1999, lo que mide la importancia relativa de dicho universo de prioritarias, así como el porcentaje de las registradas en el Catálogo General sobre el universo estimado de prioritarias, que es un indicador de la proporción de explotaciones prioritarias que se han registrado, lo que a su vez mediría en cierta forma el éxito de la aplicación de la Ley 19/1995. En el cuadro se aprecia que a nivel

nacional el universo de explotaciones prioritarias representa el 7,4 % del total de explotaciones del Censo Agrario 1999, que es un porcentaje reducido y plantea la necesidad de estudiar la posibilidad de modificar las condiciones exigidas a las explotaciones prioritarias, con la finalidad de que éstas representen una proporción mayor del total de explotaciones. En el punto siguiente se realizan simulaciones del universo de prioritarias en distintos escenarios las principales condiciones establecidas en la Ley 19/1995 para que una explotación sea prioritaria.

Cuadro 30

	Explotaciones individuales totales (1.000)	Explotaciones universo prioritarias (2.000)	Explotaciones individuales catálogo (1.000)	Universo Totales	Catálogo universo
Andalucía	355,6	23,14	5,50	6,5%	23,80%
Aragón	73,7	10,65	9,36	14,5%	84,9%
P. de Asturias	42,1	1,58	1,28	3,8%	81,0%
Islas Baleares	18,8	-	0,46	-	-
Canarias	34,5	1,45	0,87	4,2%	60%
Cantabria	16,7	1,2	2,86	7,2%	238,3%
Castilla y León	156,8	23,34	10,07	14,9%	43,1%
Castilla La Mancha	182,2	15,8	5,98	8,7%	37,8%
Cataluña	73,7	10,52	6,59	14,3%	62,6%
Com. Valenciana	214,3	6,34	2,84	3,0%	44,8%
Extremadura	105,8	9,66	4,52	9,1%	46,8%
Galicia	237,8	5,19	20,05	2,2%	386,3%
Madrid	14,9	0,93	0,22	6,2%	23,7%
Región de Murcia	55,4	3,89	0,99	7,0%	25,4%
C. Foral Navarra	23,2	4,05	4,05	17,5%	100%
País Vasco	34,2	1,49	-	4,4%	_
La Rioja	16,9	2,83	1,43	16,7%	50,5%
TOTAL	1656,6	122,6	77,1	7,4%	62,8%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario 1999, RECAN 1999 y Catálogo General de Explotaciones Prioritarias.

La segunda conclusión es la gran variación entre las distintas CC.AA. Así, mientras en algunas como Galicia, Asturias, Canarias y Comunidad Valenciana, las explotaciones del universo de prioritarias representan entre el 2 y 5% del total de explotaciones, en cambio en otras como La Rioja, Aragón, Castilla y León o Navarra representan porcentajes mucho mas elevados, entre el 14 y 18%. Las CC.AA. de Murcia, Extremadura, Castilla La Mancha, Cantabria, Andalucía y Madrid se sitúan en niveles medios, en torno al 7-9%, de explotaciones teóricamente prioritarias sobre el total de explotaciones. La fuerte variabilidad observada plantea dudas razonables sobre si la definición de explotación

prioritaria debe hacerse a nivel nacional o autonómico, o al menos sobre la conveniencia de introducir matizaciones regionales.

El segundo indicador reflejado en el cuadro 30, porcentaje de explotaciones inscritas en el Catalogo General Explotaciones Prioritarias sobre explotaciones del universo de prioritarias (26), arroja resultados bien distintos. Así, a nivel nacional, y tal como ya se ha señalado, el 62% de las explotaciones del universo de priori-

⁽²⁶⁾ Este porcentaje no puede considerarse exacto, ya que se comparan datos reales (explotaciones inscritas) con datos estimados (explotaciones del universo), pero puede tomarse como una aproximación.

tarias ya están inscritas en el Catálogo General, lo cual es un porcentaje elevado, que reflejaría un claro éxito en la aplicación de la Ley 19/1995, debido probablemente a los beneficios otorgados a las explotaciones prioritarias, y cabe suponer que sólo se inscriben en el Catalogo General las explotaciones que, cumpliendo las condiciones exigidas para ser prioritarias, quieran acogerse a tales beneficios.

De nuevo se aprecia gran variabilidad entre las distintas Comunidades Autónomas. Así, en Cantabria y Galicia (también Asturias si se actualizan sus datos en el Catalogo) hay muchas más explotaciones inscritas que en el universo actual estimado de explotaciones prioritarias. La explicación de esta aparente anomalía, no justificada por deficiencias estadísticas, está en la propia Ley que posibilita reducir el límite inferior de la renta unitaria del trabajo en determinados casos.

Los resultados de Galicia y Cantabria, junto con los de Aragón, Asturias y Navarra, que superan el 80%, introducen un sesgo al alza en la cifra media nacional. De hecho, el resto de Comunidades Autónomas, es decir, la mayoría, presentan resultados por debajo del porcentaje medio nacional (62%). Incluso algunas están muy por debajo de la media como Andalucía (21%), Murcia (25%) y Madrid (23%).



6. ESCENARIOS ALTERNATIVOS PARA UNA REDEFINICIÓN DE EXPLOTACIONES PRIORITARIAS

A) Descripción de los escenarios

Se han considerado varias definiciones alternativas de explotación prioritaria individual, más o menos restrictivas respecto a la definición de referencia (Ley 19/1995), en los tres criterios clave considerados: trabajo total utilizado en la explotación (Te), dedicación del titular de la explotación (Dt) y renta unitaria de trabajo (Rt). Los escenarios definidos son los siguientes (27):

Escenario de referencia (Ley 19/1995)

Escenarios más restrictivos en renta unitaria

Escenario menos restrictivo en renta unitaria

Escenario más restrictivo en trabajo total utilizado en la explotación

Escenario menos restrictivo en trabajo total de la explotación y dedicación del titular

⁽²⁷⁾ Los escenarios E2 y E4 están próximos a los que define la Ley y, por lo tanto, determinan el universo de explotaciones que actualmente no son prioritarias pero pueden llegar a serlo con relativa facilidad.

Escenario menos restrictivo en trabajo total de la explotación, dedicación del titular y renta de trabajo unitaria

E5: (Te >= 0,5 UTA; Dt >= 0,25 UTA; 25% Rr < Rt < 150% Rr)

B) Estimación del universo de explotaciones prioritarias en cada escenario

Los resultados de la estimación del universo de explotaciones prioritarias individuales en distintos escenarios, que representan a su vez distintas definiciones de explotación prioritaria individual (titular persona física), son los siguientes:

Escenarios	Explotaciones
E0: (Te > 1 UTA; Dt > 0,5 UTA; 35% Rr < Rt < 120% Rr)	120.346
E1: (Te > 1 UTA; Dt > 0,5 UTA; 50% Rr < Rt < 100% Rr)	68.657
E2: (Te > 1 UTA; Dt > 0,5 UTA; 25% Rr < Rt < 150% Rr)	167.751
E3: (Te > 2 UTA; Dt > 0,5 UTA; 35% Rr < Rt < 120% Rr)	31.286
E4: (Te > 0,5 UTA; Dt > 0,25 UTA; 35% Rr < Rt < 120% Rr)	176.524
E5: (Te > 0,5 UTA; Dt > 0,25 UTA; 25% Rr < Rt < 150% Rr)	246.056

El universo de explotaciones prioritarias oscila entre 31.286 y 246.056 explotaciones, correspondiendo el mínimo, definición más restrictiva de explotación prioritaria, al escenario E3 (Te >= 2 UTA; Dt >= 0,5 UTA; 35% Rr < Rt < 120% Rr) y el máximo, definición de explotación prioritaria menos restrictiva al escenario E5 (Te >= 0,5 UTA; Dt ≥ 0.25 UTA; 25% Rr < Rt < 150% Rr). En el escenario 3, universo mínimo, es la conjunción de los tres criterios lo que hace que este universo sea tan restrictivo. En efecto, sólo hay 84.331 explotaciones que emplean dos o más UTA y en las que el titular dedique el 50% o más de su tiempo de trabajo a la explotación, pero de éstas sólo 31.286 cumplen la condición de renta unitaria de trabajo, lo cual sorprende, va que cabría esperar que la mayoría de las 84.331 explotaciones cumplieran el criterio de renta unitaria de trabajo. Sin embargo, es la imposición de una condición muy estricta en cuanto al trabajo total empleado en la explotación (Te >= 2 UTA), lo que produce la reducción drástica de explotaciones en el universo de prioritarias, ya que el resto de condiciones no se alteran respecto a la definición vigente de explotación prioritaria. En efecto, al introducir esta dura condición, el universo de explotaciones se reduce de 120.346 a 31.286 explotaciones.

Al endurecer la condición de renta de trabajo unitaria, dejando las demás constantes, el universo de prioritarias se reduce también notablemente, aunque menos, pasando de 120.346 explotaciones (escenario de referencia) a 68.657 explotaciones (escenario 1). Ello indica una gran sensibilidad del universo de explotaciones prioritarias respecto del endurecimiento de la condición de renta de trabajo unitaria.

En el escenario 5, universo máximo, las tres condiciones se han relajado, de modo que no debe sorprender que 246.056 explotaciones cumplan las tres condiciones. El escenario E3 y

en cierto modo el E1 corresponderían, pues, a escenarios de mínimos, mientras que el E5 correspondería a un escenario de máximos. Aun así, cabe destacar que tan sólo 246.056 explotaciones cumplan estas tres exigencias, ya considerablemente relajadas.

Los escenarios E2 y E4 se sitúan entre la definición vigente establecida por la Ley 19/1995 o escenario de referencia (120.346 explotaciones) y el escenario máximo (246.056 explotaciones). Cuando se relajan las condiciones de renta unitaria de trabajo (25% Rr < Rt < 150% Rr), manteniendo las otras dos condiciones, se pasa de 120.346 explotaciones (escenario de referencia) a 167.751 explotaciones (escenario 2), lo que supone un aumento relativo del universo de explotaciones prioritarias considerable. Ello indica, pues, que el universo es bastante sensible a la relajación (E2) o al endurecimiento (E1) de la condición de renta de trabajo unitaria.

Pero el universo de explotaciones prioritarias también es sensible, incluso más, a la relajación de las condiciones de trabajo total en la explotación (Te) y dedicación del titular (Dt). En efecto, cuando se reduce la exigencia sobre el primero (Te > 0,5 UTA) y el segundo (Dt > 0,25 UTA), el universo se amplía de 120.346 (escenario de referencia) a 176.524 explotaciones (esce-

nario 4), lo que también representa un incremento relativo importante.

Por tanto, teniendo en cuenta que los escenarios E2 (relajación del criterio de renta unitaria de trabajo) y E4 (relajación de los criterios de trabajo total empleado en la explotación y dedicación en tiempo de trabajo del titular a la explotación) representan universos potenciales de explotaciones prioritarias, es decir, aquellas que no lo son pero pueden llegar a serlo con relativa facilidad y por tanto acceder también a los incentivos establecidos por la Ley 19/95, se pasaría, según las estimaciones, de 120.346 explotaciones que son ya prioritarias (universo actual), a unas 170.000 explotaciones que pueden llegar a serlo fácilmente (universo potencial).

Sería posible avanzar en el análisis, ya que se dispone de las estimaciones del universo de explotaciones prioritarias a nivel autonómico en cada escenario (anejo 9). Sin embargo, se considera que no es necesario recurrir a este nivel de detalle, pues la información resultante no sería muy diferente de la que se muestra en cuadros anteriores y, por tanto, no aportaría mucho. Por otro lado, la pretensión de este apartado era simplemente acotar las cifras nacionales para conocer lo que sucede cuando se relajan o endurecen las condiciones que deben cumplir las explotaciones para ser prioritarias.

7. HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

El objetivo de este epígrafe es caracterizar las explotaciones que hay en España partiendo de los datos del Censo Agrario de 1999 contrastados con los de otras fuentes que aportan información adicional y tratar de responder a la pregunta de qué tipo son las explotaciones y cuántas hay de cada uno.

A estos efectos se utilizan, además de los datos obtenidos del Censo, los procedentes de las declaraciones del IRPF (Agencia Tributaria), los que suministra la Seguridad Social sobre los afiliados al Régimen Especial Agrario (REASS), los de los perceptores de ayudas directas de la PAC y los de la Encuesta de Población Activa (EPA).

1. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RENTA UNITARIA DEL TRABAJO (28)



Para caracterizar las explotaciones se utiliza como primer criterio la renta unitaria del trabajo, que mide la capacidad de la explotación para remunerar el factor trabajo. Se han establecido cuatro categorías de explotaciones, según los valores de la RUT (renta unitaria del trabajo), RR (renta de referencia) y SMI (29) (salario mínimo interprofesional), y se ha procedido a estimar el numero de explotaciones de cada categoría según los datos del Censo Agrario y la Red Contable Agraria Nacional, resultando, en grandes cifras, los siguientes grupos (30):

Explotaciones inviables (RUT < SMI)	610.926
Explotaciones intermedias (SMI <rut<0,75 rr)<="" td=""><td>354.033</td></rut<0,75>	354.033
Explotaciones viables (0,75 RR < RUT < RR)	143.939
Explotaciones eficientes (RUT > RR)	549.602

El primer grupo está integrado por 610.926 explotaciones económicamente inviables y de dudosa continuidad, o bien tienen un carácter residual y accesorio en cuanto a ingresos y dedicación de sus titulares (distintas formas de agricultura a tiempo parcial).

El segundo grupo está integrado por 354.033 explotaciones intermedias, cuya continuidad a

medio plazo requiere un crecimiento de su renta incrementando su tamaño, aumentando sus producciones y racionalizando el factor trabajo. Se

⁽²⁸⁾ El universo de explotaciones sobre el que se ha realizado la estimación es de 1.658.500 que corresponde, según el Censo, a todas las explotaciones, persona física y persona jurídica, con tierras y sin tierras, excluidas las forestales puras.

⁽²⁹⁾ En el año 1999 el SMI equivale al 35% de la RR.

⁽³⁰⁾ Véase Apéndice Metodológico (pág. 233).

trata, en general, de explotaciones que están más o menos próximas a una razonable viabilidad económica y que podrán alcanzar ésta en la medida que la edad del titular, las perspectivas de sucesión o la actitud innovadora les permita afrontar planes para modernizar sus estructuras productivas. De lo contrario, están llamados a un futuro incierto de abandono o de reconversión a otras formas de gestión empresarial (externalización, tiempo parcial, diversificación económica).

El tercer grupo está integrado por 143.939 explotaciones viables desde la perspectiva de la remuneración del trabajo empleado en la explotación y que tienen un horizonte de continuidad que, a medio plazo, habrán de reforzar y consolidar.

El cuarto grupo está integrado por 549.602 explotaciones eficientes, entendida la eficiencia como capacidad de remunerar el factor trabajo al mismo o superior nivel que lo hacen los demás sectores económicos (31). El número de explotaciones capaces de remunerar el factor trabajo igual o más que el resto de sectores económicos es muy elevado, lo que sin duda sorprende. Sin embargo, dado que el criterio utilizado para esta clasificación es un cociente (renta

unitaria de trabajo = RUT/UTA), puede ocurrir que un número significativo de pequeñas explotaciones tengan una elevada capacidad de remunerar el factor trabajo como consecuencia de que la cantidad de trabajo empleada en la explotación (UTA), es decir, el denominador del citado cociente, sea muy bajo debido a la existencia de subempleo, agricultura a tiempo parcial o externalización de las principales o todas las tareas de la explotación. En este caso, habría explotaciones capaces de remunerar el trabajo muy eficientemente, pero que generan muy poco empleo.

Las denominaciones anteriores se utilizan para facilitar la exposición y, por lo tanto, no han de tomarse en un sentido literal absoluto.

2. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RUT Y DIMENSIÓN ECONÓMICA



Para verificar esta tesis se ha desagregado la clasificación anterior con el criterio de dimensión económica, obteniéndose los resultados que se exponen en el siguiente cuadro:

RUT/RR						
UDE	> 0 a < 0,35	>= 0,35 a < 0,75	>= 0,75 a < 1	>=1	Total	
0 a < 4	526.268	198.874	69.609	235.744	1.030.495	
>= 4 a < 8	55.879	56.549	20.398	91.600	224.426	
>= 8 a < 16	22.561	63.616	24.301	72.273	182.751	
>= 16 a < 40	4.959	30.701	24.726	90.095	150.481	
>= 40 a < 100	903	3.422	4.089	44.037	52.451	
>= 100	356	871	816	15.853	17.896	
TOTAL	610.926	354.033	143.939	549.602	1.658.500	

⁽³¹⁾ La diferencia entre viabilidad y eficiencia refleja el hecho de que hay explotaciones que pueden ser viables, en el sentido de procurar un

nivel de vida digno al titular de la explotación y su familia, sin ser eficientes (elevada productividad del factor trabajo).

Como se desprende del cuadro, se confirma la tesis mantenida, ya que 235.744 explotaciones, casi la mitad del total de explotaciones que remuneran el factor trabajo igual o por encima que la renta de referencia, tiene menos de 4 UDE, es decir, que son muy pequeñas explotaciones que deben emplear muy poco trabajo. Si se consideran las explotaciones pequeñas y medianas, hasta 16 UDE, casi 400.000 explotaciones son capaces de remunerar el factor trabajo igual o por encima de la RR, lo que representa el 73 % del total de explotaciones con una RUT mayor o igual que RR.

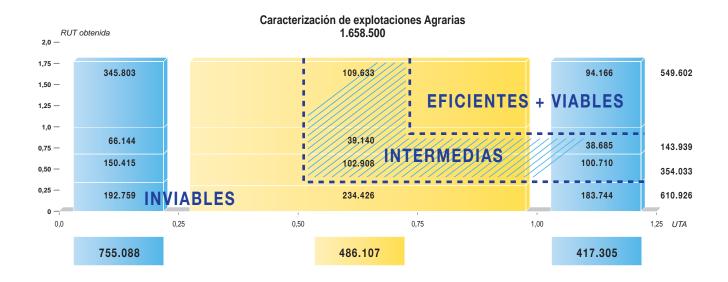
Estos resultados son, a todas luces, incongruentes y aconsejan incorporar filtros para evitar el "efecto denominador" debido a las explotaciones que generen poco trabajo.



3. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RUT Y UTA

Para decidir el nivel del filtro, se ha procedido a clasificar las explotaciones según el criterio de trabajo empleado en la explotación (UTA). El resultado según el Censo Agrario 1999 es que casi un millón de explotaciones ocupan menos de 0,5 UTA y, de ellas, el 75% no alcanzan 0,25 UTA, y el 40% no llegan a 0,1 UTA. Estas explotaciones de pequeña dimensión laboral tienen un predominio del subempleo, externalizan trabajos o lo realizan personas que han alcanzado la edad de jubilación y, por lo tanto, cabe dudar de que pueden mantenerse en el futuro como unidades productivas, salvo en los casos en que el titular o su familia puedan diversificar el empleo dentro o fuera de la explotación. Por otro lado, solamente algo más de 400.000 explotaciones tienen capacidad para ocupar 1 o más UTA, es decir, para dar empleo equivalente al de, al menos, una persona a tiempo completo.

Observando el gráfico, se desprende que no existe una correlación positiva entre dimensión laboral y capacidad de remunerar el factor trabajo, o, lo que es lo mismo, que no puede decirse que a mayor dimensión laboral mayor capa-



cidad de remunerar el trabajo y viceversa. En efecto:

- a) De las 486.107 explotaciones que generan entre 0,25 y 1 UTA, la mayoría de ellas (337.334) son incapaces de remunerar el factor trabajo por encima de 0,75 de la renta de referencia, es decir, no son viables o son intermedias, según la nomenclatura utilizada.
- b) De las 417.305 explotaciones que generan un empleo igual o superior a 1 UTA, el 70% (284.454) es incapaz de remunerar el factor trabajo por encima de 0,75 de la renta de referencia, y casi la mitad (183.744) ni siquiera remunera el trabajo al nivel del salario mínimo interprofesional.
- c) De las 755.088 explotaciones que generan menos de 0,25 UTA, más de la mitad (411.917) son capaces de remunerar el factor trabajo por encima de 0,75 RR, es decir, son viables e incluso eficientes en la terminología económica empleada. Este es un resultado "incongruente" que pone de manifiesto, de nuevo, que el citado "efecto denominador" perturba el análisis.

Por todo ello, se estudian, en primer lugar, las explotaciones con UTA \geq 0,25 y, en segundo lugar, las que, dentro de ellas, tienen UTA \geq 1.

4. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RUT DE EXPLOTACIONES CUYO TRABAJO ES IGUAL O MAYOR QUE 0,25 UTA

Los resultados obtenidos al aplicar el criterio RUT a las explotaciones que emplean 0,25 o más UTA son los siguientes:

<u>Niveles de RUT</u>	N.º de explotaciones
RUT < SMI	418.170
SMI <rut< 0,75rr<="" td=""><td>203.618</td></rut<>	203.618
0.75RR < RUT < RR	77.825
RR < RUT	203.799
TODAS	903.412

Por tanto, excluidas las explotaciones que generan menos de 0,25 UTA de trabajo, explotaciones que se mantienen gracias a la agricultura a tiempo parcial o a la pluriactividad familiar, quedan unas 400.000 explotaciones inviables, candidatas a desaparecer o diversificarse en los próximos años, unas 200.000 explotaciones intermedias o con posibilidades de ser viables, aunque con dificultades, y casi 300.000 explotaciones que están muy cerca de la viabilidad económica, ya son viables o, incluso, tienen un nivel elevado de eficiencia.

5. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RUT Y UDE DE EXPLOTACIONES CUYO TRABAJO ES IGUAL O MAYOR QUE 0,25 UTA

Si se considera, además del criterio RUT, la dimensión económica de las explotaciones, se obtienen los resultados que se presentan en el siguiente cuadro.

Como sólo aparecen 385.560 explotaciones de menos de 4 UDE cuando en realidad hay 1.030.495, hay que interpretar que, lógicamente, la mayoría de las explotaciones "filtradas" (menos de 0,25 UTA) están en dicho estrato de dimensión económica. Según este cuadro, no hay explotaciones de menos de 4 UDE que sean capaces de remunerar el factor trabajo igual o por encima de la renta de referencia, tal como era de esperar.

RI		

UDE	> 0 a < 0,35	>= 0,35 a < 0,5	>= 0,5 a < 0,75	>= 0,75 a < 1	>=1	Total
0 a < 4	333.512	28.752	19.707	3.589	_	385.560
>= 4 a < 8	55.879	29.127	27.422	20.304	19.688	152.420
>= 8 a < 16	22.561	24.325	39.291	24.301	44.321	154.799
>= 16 a < 40	4.959	9.321	21.380	24.726	81.731	142.117
>= 40 a < 100	903	902	2.520	4.089	42.614	51.028
>= 100	356	276	595	816	15.445	17.488
TOTAL	418.170	92.703	110.915	77.825	203.799	903.412

Según los resultados obtenidos, se aprecia que el 80% de las explotaciones inviables están en el estrato de menos de 4 UDE, y el resto en los estratos intermedios de 4 a 8 y 8 a 16 UDE. Por otro lado, una buena parte (58%) de las explotaciones intermedias, con posibilidades relativas de llegar a ser viables, están en los estratos de 4 a 8 y 8 a 16 UDE, aunque hay una buena porción en el estrato de menos de 4 UDE (24%), lo que hace pensar que no todas las explotaciones pequeñas están condenadas a desaparecer de antemano, sobre todo si se combinan las medidas estructurales clásicas con programas de desarrollo rural que contribuyan a la diversificación de actividades económicas dentro o fuera de las explotaciones. De las 77.825 explotaciones próximas a la viabilidad económica (RUT entre 0,75 y 1 de la RR), el 70% tienen más de 8 UDE que es un estrato que debe ser objeto directo de la política estructural.

Por último, las explotaciones viables y las eficientes (203.799) se distribuyen en todos los estratos, excepto en los de menos de 4 UDE. Este resultado es bastante sorprendente, puesto que parecería que las explotaciones con RUT mayor o igual que uno deberían encontrarse sólo en los estratos de más de 16 UDE, cuando

según las estimaciones realizadas hay 19.688 explotaciones en el estrato de 4 a 8 UDE (10%) y 44.321 explotaciones en el de 8 a 16 UDE (22%). El estrato con más explotaciones capaces de remunerar el factor trabajo igual o por encima de la RR es el de 16 a 40 UDE, con 81.731 que suponen el 40% de las que cumplen el criterio RUT mayor o igual que RR. Esto permite suponer que en el estrato de 16 a 40 UDE la RUT está sólo ligeramente por encima de la RR y por tanto también podría ser objeto de la política estructural, a efectos de consolidación de su viabilidad económica y mejora de la competitividad. Además, hay un numero significativo de explotaciones entre 16 y 40 UDE, 35.660 que representan el 25% de las explotaciones con esta dimensión económica y que emplean más de 0,25 UTA, que no son capaces de remunerar el factor trabajo por encima de 0,75 RR y sobre las que hay que actuar para mejorar su viabilidad.

Dado que la titularidad física o jurídica de las explotaciones es un criterio relevante para la caracterización de explotaciones, y que además se ha observado una tendencia clara al incremento del peso de las jurídicas, se han analizado por separado los dos tipos de explotaciones, con los siguientes resultados:

Explotaciones con empresario persona física (UTA >=0,25). RUT/R	Explotaciones con em	presario persona i	física (UTA >=0,2	25). RUT/RF
---	----------------------	--------------------	-------------------	-------------

UDE	> 0 a < 0,35	>= 0,35 a < 0,75	>= 0,75 a < 1	>=1	Total
0 a < 4	79,9%	24,1%	5,2%	0,0%	382.861
>= 4 a < 8	13,7%	28,3%	27,8%	10,5%	150.275
>= 8 a < 16	5,5%	32,2%	32,7%	23,6%	150.726
>= 16 a < 40	0,8%	14,0%	29,9%	43,9%	131.936
>= 40	0,1%	1,4%	4,4%	22,0%	46.480
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%
	(48,4%)	(22,1%)	(8,2%)	(21,3%)	862.278

Explotaciones con empresario persona jurídica (UTA >=0,25). RUT/RR

UDE	> 0 a < 0,35	>= 0,35 a < 0,75	>= 0,75 a < 1	>=1	Total
0 a < 4	34,9%	3,5%	0,7%	0,0%	2.699
>= 4 a < 8	16,2%	8,4%	3,9%	0,9%	2.145
>= 8 a < 16	18,2%	19,2%	11,4%	3,7%	4.073
>= 16 a < 40	16,6%	40,1%	37,7%	19,1%	10.181
>= 40	14,1%	28,8%	46,3%	76,3%	22.036
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%
	(16,7%)	(19,0%)	(11,0%)	(53,3%)	41.134

La conclusión es que la capacidad de remunerar el factor trabajo y su relación con la dimensión económica es muy distinta en ambos tipos de explotación. En efecto:

Mientras el 53% del total de explotaciones societarias y asociativas son capaces de remunerar el factor trabajo por encima de la Renta de Referencia, tan sólo el 21% de las explotaciones individuales logra ese nivel de remuneración del factor trabajo. Sin embargo, y como es lógico, las explotaciones societarias y asociativas necesitan una dimensión mayor que las individuales para alcanzar dichos niveles de productividad del factor trabajo. Así, la mayoría de las explotaciones societarias y asociativas que cumplen RUT >= RR, el 76%, tienen más de 40 UDE. En cambio en las individuales, un 70% de las que cumplen esa condición tienen entre 8 y 40 UDE.

Si las explotaciones con titular persona física se caracterizan, según la dedicación del titular a la explotación se deduce del Censo de 1999, que tan sólo en un 23% de explotaciones, 390.000, el titular dedica a la explotación el 50% o más de su tiempo de trabajo total. Si se consideran únicamente las 186.867 explotaciones individuales de más de 16 UDE, dimensión que permite ya en muchos casos garantizar la viabilidad económica, resulta que sólo el 66% de estas explotaciones, casi 124.000, cumplen la condición de agricultor profesional (cuadro 31). Estas cifras, con carácter general, si bien con diferencias territoriales notables, son indicativas de la fuerte implantación de la dedicación a tiempo parcial en la agricultura española, incluso en las explotaciones eficientes y de dimensión económica elevada.

Los porcentajes de explotaciones de más de 16 UDE en las que su titular le dedica la mayor parte de su tiempo de trabajo varían según regiones, con valores máximos, superiores al 90%, en Asturias, Cantabria y Galicia, sin duda por la intensidad de dedicación que requiere la ganadería de leche dominante en estas regiones; y con valores mínimos, inferiores al 50%, en Valencia y Andalucía, que son regiones donde la agricultura a tiempo parcial tiene mucho peso en las explotaciones de pequeña dimensión física en el primer caso, y en las explotaciones de mayor dimensión en el segundo.

Cuadro 31. EXPLOTACIONES DE MÁS DE 16 UDES CON TITULAR PERSONA FÍSICA PROFESIONAL EN DEDICACIÓN

Número de explotaciones

Regiones	(1)	(2)	(3)	(2) * 100/(1)	(3) * 100/(2)
Andalucía	344.487	51.537	24.322	14,96	47,16
Aragón	69.803	13.052	10.304	18,70	78,96
P. de Asturias	41.396	1.635	1.566	3,95	95,77
Islas Baleares	18.092	1.340	867	7,41	64,70
Canarias	33.222	2.090	1.174	6,29	56,17
Cantabria	15.945	1.109	1.048	6,96	94,50
Castilla y León	150.646	33.103	26.399	21,97	79,74
Castilla-La Mancha	177.007	20.659	14.061	11,67	68,06
Cataluña	69.030	14.722	12.277	21,33	83,39
C. Valenciana	210.396	11.524	5.105	5,48	44,29
Extremadura	103.180	13.121	9.237	12,72	70,39
Galicia	236.810	5.741	5.281	2,42	92,23
Madrid	14.153	1.423	924	10,05	64,53
Región de Murcia	53.683	6.335	3.875	11,80	61,17
C. Foral Navarra	21.978	4.206	3.207	19,14	76,24
País Vasco	33.108	1.821	1.570	5,50	86,21
Rioja (La)	16.162	3.449	2.779	21,34	80,57
España	1.609.098	186.867	123.996	11,61	66,35

Empresario persona física

⁽¹⁾ Número total de explotaciones, con y sin tierras, excluidas las forestales puras.

⁽²⁾ Explotaciones con UDE>16.

⁽³⁾ Número de explotaciones con UDE>16 y número de jornadas del titular >=135, es decir, dedicación de titular >=50% de su tiempo de trabajo. *Fuente:* Elaboración propia a partir del Censo Agrario y RECAN de 1999.



6. CARACTERIZACIÓN SEGÚN RUT Y UDE DE EXPLOTACIONES CUYO TRABAJO ES IGUAL O MAYOR QUE 1 UTA

Se analiza ahora el comportamiento de las explotaciones que generan una o más UTA cuando se les aplica el criterio de RUT. Los resultados obtenidos figuran en el siguiente cuadro.

Casi el 70% de explotaciones que emplean una o mas UTA no son capaces de remunerar el trabajo por encima de 0,75 RR, que es el umbral para definir las explotaciones viables. Ello supone que la dimensión laboral de las explotaciones (UTA) no siempre es un buen indicador de la viabilidad económica de las mismas. Ahora bien, cuando sólo se consideran las explotaciones capaces de

RUT/RR

UDE	> 0 a < 0,35	>= 0,35 a < 0,5	>= 0,5 a < 0,75	>= 0,75 a < 1	>=1	Total
0 a < 4	105.041	-	-	-	_	105.041
>= 4 < 8	49.924	11.746	-	1	-	61.670
>= 8 < 16	22.561	24.158	29.812	9.435	_	85.966
>= 16 < 40	4.959	9.321	21.380	24.345	43.168	103.173
>= 40 < 100	903	902	2.520	4.089	36.257	44.671
>= 100	356	276	595	816	14.741	16.784
TOTAL	183.744	46.403	54.307	38.685	94.166	417.305

generar una o más UTA de trabajo, las explotaciones viables se concentran ya en los estratos de más de 16 UDE. Por otro lado, casi el 45% de las explotaciones con empleo igual o mayor que una UTA (183.744) presentan un bajo nivel de productividad del trabajo y rentabilidad (RUT menor que 0,35 RR). Este es el caso de una buena parte de las explotaciones ganaderas de Galicia y la Cornisa cantábrica. Este resultado refuerza la necesidad de políticas estructurales diferenciadas que tengan en cuenta la diversidad regional.

7. CONTRASTE CON OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

7.1. Panorámica general de las cifras ofrecidas por diversas fuentes

En el cuadro 32 se recoge, junto a los datos del Censo Agrario de 1999, la estimación sobre el número actual de explotaciones con empresario persona física que se desprende de otras cuatro fuentes: Encuesta de Población Activa (EPA), registros de la Seguridad Social, declaraciones del IRPF y relaciones de perceptores de ayudas directas de la PAC.

A pesar de la enorme heterogeneidad en cuanto a la metodología y los conceptos utilizados, estas tres fuentes ofrecen unos resultados relativamente concordantes entre sí y coherentes también en líneas generales con las estimaciones ofrecidas anteriormente sobre el número de explotaciones viables y eficientes existentes en el sector. Resultados que se pueden resumir en una idea: si el Censo Agrario de 1999 contabilizó un total de 1.720.578 explotaciones (con empresario persona física), la cifra de explotaciones de cierta dimensión y/o en las que el titular trabaja y vive principalmente de la agricultura se limita hoy en España a unas 350.000/

450.000. Las restantes explotaciones registradas por el Censo (entre 1.250.000 y 1.370.000, el 73%-80% de las censadas) corresponden a unidades de pequeña dimensión (en gran parte de los casos absolutamente marginales en tanto que unidades de producción agrarias) que están dirigidas en su gran mayoría por titulares que, o bien han alcanzado ya la edad de jubilación, o bien tienen su dedicación principal en otra actividad.

De acuerdo con la EPA, el número de empresarios agrarios, activos económicamente y con su actividad principal en este sector, ascendía a finales de 1999 a 466.000. Los empresarios agrarios que figuran como trabajadores en alta en la Seguridad Social son por su parte –a mediados de 2002– unos 370.000 (302.151 en el Régimen Especial Agrario y 67.521 en el Régimen de Autónomos). Los datos del IRPF referidos al año 2000 indican que en ese ejercicio hubo un total

Cuadro 32. Número de explotaciones agrarias con empresario persona física en España; APROXIMACIÓN A PARTIR DE DIFERENTES FUENTES ESTADÍSTICAS 1999/2002

Censo agrario de 1999

N.º total de explotaciones censadas	1.790.162
a. N.º total de explotaciones con empresario persona física	1.720.578
b. Empresarios con otra actividad lucrativa principal	494.877
c. Empresarios con edad >= 65 años	544.973
d. Empresarios no jubilados y sin otra actividad lucrativa principal (a-b-c)	680.728
N.º de empresarios en el sector agrario según la EPA 1999 (1)	466.000
Datos procedentes de la Seguridad Social junio 2002 (2):	
I. Régimen de Autónomos (actividad económica 01, 02)	67.521
II. Régimen Especial Agrario- cuenta propia	302.151
Total empresarios agrarios según los datos de la Seguridad Social (i+ii)	369.672
Datos procedentes de las declaraciones del IRPF 2000 (3):	
 N.⁰ total de contribuyentes 	1.020.392
 Contribuyentes con rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales 	347.403
Datos procedentes de las relaciones de perceptores de ayudas PAC (4):	
 N.º total de perceptores personas físicas 	808.916
 N.º contribuyentes en E.O. (IRPF) que perciben ayudas PAC 	481.240
 N.º contribuyentes en E.O. (IRPF) perceptores de ayudas PAC con rendimientos agrarios > 50% 	
rendimientos totales	181.554

⁽¹⁾ Empresarios activos socioeconómicamente y con su ocupación principal en el sector agrario (empleadores o empresarios con asalariados, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes en el sector "agricultura, ganadería, caza y silvicultura"). Cifras referidas al cuarto trimestre de 1999.

⁽²⁾ Afiliados en alta en la Seguridad Social.

⁽³⁾ Contribuyentes que declaran rendimientos agrícolas, ganaderos y forestales en estimación objetiva.

⁽⁴⁾ Perceptores de ayudas directas FEOGA-Garantía.

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo agrario 1999. Encuesta de Población Activa, datos facilitados directamente por el Ministerio de Trabajo, la Agencia Tributaria y el FEGA.

de 1.020.392 contribuyentes que declararon rendimientos agrícolas, ganaderos y forestales en Estimación Objetiva; pero de ellos solamente 347.403 vivían principalmente de la agricultura (los rendimientos agrarios suponían más del 50% de los rendimientos totales) (cuadro 32), y de ellos tan sólo la mitad reciben ayudas directas de la PAC.

Estos conjuntos con toda probabilidad no son coincidentes (en cuanto a las explotaciones concretas que figuran en cada uno de ellos), ni coinciden tampoco totalmente con las explotaciones viables o eficientes delimitadas sobre la base del Censo Agrario de 1999. Pero, aun con esos matices, es digno de resaltar la relativa proximidad entre todas las cifras. Lo que permite estimar que, cualquiera que sea la fuente que se tome, el número de explotaciones agrarias viables económicamente y/o pertenecientes a familias que viven principalmente de su explotación no alcanza hoy en España las 500.000, oscila entre las 350.000 y las 450.000 (de las más de 1.700.000 registradas en el Censo Agrario de 1999).

7.2. Análisis de la información de los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva (IRPF)

A) Aclaraciones previas

1. El numero de contribuyentes puede que no coincida con el de las explotaciones, ya que en una misma explotación puede haber más de un contribuyente, en particular cuando los cónyuges hacen declaración separada. Sin embargo, dado que en el año 2000 sólo en 31.500 casos se han presentado declaraciones separadas, no se distor-

- siona el análisis si se asimila el número de declaraciones con el de explotaciones.
- 2. Según diversos trabajos publicados, los rendimientos netos estimados por el método de módulos, constituyen una estimación por defecto de los rendimientos netos reales de los agricultores, lo que dificulta la comparación directa de estas cifras del IRPF con las cifras económicas procedentes de otras fuentes (Margen Bruto del Censo Agrario de 1999). Esta subestimación de las rentas agrarias induce un menor peso relativo en las rentas totales y, por lo tanto, en el porcentaje de contribuyentes que viven principalmente de la agricultura (agricultores profesionales).

B) El número de contribuyentes agrarios y su relación con el universo de explotaciones del Censo Agrario

El número de contribuyentes que declararon rendimientos agrarios en Estimación Objetiva (32) en el año 2000 ascendió en España a 1.020.392, lo que supone el 63,4% de las explotaciones con empresario persona física y MBT>0 contabilizadas en el Censo Agrario de 1999 (1.609.098). Excluyendo de esta última cifra al País Vasco y Navarra, que a causa de su régimen fiscal específico no figuran en los datos del IRPF suministrados por la Agencia Tributaria, el número de explotaciones baja aproximadamente a 1.550.000 y el porcentaje representado por los contribuyentes se sitúa en el 65,8%.

⁽³²⁾ La gran mayoría de los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios tributan en la modalidad de Estimación Objetiva.

En cualquier caso, el primer hecho a destacar es que el número de contribuyentes es inferior en unos 530.000 a la cifra de explotaciones con empresario persona física del Censo Agrario. Teniendo en cuenta, además, que una parte de esos contribuyentes corresponde a explotaciones con titular persona jurídica (las "entidades en régimen de atribución de rentas"), que otra parte procede de explotaciones con empresario persona física en las que hay más de un contribuyente y que los agricultores que efectúan su declaración del IRPF utilizando el método de Estimación Directa (simplificada o normal) son un conjunto casi insignificante, puede concluirse que unas 600.000 explotaciones del Censo Agrario de 1999 (1/3 del total) no dieron lugar a la declaración de rendimientos agrarios en el IRPF (ni el titular ni ningún miembro de su familia declaró ingresos agrarios) (33).

Si se acepta una equivalencia aproximada entre los ingresos agrarios declarados en el IRPF y el Margen Bruto Total estimado en el Censo Agrario (34), se observa que esas 530.000 explotaciones están concentradas esencialmente en los estratos de menor dimensión económica (<8 UDE, y sobre todo < 4 UDE), mientras que para los intervalos por encima de 8 UDE la cifra de contribuyentes es muy similar a la de explotaciones. Concretamente, el número de contribuyentes que declaran unos ingresos agrarios de 10.000 a 20.000 euros (141.700) está próximo al de explotaciones con un MBT de 8-16 UDE (9.600-19.200 euros), 177.695; y los contribuyentes con unos ingresos por encima de 20.000 euros (206.681) superan ligeramente a las exploingresos agrarios superiores a 10.000 euros (348.391) sea muy similar a la de explotaciones –con empresario persona física– mayores de 8 UDE (364.573).

Por tanto, aceptando la citada equivalencia

taciones con MBT > 16 UDE (186.878); haciendo

así que la cifra global de contribuyentes con

Por tanto, aceptando la citada equivalencia entre las cifras (ingresos agrarios declarados en el IRPF = MBT del Censo Agrario), se puede resumir del siguiente modo la relación entre los datos de ambas fuentes:

EXPLOTACIONES CON EMPRESARIO PERSONA FÍSICA Y MBT>0.
CENSO AGRARIO 1999

MBT	
< 8 UDE	1.244.525
8-16 UDE	177.695
>=16 UDE	186.878
TOTAL	1.609.098

Contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en estimación objetiva 2000

Ingresos agrarios	
< 10.000 euros	672.001
10.000 a 20.000	141.710
> 20.000 euros	206.681
TOTAL	1.020.392

De acuerdo con esto, en una imagen simplificada se puede afirmar que:

■ El número de contribuyentes que declaran ingresos agrarios de 10.000-20.000 euros se corresponde aproximadamente con el de explotaciones que tienen entre 8 y 16 UDE, que, como hemos visto anteriormente, presentan en su mayoría una viabilidad intermedia o incluso elevada.

⁽³³⁾ Bien porque no realizan la declaración de la renta o porque, de hacerlo, no incluyeron entre sus ingresos la existencia de rendimientos agrarios.

⁽³⁴⁾ Lo que no es riguroso siguiendo la definición de ambos conceptos aunque sí parece cumplirse aproximadamente en la realidad.

- El número de contribuyentes con ingresos superiores a 20.000 euros se corresponde con el de explotaciones de más de 16 UDE, una buena parte de las cuales son viables o potencialmente viables, aunque, como se ha visto anteriormente, una porción no despreciable de estas explotaciones presentan niveles bajos de renta unitaria de trabajo.
- Mientras que de las explotaciones menores de 8 UDE, en una elevada proporción económicamente marginales, cerca de la mitad no figuran en los datos del IRPF y las restantes se corresponden con los contribuyentes que declaran ingresos agrarios inferiores a 10.000 euros.

C) Tipología de los contribuyentes agrarios

Partiendo de la información disponible, se pueden utilizar esencialmente dos criterios para caracterizar a los contribuyentes agrarios:

- Volumen de ingresos agrarios declarados. Atendiendo a este criterio, cabe distinguir tres grandes grupos: con ingresos inferiores a 10.000 euros (explotaciones pequeñas, en su mayoría poco eficientes o inviables); con ingresos entre 10.000 y 20.000 euros (explotaciones de mediano tamaño); y con ingresos superiores a 20.000 euros (explotaciones de gran dimensión).
- Peso de los rendimientos agrarios dentro de los rendimientos netos totales. Aplicando este criterio se dividen los contribuyentes en dos conjuntos: contribuyentes con rendimientos agrarios iguales o mayores del 50% de los rendimientos totales

("agricultores profesionales") y contribuyentes con rendimientos agrarios menores del 50% de los rendimientos totales.

Del análisis de la información disponible, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- Aplicando el primer criterio se obtiene que sólo 348.391 contribuyentes (el 34,1% del total) declaraban unos ingresos agrarios superiores a 10.000 euros, pero a ellos corresponde el 79,9% de los rendimientos netos agrarios. En ese conjunto cabe diferenciar a su vez dos grupos: contribuyentes con ingresos de 10.000 a 20.000 euros (13,9% del total, 14,6% de los rendimientos netos agrarios), y contribuyentes con ingresos superiores a 20.000 euros (20,2% del total, 65,3% de los rendimientos).
- Aplicando el segundo criterio resulta una cifra de contribuyentes que viven principalmente de la agricultura ("agricultores profesionales") casi idéntico a la suma de los dos grupos anteriores: 347.403, el 34,0% del total.
- Sin embargo, un análisis detallado de las cifras pone de manifiesto que esa coincidencia es en parte casual, puesto que la correspondencia entre ambos conjuntos no es simple ni directa, aunque sí existe en general una elevada correlación entre el volumen de ingresos agrarios y el peso de los rendimientos agrarios en los rendimientos totales (sobre todo hasta llegar a los 100.000 euros de ingresos agrarios; por encima de ese umbral el peso relativo de los rendimientos agrarios se estabiliza, y en los estratos más altos −por encima de 200.000 euros− disminuye ligeramente).

■ En concreto, de los 348.391 contribuyentes con ingresos agrarios superiores a 10.000 euros, la mayoría (255.929, el 73,5%) viven principalmente de la agricultura (rendimientos agrarios > 50% de los rendimientos totales); pero hay un número significativo (unos 92.500, el 26,5% restante) en los que la actividad agraria aporta menos del 50% de los rendimientos netos. En sentido contrario, hay unos 91.500 contribuyentes que forman parte de los "agricultores profesionales" (el 26,3% de este conjunto) que tienen un volumen de ingresos agrarios inferiores a 10.000 euros.

Partiendo de la tipología basada en el volumen de ingresos agrarios y asumiendo como aproximación su correspondencia con las categorías de explotaciones definidas a partir del Censo Agrario, cabe apuntar:

1. De los contribuyentes que declaran ingresos agrarios inferiores a 10.000 euros (que se corresponderían en términos generales con las explotaciones inviables y en parte con las explotaciones intermedias) solamente existe un 13,6% que viven principalmente de la agricultura. Para el 86,4% restante, las fuentes de ingresos externas (trabajo y otras fuentes) suponen más del 50% de los rendimientos totales, lo que hace que para el conjunto de estos contribuyentes el 90% de los rendimientos proceda de fuera de la agricultura. En definitiva, en la inmensa mayoría de los casos la explotación tiene escasa relevancia en los ingresos de la familia. Ello explica que los rendimientos netos totales por contribuyente se mantienen prácticamente estables en todos los estratos de ingresos agrarios por debajo de 10.000 euros y también en los de 10.000 a 20.000.

En general, se trata de explotaciones marginales en tanto que unidades productivas y que sólo aportan a la familia una pequeña parte de su renta total. No obstante, establecida esa imagen general conviene tener muy en cuenta a los 91.500 contribuyentes que viven principalmente de la agricultura, si bien con unos ingresos agrarios inferiores a 10.000 euros.

- 2. La diversificación de actividades alcanza también una notable difusión entre los contribuyentes con ingresos agrarios de 10.000 a 20.000 euros, aunque en este estrato predominan los agricultores profesionales (el 55,8% de estos contribuyentes declaran rendimientos agrarios superiores al 50% de los rendimientos totales). En síntesis, este segmento se caracteriza por un mayor volumen de ingresos agrarios, menor importancia de las actividades externas (rendimientos del trabajo), y como saldo neto un volumen global de rendimientos/contribuyente similar al conjunto anterior.
- 3. Los contribuyentes con ingresos agrarios superiores a 20.000 euros se caracterizan en cambio por dos rasgos generales: fuerte predominio de los rendimientos agrarios; y nivel global de renta (rendimientos netos totales) medio o alto, muy superior a los dos conjuntos precedentes. En otras palabras, en la renta global, la estratificación social existente en la agricultura española opone básicamente a estos contribuyentes frente a todos los de ingresos agrarios menores de 20.000 euros.



7.3. Análisis de los perceptores de ayudas directas de la PAC (FEOGA-Garantía)

A) Aclaraciones previas

Este análisis parte de la información disponible sobre el número de perceptores y cuantía de las ayudas directas de la PAC, correspondiente al ejercicio 2001 (FEOGA-Garantía).

Este conjunto de perceptores de ayudas directas de la PAC no coincide con el total de explotaciones agrarias existentes, puesto que hay ramas o producciones de bastante peso cuyas OCM no cuentan entre sus mecanismos con un sistema de pagos directos al productor. Por otro lado, debe tenerse presente que los datos se refieren a perceptores, lo que no coincide exactamente con explotaciones, puesto que en una misma explotación puede haber varios perceptores de ayudas (aunque esto en la práctica tiene con toda probabilidad una relevancia muy limitada).

En todo caso, este análisis permite tener un elemento adicional de contraste con la caracterización de explotaciones realizada a partir del Censo.

B) El número de perceptores de ayudas directas de la PAC y su relación con el universo de explotaciones del Censo Agrario de 1999

El número de personas (físicas y jurídicas) perceptoras de ayudas directas de la PAC ascendió en España en 2001 a 835.466, lo que supone aproximadamente la mitad (50,4%) de las explotaciones con MBT>0 contabilizadas en el Censo agrario de 1999 (1.658.592). Esas personas recibieron un volumen total de ayudas de 3.520,4 millones de euros, lo que nos da una media de 4.214 euros (alrededor de 700.000 pesetas) por perceptor (cuadro 33).

El porcentaje de explotaciones beneficiadas por esos pagos directos es similar entre aquellas con empresario persona física (50,3%) y con titular persona jurídica (53,6%), pero no sucede lo mismo con la cuantía media de la ayuda: ésta alcanza en el segundo conjunto un valor (35.967 euros) que multiplica por más de 10 el del primero (3.171 euros). De este modo, las personas jurídicas, siendo sólo el 3,2% de los perceptores (26.550 en cifras absolutas), absorben el 27,1% de las ayudas.

Cuadro 33. Datos globales sobre los perceptores de ayudas directas de la PAC en 2001 y su relación con las explotaciones contabilizadas en el censo agrario de 1999. España

Tipos perceptores y de explotaciones	Explotaciones censo agrario 1999 (1)	Perceptores de ayudas directas de la PAC 2001	Perceptores/ explotaciones	Volumen total de ayudas directas (euros)	Ayuda media por perceptor (euros)
Personas físicas	1.609.098	808.916	50,3%	2.565.428.740	3.171
Personas jurídicas (2)	49.494	26.550	53,6%	954.932.994	35.967
 Sociedades mercantiles 	14.024	9.582	68,3%	493.653.419	51.519
- Cooperativas y SAT	4.848	2.736	56,4%	82.740.305	30.241
 Entidades públicas 	6.804	222	3,3%	4.913.954	22.135
 Otra condición jurídica 	23.842	14.010	58,8%	373.625.315	26.668
TOTAL	1.658.592	835.466	50,4%	3.520.361.734	4.214

⁽¹⁾ Explotaciones con MBT>0.

⁽²⁾ En los datos de ayudas faltan 156 perceptores, para los que se desconoce el tipo de persona jurídica. Fuente: Elaboración propia a partir del INE, Censo Agrario de 1999 y datos suministrados por el FEGA.

El hecho esencial a destacar es que del total de explotaciones existentes en España según el Censo Agrario de 1999 aproximadamente la mitad perciben ayudas directas de la PAC (35).

C) Distribución de los perceptores según la cuantía de la ayuda

Confirmando un fenómeno sobradamente conocido, tanto en España como en el conjunto de la UE, los datos ponen de manifiesto la distribución sumamente desigual de estas ayudas directas. Así (cuadro 34):

Cuadro 34. Distribución de los perceptores de ayudas directas de la pac por estrato de ayuda. España 2001

a) Personas físicas

Estrato de ayuda Nº de perceptores	Ayudas	Ayuda media	Distribución en %		
(euros)	iv de perceptores	(euros)	(euros)	Perceptores	Ayuda
=< 3.000	609.889	481.950.811	790	75,4%	18,8%
3.000-10.000	139.450	755.731.612	5.419	17,2%	29,5%
10.000-30.000	50.098	805.261.600	16.074	6,2%	31,4%
> 30.000	9.479	522.484.717	55.120	1,2%	20,4%

b) Personas jurídicas (1)

Estrato de ayuda	Nº de perceptores	Ayudas	Ayuda media	Distribuc	ión en %
(euros)	Nº de perceptores	(euros)	(euros)	Perceptores	Ayuda
=< 3.000	5.619	6.627.228	1.179	23,0%	0,8%
3.000-10.000	5.591	34.762.346	6.218	22,9%	4,1%
10.000-30.000	6.921	122.982.300	17.769	28,3%	14,6%
> 30.000	6.320	677.047.550	107.128	25,8%	80,5%

c) Total de perceptores

Estrato de ayuda	strato de ayuda (euros) Nº de perceptores	Ayudas (euros)	Ayuda media (euros)	Distribución en %	
(euros)				Perceptores	Ayuda
=< 3.000	615.508	488.578.039	794	73,9%	14,3%
3.000-10.000	145.041	790.493.958	5.450	17,4%	23,2%
10.000-30.000	57.019	928.243.900	16.280	6,8%	27,2%
> 30.000	15.799	1.199.532.267	75.925	1,9%	35,2%

⁽¹⁾ Faltan los datos para algo más de 2.000 personas jurídicas no identificadas o duplicadas, que suman unas ayudas en torno a 113,5 millones de euros. Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el FEGA.

⁽³⁵⁾ La existencia de explotaciones con más de un perceptor de ayudas haría bajar ese porcentaje, pero sin modificarlo de modo sustancial.

- Los 3/4 aproximadamente de los perceptores (el 73,9%) reciben una ayuda inferior a 3.000 euros, absorbiendo en conjunto tan sólo el 14,3% de los pagos directos. Y, dentro de ellos, un 56,8% no superan los 1.250 euros, con una ayuda media de 438 euros (unas 73.000 pesetas) y una participación en el total de ayudas del 6,1%.
- Mientras que, en el extremo contrario, hay 72.818 que reciben pagos superiores a 10.000 euros y que, suponiendo solamente el 8,7% del total de perceptores, concentran el 62,4% de las ayudas. Siendo de destacar sobre todo las 15.799 explotaciones que superan los 30.000 euros de ayudas directas. Este estrato representa el 1,9% de los perceptores, pero recibe el 35,2% de los subsidios, ascendiendo su ayuda media a unos 76.000 euros (alrededor de 12.500.000 pts.).

En líneas generales se mantiene, pues, en España, a pesar de las profundas reformas efectuadas en los mecanismos de la PAC a partir de 1992, el modelo de distribución de las ayudas del FEOGA-Garantía característico de la PAC clásica, el conocido "modelo del 80%-20%". De hecho, si se tomase como línea divisoria los 4.000 euros de ayudas directas (que se corresponde aproximadamente con la media española, 4.214 euros), los perceptores que en 2001 superaron esta cifra fueron el 21,1% del total y recibieron el 81,5% de los pagos.

Estas cifras, referidas al total de perceptores, están muy influidas por las correspondientes a las personas físicas, pero si se analizan por separado las personas jurídicas, las ayudas se concentran en gran medida en los estratos altos, contribuyendo así a reforzar el carácter bipolar de la distribución. Así, las 6.320 personas jurídicas que

perciben ayudas superiores a 30.000 euros concentran el 80% de las ayudas percibidas por personas jurídicas; en términos globales suponen sólo el 0,76% del total de perceptores, pero reciben en torno al 20% de los pagos directos.

D) Porcentaje de explotaciones que perciben ayudas directas de la PAC y cuantía media de estas ayudas por Comunidades Autónomas

Los datos por Comunidades Autónomas muestran una enorme diversidad regional, tanto en lo que respecta al porcentaje de las explotaciones censadas en 1999 que perciben ayudas directas de la PAC como al volumen medio de esas ayudas.

Así, en el cuadro 35 se observa que el porcentaje que suponen los perceptores de ayudas sobre el total de explotaciones (con MBT>0) varía desde un mínimo del 17,4% en Murcia y el 23,5% en Galicia hasta el 81,5%-83,6% de Cataluña y Navarra. Esas diferencias pueden relacionarse en parte con la mayor o menor presencia en el Censo Agrario de explotaciones de muy pequeña dimensión, que no tienen una actividad significativa. Pero su causa fundamental hay que buscarla en la especialización de las agriculturas regionales que, unida a las características de las diversas OCM, provoca que los agricultores de las diferentes regiones se beneficien de forma muy desigual de las ayudas directas de la PAC. De este modo, en una imagen global el porcentaje de explotaciones que reciben ayudas supera la media española (50,4%) en las áreas especializadas en cultivos herbáceos del centro y sur, además de Cataluña, Navarra y Canarias; mientras que está claramente por debajo de esa

media en las regiones ganaderas de la Cornisa Cantábrica y las zonas de agricultura intensiva mediterránea (cuadro 35).

A ello hay que unir la existencia de grandes diferencias en la ayuda media por perceptor: desde los 915 euros en la Comunidad Valenciana y los 1.307 en Galicia hasta los 7.777 en Canarias. Adicionalmente, la cuantía de esta ayuda media presenta fuerte correlación positiva con el porcentaje de explotaciones que perciben ayudas. De hecho, el coeficiente de correlación lineal entre ambas variables (efectuando los cálculos para las 17 CC.AA.) asciende a 0,70, o, lo que es equiva-

lente, la correspondiente recta de regresión registra un R^2 = 0,49 (gráfico 20).

Los datos muestran la existencia de dos conjuntos claramente diferenciados dentro de la agricultura española.

a) Por un lado están las regiones ganaderas de la Cornisa Cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco) y las áreas de agricultura intensiva mediterránea (Comunidad Valenciana, Murcia y Baleares), que se caracterizan por un bajo porcentaje de explotaciones con ayudas directas (entre el 20% y el 40% aproxi-

Cuadro 35. Perceptores de ayudas directas de la pac en 2001. Datos por comunidades autónomas

Datos globales: personas físicas y jurídicas

CC.AA.	Explotaciones Censo agrario 1999 (1)	Perceptores de ayudas directas 2001	Perceptores/ explotaciones	Ayudas directas (euros)	Ayuda media por perceptor (euros)
Andalucía	355.638	269.740	75,8%	1.399.417.721	5.188
Aragón	73.724	54.249	73,6%	326.163.595	6.012
P. de Asturias	42.117	16.486	39,1%	33.095.360	2.007
Islas Baleares	18.857	6.474	34,3%	18.685.723	2.886
Canarias	34.468	23.886	69,3%	185.769.881	7.777
Cantabria	16.690	4.787	28,7%	19.536.169	4.081
CastLa Mancha	182.266	59.681	32,7%	104.002.659	1.743
Cast. y León	156.982	86.683	55,2%	498.170.567	5.747
Cataluña	73.762	60.136	81,5%	212.090.328	3.527
Com. Valenciana	214.367	62.602	29,2%	57.279.970	915
Extremadura	105.796	75.361	71,2%	391.527.994	5.195
Galicia	239.194	56.283	23,5%	73.546.417	1.307
Madrid	14.893	9.692	65,1%	37.589.317	3.878
Región de Murcia	55.386	9.643	17,4%	21.187.851	2.197
C. Foral Navarra	23.229	19.418	83,6%	78.388.045	4.037
País Vasco	34.294	12.953	37,8%	33.629.579	2.596
Rioja (La)	16.911	7.392	43,7%	25.710.313	3.478
TOTAL	1.658.574	835.466	50,4%	3.515.791.488	4.208

Personas jurídicas

CC.AA.	Perceptores de ayudas directas 2001	Ayudas directas (euros)	Ayuda media por perceptor (euros)
Andalucía	7.834	471.840.150	60.230
Aragón	2.936	63.596.306	21.661
Principado de Asturias	330	1.145.029	3.470
Islas Baleares	558	3.655.304	6.551
Canarias	950	73.766.729	77.649
Cantabria	261	1.492.718	5.719
Castilla-La Mancha	862	1.768.249	2.051
Castilla y León	3.906	142.610.259	36.511
Cataluña	3.166	36.642.439	11.574
Comunidad Valenciana	665	5.715.771	8.595
Extremadura	2.101	107.169.129	51.009
Galicia	486	2.588.910	5.327
Madrid	477	8.181.987	17.153
Región de Murcia	405	4.469.852	11.037
C. Foral de Navarra	755	15.000.041	19.868
País Vasco	514	5.517.861	10.735
Rioja (La)	344	5.202.013	15.122
TOTAL	26.550	950.362.748	35.795

⁽¹⁾ Total de explotaciones con MBT>0.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el FEGA.

madamente), y un volumen también reducido de la ayuda media/perceptor, claramente inferior a la media española. De este conjunto forma parte también La Rioja, aunque con unas cifras relativamente cercanas a la media.

 b) Frente a ellas están las otras regiones que tienen un porcentaje de explotaciones beneficiarias de ayudas netamente por encima de la media (entre el 55% y el 85% en cifras redondas), y una ayuda/ perceptor superior también –en casi todos los casos— a esa media. Figuran aquí las regiones de agricultura extensiva del centro y sur, con un fuerte peso de los cultivos herbáceos (Castilla y León, Aragón, Madrid, Extremadura, Andalucía) (36), además de Canarias, Cataluña y Navarra.

⁽³⁶⁾ Con la excepción de Castilla-La Mancha, cuyos datos resultan llamativos puesto que la ubican en una posición próxima a la de Asturias y muy lejos de las CC.AA. con una agricultura similar (gráfico 18).

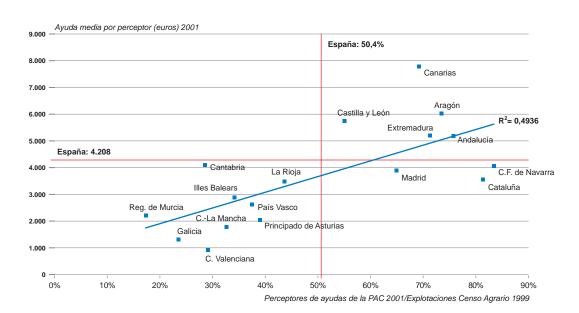


Gráfico 20. Ratio "perceptores de ayudas de la PAC/explotaciones agrarias" y volumen medio de ayudas directas por perceptor.

Datos por Comunidades Autónomas 1999-2002



7.4. Análisis de las características de los perceptores de ayudas directas de la PAC que declaran rendimientos agrarios

A) Relación entre las personas físicas perceptoras de ayudas directas de la PAC y los contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en el IRPF

En el cuadro 36 figura la distribución de las personas físicas que en 2001 percibieron ayudas directas de la PAC según su tipo de declaración en el IRPF contribuyentes agrarios. Restan 286.200 perceptores (algo más de 1/3 del total) que no declaran actividades empresariales, conjunto que se compone a su vez de tres

grupos: 45.519 (5,6% del total) aparecen como contribuyentes en el IRPF, pero declaran sólo rentas no empresariales; 230.535 (28,5%) no cuentan con declaración de la renta (con mayor precisión no figuran como primeros declarantes en el IRPF); y hay finalmente 10.146 perceptores (1,3%) que no han podido ser identificados (cuadro 36).

En el cuadro 36 se observa que de las 808.916 personas físicas con ayudas directas de la PAC en 2001 tan sólo unas 523.000 (algo menos de los 2/3) figuran como declarantes de rendimientos empresariales –agrarios y no agrarios– en el IRPF, quedando las restantes 286.000 (1/3 del total) sin declaración de la renta o sin declarar rendimientos empresariales.

Cuadro 36. Clasificación de las personas físicas perceptoras de ayudas directas de la pac en 2001 según el cruce con los datos del irpf. España

Declaración del	Perceptores	Ayuda	Ayuda media	Distribuc	ción en %	
IRPF	de ayudas	(euros)	(euros)	Perce	otores Ayuda	
Renta no empresarial	45.519	33.346.416	733	5,6%	1,3%	
Renta empresarial	522.716	2.121.943.884	4.058	64,6%	82,7%	
Sin declaración de la renta	230.535	379.574.561	1.646	28,5%	14,8%	
Total perceptores identificados	798.770	2.533.864.861	3.172	98,7%	98,8%	
Perceptores no identificados	10.146	31.563.879	3.111	1,3%	1,2%	
Total perceptores	808.916	2.565.428.740	3.171	100,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del FEGA y la Agencia Tributaria.

Por otro lado, del cuadro 37 se deduce que, si se toman como punto de partida los 1.020.392 contribuyentes que declaran en el IRPF rendimientos agrarios en Estimación Objetiva, tan sólo 481.240 (el 47%) percibieron ayudas directas de la PAC, mientras que los 539.152 restantes no constan en el listado de beneficiarios de estas ayudas.

Combinando estos dos tipos de datos y reelaborándolos adecuadamente, se hace una estimación sobre el número de explotaciones con empresario persona física que perciben ayudas de la PAC y/o el titular u otro miembro de la familia declara rendimientos agrarios en el IRPF (en Estimación Objetiva o Directa). Los resultados son los siguientes:

- 1. De las 1.609.000 explotaciones con empresario persona física (y MBT>0) contabilizadas en el Censo agrario de 1999, alrededor de 1.045.000 (algo menos de los 2/3) dan lugar a la declaración de rendimientos agrarios en el IRPF o perciben ayudas directas de la PAC.
- 2. La mayor parte de ese conjunto (unas 735.000 explotaciones, el 45,7% de las

- censadas) declaran rendimientos agrarios en el IRPF y son perceptoras de ayudas.
- 3. Unas 235.000 explotaciones (el 14,6% de las censadas) dan lugar a la declaración de rendimientos agrarios en el IRPF, pero no se benefician de ayudas directas.
- 4. Y restan finalmente unas 75.000 explotaciones (el 4,7%) perceptoras de ayudas de la PAC sin que ninguno de los miembros de la familia declare actividades empresariales agrarias en el IRPF. Aunque de ellas unas 30.000 se localizan en el País Vasco y Navarra, CC.AA. que por su régimen fiscal específico no figuran en los datos de la Agencia Tributaria.

En conclusión, prescindiendo de este último conjunto (muy pequeño en términos numéricos), pero computando el País Vasco y Navarra, se puede concluir que en España existen alrededor de 1 millón de explotaciones con empresario persona física (de las 1.609.000 contabilizadas en el Censo Agrario de 1999) que cuentan con un mínimo de actividad económica (reflejada en la declaración de rendimientos agrarios

en el IRPF). De las cuales unas 750.000, en torno a los 3/4, perciben –en cuantías diversas—ayudas directas de la PAC; restando unas 250.000 (concentradas esencialmente en las regiones ganaderas cantábricas y las zonas de agricultura intensiva mediterránea) sin ese tipo de ayudas.

B) Características de los contribuyentes agrarios en IRPF que son perceptores de ayudas directas de la PAC

Efectuado el cruce entre datos de ayudas e IRPF, puede hacerse una aproximación a las características de las personas que perciben ayudas directas de la PAC y declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva en el IRPF. Bien entendido que, procediendo de este modo, queda fuera una buena parte de los perceptores de ayudas; concretamente, el conjunto que se analiza está integrado por 481.240 personas, de las 808.916 que en 2001 percibieron ayudas de la PAC.

De las cifras del cuadro 37 se desprende lo siguiente:

1. De los 1.020.392 contribuyentes que en 2000 declararon rendimientos agrarios en Estimación Objetiva, recibieron ayudas directas de la PAC 481.240, algo menos de la mitad (47,2%). Siendo este porcentaje muy similar (oscila entre el 45% y el 50%) en todos los estratos de ingresos agrarios o de dimensión económica de las explotaciones.

Por tanto, la primera conclusión a destacar es que, excluidas las explotaciones nítidamente marginales, el porcentaje de las que reciben ayudas directas de la PAC es similar en todos los estratos de tamaño (no así, naturalmente, la cuantía media de la ayuda).

2. En lo que se refiere al volumen y composición de los rendimientos netos, se observa (cuadros 38 y 39) que no existen diferencias sustanciales entre los perceptores y no perceptores de ayudas. No obstante, hay que señalar que:

Cuadro 37. Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en estimación objetiva y perciben ayudas directas de la pac. Porcentaje sobre el total de contribuyentes agrarios y las explotaciones del censo agrario de 1999

B. Censo A	grario 1999			C. Datos IRPF 2000		
Dimensión económica MBT (euros)	1 explotaciones (*)	Ingresos agrarios declarados (euros)	2 contribuyentes	3 Contribuyentes perceptores de ayudas PAC	% (3/2)	% (3/1)
< 4.800	1.023.281	< 5.000	514.979	231.857	45,0%	22,7%
4.800-9.600	221.244	5.000-10.000	157.022	76.314	48,6%	34,5%
9.600-19.200	177.695	10.000-20.000	141.710	71.170	50,2%	40,1%
19.200-72.000	164.984	20.000-80.000	183.014	90.917	49,7%	55,1%
> 72.000	21.894	>80.000	23.667	10.982	46,4%	50,2%
TOTAL	1.609.098	TOTAL	1.020.392	481.240	47,2%	29,9%

^(*) Explotaciones con titular persona física y MBT > 0.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censo Agrario de 1999 y datos suministrados por la Agencia Tributaria.

Cuadro 38. Principales características de los contribuyentes perceptores de ayudas directas de la pac; comparación con el total de contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en estimación objetiva. España 2000

	Nº de con-	Rendimientos netos ()			Composición de los rendimientos netos (%)			Rendimientos netos/contribuyente ()				
	tribuyente	Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales	Agrarios	Del trabajo	Otros	Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales
Contribuyentes con ayudas PAC	481.240	1.480.002.806	2.229.470.330	734.159.772	4.443.632.908	33,3%	50,2%	16,5%	3.075	4.633	1.526	9.234
Contribuyentes sin ayudas PAC	539.152	1.722.018.584	3.200.567.557	1.019.734.164	5.942.320.306	29,0%	53,9%	17,2%	3.194	5.936	1.891	11.022
Total de contribuyentes	1.020.392	3.202.021.390	5.430.037.887	1.753.893.936	10.385.953.214	30,8%	52,3%	16,9%	3.138	5.322	1.719	10.178

		Clasificación de l	os contribuyente	S	Distribución en %				
	Nº de agrarios > 50% del trabajo > <=50% del total, s contribuyentes rendimientos rendimientos que rend. del traba		Resto (rend. agrarios <=50% del total, sin que rend. del trabajo > rend. agrarios)	Rend. agrarios > 50% rend. totales	Rend. del trabajo > rend. agrarios	Resto	Total		
Contribuyentes con ayudas PAC	481.240	181.554	258.580	41.106	37,7%	53,7%	8,5%	100,0%	
Contribuyentes sin ayudas PAC	539.152	165.849	313.858	59.445	30,8%	58,2%	11,0%	100,0%	
Total de contribuyentes	1.020.392	347.403	572.438	100.551	34,0%	56,1%	9,9%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Agencia Tributaria.

Cuadro 39. Comparación entre las características de los contribuyentes perceptores de ayudas directas de la pac y el total de contribuyentes. Datos referidos a aquellos que declaran unos ingresos agrarios superiores a 10.000 euros. España 2000

	Nº de con-	Rendimientos netos ()			Composición de los rendimientos netos (%)			Rendimientos netos/contribuyente ()				
	tribuyente	Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales	Agrarios	Del trabajo	Otros	Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales
Contribuyentes con ayudas PAC	174.096	1.240.751.125	430.078.255	284.273.014	1.955.102.394	63%	22%	15%	7.127	2.470	1.633	11.230
Contribuyentes sin ayudas PAC	174.295	1.318.953.217	553.206.472	351.512.879	2.223.672.568	59%	25%	16%	7.567	3.174	2.017	12.758
Total de contribuyentes	348.391	2.559.704.342	983.284.727	635.785.893	4.178.774.962	61%	24%	15%	7.347	2.822	1.825	11.994

		Clasificación de I	os contribuyente	S		Distribució	n en %
	Nº de contribuyentes	Rendimientos agrarios > 50% rendimientos totales	Rendimientos del trabajo > rendimientos agrarios	Resto (rend. agrarios <=50% del total, sin que rend. del trabajo > rend. agrarios)	Rend. agrarios > 50% rend. totales	Rend. del trabajo > rend. agrarios	Resto (rend. agrarios <=50% del total, sin que rend. del trabajo > rend. agrarios
Contribuyentes con ayudas PAC	174.096	131.745	29.024	13.327	76%	17%	8%
Contribuyentes sin ayudas PAC	174.295	124.184	35.006	15.105	71%	20%	9%
Total de contribuyentes	348.391	255.929	64.030	28.432	73%	18%	8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Agencia Tributaria.

- Los contribuyentes agrarios que perciben ayudas directas de la PAC tienen un nivel medio de renta agraria algo inferior al de los no perceptores de ayudas: 3.075 y 3.194 euros, respectivamente.
- En cambio, es claramente inferior el volumen de sus rendimientos no agrarios, especialmente los procedentes del trabajo en otras actividades.
- Como consecuencia de ello, los contribuyentes perceptores de ayudas se caracterizan por una menor renta global (9.234 frente a 11.022 euros, una diferencia próxima al 20%), y un mayor grado de dependencia de la agricultura. Hecho este que se refleja en que el peso de los rendimientos agrarios en los totales asciende al 33,3% frente al 29,0%, y el porcentaje de los contribuyentes que obtienen más del 50% de su renta de la agricultura (los "agricultores profesionales") es del 37,7% frente al 30,8%.
- 3. Los resultados son similares para los contribuyentes que declaran ingresos agrarios

- superiores a 10.000 euros (que pueden identificarse en buena medida con las explotaciones actual o potencialmente viables y eficientes, aquellas con MBT > 8 UDE). Dentro de este conjunto (348.391 contribuyentes), los que perciben ayudas de la PAC suponen casi el 50% (174.096). Y éstos, comparados con los no perceptores de ayudas, se caracterizan por una renta agraria media similar (en este caso ligeramente inferior: 7.127 euros frente a 7.567), un volumen menor de los rendimientos no agrarios y, en consecuencia, una renta global claramente inferior (11.230 frente a 12.758 euros) y un mayor grado de dependencia de la agricultura (los agricultores profesionales suponen, respectivamente, el 76% y el 71%).
- 4. En suma, pues, los perceptores de ayudas directas de la PAC presentan un mayor grado de "profesionalización agraria", una mayor dependencia de la agricultura, que el conjunto de contribuyentes agrarios. A pesar de lo cual hay que resaltar que estos perceptores, al igual que sucede para el

conjunto de los titulares de explotación, se caracterizan globalmente por un predominio de las rentas no agrarias y una proporción relativamente baja de los agricultores profesionales: tan sólo el 37,7% de ellos viven principalmente de la explotación (los rendimientos agrarios suponen más del 50% de los rendimientos totales).

C) Tipología de contribuyentes en Estimación Objetiva (IRPF) según ingresos declarados y percepción de ayudas

Desde una perspectiva general, a partir de los datos disponibles es posible establecer una tipología de los contribuyentes agrarios (contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva) según el volumen de los ingresos agrarios declarados (inferiores o superiores a 10.000 euros) y la percepción o no de ayudas directas de la PAC. El cruce entre esos dos criterios define cuatro tipos de explotaciones: las que son actual o potencialmente viables

o eficientes con ayudas directas (tipo 1), o sin ayudas (tipo 2), inviables o intermedias con ayudas (tipo 3) y sin ayudas (tipo 4).

Los resultados aparecen recogidos en el cuadro que figura a continuación, y de ellos cabe resaltar las siguientes conclusiones:

- El conjunto más numeroso es el de las explotaciones inviables o intermedias sin ayudas directas (tipo 4), donde figuran unas 365.000 (el 35,8% del total); seguido de aquellas con ingresos agrarios bajos pero que cuentan con ayudas (tipo 3) (307.000, el 30,1%).
- Dentro de las explotaciones actual o potencialmente viables o eficientes (unas 350.000) existe un número similar de unidades con y sin subvenciones directas (en torno a 175.000 en cada grupo, el 17,0% del total).
- La mayor parte de los perceptores de ayudas (cerca de los 2/3) corresponden, al igual que sucede para los no perceptores, a explotaciones sin viabilidad económica o con serias dificultades para serlo.

CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES QUE DECLARAN RENDIMIENTOS AGRARIOS EN ESTIMACIÓN OBJETIVA SEGÚN EL VOLUMEN DE INGRESOS AGRARIOS Y LA PERCEPCIÓN O NO DE AYUDAS DIRECTAS DE LA PAC. ESPAÑA 2000

			rios declarados	
		> 10.000 euros	< 10.000 euros	
Ayudas directas de la PAC	Sí	174.096	307.144	481.240
		TIPO 1	TIPO 3	
	No	174.295	364.857	539.152
		TIPO 2	TIPO 4	
		348.391	672.001	1.020.392

D) Caracterización de los contribuyentes perceptores de ayudas PAC según Comunidades Autónomas

Estos perfiles o características generales de los perceptores de ayudas directas de la PAC contienen, como cabía esperar, enormes diferencias regionales. Identificándose tres grandes grupos de Comunidades Autónomas (cuadro 40):

Por un lado las regiones ganaderas cantábricas (Galicia, Asturias, Cantabria), donde los perceptores de ayudas de la PAC res-

- ponden de forma predominante al perfil del agricultor profesional con un bajo nivel global de renta, ya que el 68%-77% tienen su fuente principal de ingresos en la agricultura, y el volumen medio de sus rendimientos totales oscila entre el 57,9% y el 77,5% de la media española.
- En el extremo opuesto aparecen Madrid, las regiones mediterráneas (con la excepción de Murcia), Canarias y Andalucía. Comunidades en las que los perceptores de ayudas se caracterizan (sobre todo en los casos de

Cuadro 40. Contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en estimación objetiva y perciben ayudas directas de la pac. Datos básicos por comunidades autónomas 2000

	Contribuyentes con	% sobre el total	Composici	ón de los rendimiento	s netos (%)
CC.AA.	ayudas de la PAC	de contribuyentes agrarios	Agrarios	Del trabajo	Otros
Andalucía	171.254	64,2%	30,0%	54,6%	15,4%
Aragón	37.181	62,8%	38,2%	47,3%	14,5%
P. de Asturias	9.067	45,6%	52,7%	37,1%	10,2%
Islas Baleares	3.498	42,1%	18,6%	47,2%	34,1%
Canarias	9.476	58,5%	30,4%	47,1%	22,6%
Cantabria	2.806	35,5%	63,9%	27,0%	9,2%
CastLa Mancha	43.085	38,3%	43,9%	41,7%	14,4%
Cast. y León	30.876	31,5%	34,6%	48,6%	16,7%
Cataluña	38.888	54,8%	30,5%	48,7%	20,8%
Com. Valenciana	42.876	25,8%	16,8%	62,2%	21,0%
Extremadura	38.107	69,0%	47,4%	40,1%	12,5%
Galicia	29.565	46,3%	63,3%	28,0%	8,7%
Madrid	14.159	50,3%	13,4%	65,3%	21,3%
Región Murcia	5.313	16,3%	43,8%	39,4%	16,8%
Rioja (La)	5.021	34,7%	58,9%	30,5%	10,6%
C. Foral Navarra	3	30,0%	2,6%	97,2%	0,3%
País Vasco	12	33,3%	2,7%	89,7%	7,6%
Ceuta	35	50,7%	6,8%	85,5%	7,7%
Melilla	18	45,0%	3,8%	87,1%	9,2%
TOTAL	481.240	47,2%	33,3%	50,2%	16,5%

		Rendimientos netos	s / contribuyente ()		% con rendimiento	
CC.AA.	Agrarios	Del trabajo	Otros	Totales	agrarios > 50% rendim. totales	
Andalucía	2.599	4.729	1.335	8.663	30,6%	
Aragón	3.787	4.685	1.440	9.912	42,1%	
P. de Asturias	3.673	2.584	709	6.965	68,2%	
Islas Baleares	2.467	6.257	4.523	13.247	28,5%	
Canarias	3.702	5.740	2.754	12.196	37,8%	
Cantabria	4.572	1.929	655	7.155	76,8%	
CastLa Mancha	3.960	3.760	1.297	9.017	44,3%	
Cast. y León	2.639	3.703	1.274	7.616	42,8%	
Cataluña	3.481	5.563	2.373	11.416	36,0%	
Com. Valenciana	1.759	6.507	2.198	10.464	19,9%	
Extremadura	4.000	3.390	1.054	8.444	45,9%	
Galicia	3.382	1.494	466	5.342	70,0%	
Madrid	2.241	10.935	3.573	16.748	15,6%	
Región de Murcia	4.726	4.259	1.816	10.801	48,4%	
Rioja (La)	6.383	3.300	1.150	10.833	56,0%	
Navarra	256	9.579	25	9.860	0,0%	
País Vasco	390	12.961	1.097	14.448	8,3%	
Ceuta	1.724	21.676	1.941	25.340	2,9%	
Melilla	791	18.351	1.936	21.078	11,1%	
TOTAL	3.075	4.633	1.526	9.234	37,7%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Agencia Tributaria.

Madrid, la C. Valenciana y Baleares) por una reducida dependencia de los ingresos agrarios (el porcentaje de los que viven principalmente de la explotación oscila entre el 15,6% de Madrid y el 37,8% de Canarias), y un nivel global de renta comparativamente elevado (gracias a las rentas extraagrarias).

■ En una posición intermedia quedan las regiones de agricultura extensiva de ambas mesetas (Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha y Extremadura), además de Murcia y La Rioja que presentan un porcentaje de agricultores profesionales dentro de los perceptores de ayudas

ligeramente superior a la media española, y un nivel global de renta de estos perceptores en torno a la media.

E) Análisis de las personas jurídicas perceptoras de ayudas directas de la PAC según declaren o no en el Impuesto de Sociedades

Todos los comentarios anteriores se refieren a los titulares de explotación (y los perceptores de ayudas) que son personas físicas. En lo que respecta a las explotaciones de personas jurídicas, ya se ha visto que, de las 49.494 con MBT>0 (excluidas aquellas puramente forestales) contabilizadas en el Censo agrario de 1999, 26.550 (el 53,6%) se beneficiaron en 2001 de ayudas directas de la PAC; destacando entre ellas sobre todo dos grupos, que son los que concentran la mayor parte de las ayudas directas: las sociedades mercantiles, y las incluídas bajo la rúbrica de "otra condición jurídica", que corresponden principalmente a comunidades de bienes, sociedades civiles y asociaciones.

Clasificando estas personas jurídicas según declaren o no en el Impuesto de Sociedades, se obtienen las siguientes conclusiones (cuadro 41):

- De las 26.550 personas jurídicas con ayudas de la PAC tan sólo realizan la declaración del Impuesto de Sociedades, el 38,5%, que absorben en torno a la mitad de las ayudas (49,4%).
- Examinando los datos por tipos de personas jurídicas se constata que el porcentaje de cumplimentación de ese impuesto supera el 90% en las sociedades mercantiles y está en torno al 83,3% para las cooperativas. En tanto que las que no figuran en este impuesto se corresponden esencialmente con dos grupos: el más impor-

- tante integrado por las entidades en régimen de atribución de rentas (comunidades de bienes, asociaciones, comunidades de propietarios), cuyos rendimientos tributan a través del IRPF de los miembros o partícipes de la entidad; el otro grupo corresponde a las entidades públicas (corporaciones locales, órganos del Estado,...), que están exentas del Impuesto de Sociedades.
- Se corrobora la importancia que están adquiriendo en la agricultura española las comunidades de bienes. En 2001 unas 8.000 explotaciones bajo esta fórmula percibieron ayudas de la PAC, absorbiendo el 7% de las ayudas. Geográficamente presentan una localización bastante definida, concentrándose principalmente en cuatro Comunidades Autónomas: Andalucía, Castilla y León, Cataluña y Navarra. Las asociaciones (cuya cifra se aproxima a las 6.000) están teniendo mayor difusión en Aragón y el País Vasco.
- Una localización similar presentan las sociedades mercantiles que perciben ayudas PAC, que se concentran sobre todo en cuatro Comunidades: Andalucía, Castilla y León, Aragón y Cataluña.

Cuadro 41. Personas jurídicas perceptoras de ayudas directas de la pac en 2001; cruce con los datos del impuesto de sociedades

a) Resumen general

	Número	Ayuda PAC	Ayuda media	Distribución en %		
	Numero	(euros)	(euros)	Número	Ayuda	
Renta no empresarial	45.519	33.346.416	733			
Con Impuesto de Sociedades	10.284	471.843.804	45.881	38,5%	49,4%	
Sin Impuesto de Sociedades	14.299	374.145.866	26.166	53,5%	39,2%	
Total identificadas	24.583	845.989.670	34.414	92,1%	88,6%	
No identificadas	2.123	109.081.283	51.381	7,9%	11,4%	
TOTAL	26.706	955.070.953	35.762	100,0%	100,0%	

b) Datos por tipos de personas jurídicas

	Con impuesto de sociedades	Sin impuesto de sociedades	Total identificadas	% con impuesto de sociedades	Sin identificar	Total
Sdad. Anónima	2.192	220	2.412	90,9%	265	2.677
S. Responsabilidad Ltda	5.800	579	6.379	90,9%	519	6.898
S. Regulares Colectivas	4	2	6	66,7%		6
Sociedades comanditarias	1		1	100,0%		1
Comunidades de bienes	13	7.180	7.193	0,2%	793	7.986
Cooperativas	2.145	430	2.575	83,3%	161	2.736
Asociaciones y no definidas	72	5.568	5.640	1,3%	132	5.772
Comunidades de propietarios		5	5	0,0%		5
Corporaciones locales		208	208	0,0%		208
Cámaras agrarias	57	93	150	38,0%		150
Órganos del Estado		14	14	0,0%		14
Entidades extanjeras sin CIF					97	97
TOTAL	10.284	14.299	24.583	41,8%	1.967	26.550

8. PROYECCIONES SOBRE LA DESAPARICIÓN DE EXPLOTACIONES Y LA SUPERFICIE DE TIERRA LIBERADAS EN EL PERIODO 1999-2009



1. Introducción

Para realizar la proyección de la desaparición de explotaciones y del volumen de tierras liberadas en los próximos años, que son dos elementos indispensables para el diseño de la política estructural agraria del futuro, se parte de la experiencia histórica para luego realizar la correspondiente extrapolación de las tendencias observadas.

Comenzando por la evolución estructural agraria de los años 60, 70 y 80 se aprecia un bajo ritmo de desaparición de explotaciones agrarias y, además, un gran contraste entre la desaparición de explotaciones y la disminución de la población ocupada agraria. Así, en el conjunto del período 1962-1989, mientras que el número de ocupados en el sector se redujo -según las estimaciones de la EPA- en un 65,1%, la desaparición de explotaciones fue tan sólo del 22,2%, según los Censos Agrarios. La explicación de este desfase entre la fuerte caída de los activos agrarios y la lenta desaparición de explotaciones reside en tres causas principales: predominio del éxodo de asalariados agrícolas y ayudas familiares frente al de titulares de explotación, sobre todo en los años 60 y 70; expansión de la agricultura a tiempo parcial; y, finalmente, el no abandono efectivo de la explotación por parte de la mayoría de titulares de explotación jubilados y sin sucesor.

Sin embargo, y este es uno de los elementos más destacados de la dinámica estructural agraria de los años 90, en esta década se aprecia una fuerte intensificación del proceso de desaparición de explotaciones. El análisis llevado a cabo sobre los posibles factores explicativos de este nuevo fenómeno observado en la agricultura española, junto con el examen de los datos referidos al proceso de reemplazo de los titulares de explotación, apuntan a que la fuerte aceleración de la desaparición de explotaciones registrada por los Censos Agrarios en la década de los 90, tiene su origen en cinco factores:

- En la década de los años 90 llegaron a la edad de jubilación unas generaciones de titulares, las nacidas entre 1925 y 1934, muy numerosas y que carecían en su mayoría de sucesor, como consecuencia del éxodo de las ayudas familiares de las décadas precedentes.
- En los años 90 se aprecia una fuerte aceleración del abandono efectivo de la actividad por parte de los titulares de edad avan-

zada, tanto los que en 1999 superaban ya los 65 años como también los que cuentan en esta fecha de 55 a 64 años. Un fenómeno en el que podría haber incidido –aunque solamente de forma modesta– la aplicación de las políticas de cese anticipado.

- La dinámica favorable del mercado de trabajo no agrario desde la segunda mitad de la década de los 80, lo que estimuló los trasvases sectoriales de la población ocupada agraria, sobre todo de los trabajadores familiares jóvenes.
- El fuerte ajuste estructural en determinadas ramas agrarias a raíz de la integración europea, caso del sector lácteo y vacuno carne extensivo.
- Finalmente, aunque haya que tomar con prudencia los datos de los Censos Agrarios, parece que en esta década la agricultura a tiempo parcial jugó en menor medida como freno de la desaparición de explotaciones.

2. Primera aproximación: estimación del número y superficie de las explotaciones que están en 1999 en manos de titulares de 55 y más años sin sucesor

Partiendo de los titulares que en 1999 tenían 55 o más años (por lo tanto alcanzarán la edad de jubilación antes de 2009), se ha adoptado la hipótesis de que sus sucesores potenciales están entre los ayudas familiares menores de 45 años y que los titulares abandonan la actividad al llegar a la jubilación. En consecuencia, se han distinguido dos conjuntos dentro de las explotaciones con titular >=55 años: aquellas en las que existe algún ayuda familiar (cónyuge u otro miembro de la familia) trabajando en la explota-

ción menor de 45 años; y aquellas en las que no existe ningún trabajador familiar de esa edad.

Este último conjunto nos ofrece una estimación de las explotaciones que están en manos de titulares de edad avanzada sin sucesor (y el volumen de superficies correspondiente). Pudiendo tomarse como una estimación máxima de la desaparición de explotaciones y las superficies que podrían ser liberadas durante el decenio 1999-2009 (en el caso de que todos los titulares abandonen la actividad al alcanzar los 65 años).

Los resultados de este cálculo para el total de España aparecen recogidos de forma resumida en el cuadro 42.

Principales conclusiones:

- a. De las 1.697.099 explotaciones con empresario persona física contabilizadas en España por el Censo Agrario de 1999, 960.127 (el 56,6%) estaban dirigidas por un titular >=55 años.
- b. De esos titulares de edad avanzada tan sólo el 22,2% (213.183 en cifras absolutas) contaban en la explotación con algún trabajador familiar menor de 45 años.
- c. En consecuencia, había en esa fecha 746.944 explotaciones dirigidas por un titular de 55 o más años que carecía de sucesor; lo que supone el 44,0% de las explotaciones con empresario persona física y el 42,3% del total de explotaciones censadas. Siendo esa la cifra de explotaciones que podrían desaparecer durante el decenio 1999-2009 en el caso de que todos los empresarios abandonaran la actividad al alcanzar los 65 años.

Si tenemos presente que en el último período intercensal (1989-1999) desaparecieron unas 500.000 explotaciones con

Cuadro 42. ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y LA SUPERFICIE QUE ESTÁN EN 1999 EN MANOS DE TITULARES >=55 AÑOS SIN SUCESOR. RESUMEN DE CÁLCULOS

1. Total de explotaciones con tierras	1.764.309
2. Total de explotaciones con tierras y empresario persona física	1.697.099
3. Explotaciones (con tierras) con empresario >= 55 años	960.127
4. Explotaciones con sucesor (*)	213.813
 5. Explotaciones sin sucesor % explotaciones de empresario persona física con titular >=55 años (3/2) Tasa de reemplazo de los titulares >=55 años (4/3) % explotaciones de empresario persona física con titular >=55 años sin sucesor (5/2) % total de explotaciones en manos de titulares >=55 años sin sucesor (5/1) 	746.944 56,6% 22,2% 44,0% 42,3%
6. Superficie total censada (ha)	42179850
7. Superficie censada en explotaciones con empresario persona física (ha)	22829480
8. Superficie de las explotaciones con titular >=55 años (ha)	11017607
9. Superficie de las explotaciones con titular >=55 años con sucesor (ha)	2745942
10. Superficie de las explotaciones con titular >=55 años sin sucesor (ha) - % de la superficie de empresario persona física en manos de titulares >=55 años (8/7) - "Superficie liberada"/superficie total de las explotaciones con empresario persona física (10/7) - "Superficie liberada"/superficie total censada (10/6)	8271665 48,3% 36,2% 19,6%

^(*) Explotaciones en las que trabaja alguna ayuda familiar (cónyuge u otro miembro de la familia) menor de 45 años. *Fuente:* Elaboración propia a partir del INE, Censo Agrario de 1999.

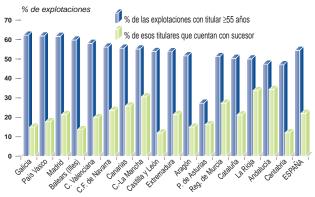
empresario persona física, el 22,1% de las existentes inicialmente, la evolución anterior implicaría que el ya importante ritmo de desaparición de unidades productivas en ese período se duplicaría en el próximo decenio.

d. La superficie detentada por esas explotaciones (en manos de un titular mayor de 55 años sin sucesor) ascendía en 1999 a algo más de 8 millones de hectáreas, que suponen el 36,2% de la superficie total de las explotaciones con empresario persona física y el 19,6% de la superficie censada. Este sería el volumen de superficies que podrían quedar liberadas durante el decenio 1999-2009 de jubilarse todos esos empresarios sin sucesor.

En suma: las explotaciones susceptibles de desaparecer en el próximo decenio (atendiendo sólo a los factores demográficos) suponen algo más del 40% del total y cuentan con el 20% aproximadamente de la superficie.

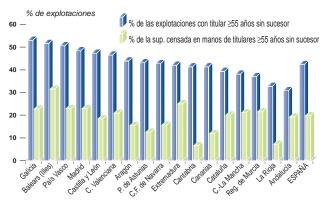
e. Los datos por Comunidades Autónomas muestran una gran diversidad de situaciones: desde Galicia, Baleares y el País Vasco, donde el porcentaje de explotaciones con titular >=55 años sin sucesor supera el 50% –y cabe esperar, pues, un mayor ritmo de desaparición de unidades productivas y de liberación de tierras—, hasta Andalucía y La Rioja, en el otro extremo, donde ese porcentaje se sitúa en torno al 30%.

Gráfico 21. Explotaciones con titular ≥55 años y porcentaje de esos titulares que cuentan con sucesor



Datos por Comunidades Autónomas 1999

Gráfico 22. Porcentaje de las explotaciones y de la superficie censada en manos de titulares ≥55 años sin sucesor



Datos por Comunidades Autónomas 1999

3. SEGUNDA APROXIMACIÓN: APLICACIÓN AL PERÍODO 1999-2009 DE LAS PAUTAS OBSERVADAS EN EL DECENIO 1989-1999 EN SALIDAS Y ENTRADAS DE TITULARES POR GRUPOS DE EDADES

En este segundo cálculo se ofrece una aproximación más realista a la desaparición de explotaciones y la liberación de superficies en el decenio 1999-2009, basada en la hipótesis general de una continuación de las pautas constatadas en el período 1989-1999.

Para ello se ha estimado, para el total de explotaciones y por estratos de tamaño, el volumen de titulares que abandonarán la actividad durante el decenio 1999-2009 (por jubilación, defunción o trasvase a otros sectores) y la cifra de nuevos titulares que se instalarán durante ese período al frente de una explotación, reemplazando a los anteriores. El método utilizado es el siguiente:

 Salidas o abandonos de titulares: se aplica a los diferentes grupos de edad y sexo (por ejemplo los empresarios varones de 55-59 años en 1999) las tasas netas de abandono constatadas en el período 1989-1999.

■ Entradas o instalaciones de nuevos titulares. Se consideran "sucesores potenciales" a los "otros miembros de la familia" (excluidos los cónyuges) que trabajaban en las explotaciones en 1999. Y se aplica a ese colectivo, por grupos de edad y sexo, la "tasa neta de instalación" registrada en el último período intercensal.

Los resultados de esta segunda estimación (realizado solamente para el total de España) aparecen recogidos en los cuadros 43, 44 y 45. En los cuadros 43 y 44 figura la proyección global sobre la desaparición de explotaciones en el decenio 1999-2009, y en el cuadro 45 el detalle por estratos de tamaño y la estimación consiguiente del volumen de superficies liberadas.

En conjunto, es probable que esta proyección ofrezca una estimación mínima sobre la desaparición de explotaciones que va a producirse en la próxima década; mientras que para la

Cuadro 43. Proyección sobre el proceso de reemplazo de los titulares de explotación en España durante el periodo 1999-2009 (*)

(cifras referidas a las explotaciones con tierras)

a) Salidas o abandonos de titulares

		Hombres			Mujeres			Ambos sexos		
Edad en 1999	N.º de titulares en 1999	Tasa neta de aban- dono en el periodo 1999-2009	Salidas estimadas para el periodo 1999-2009	Nº de titulares en 1999	Tasa neta de aban- dono en el periodo 1999-2009	Salidas estimadas para el periodo 1999-2009	Nº de titulares en 1999	Tasa neta de aban- dono en el periodo 1999-2009	Salidas estimadas para el periodo 1999-2009	
40-44	96.951	1,4%	1.392	40.904	_	_	137.855	1,0%	1.392	
45-49	110.814	17,4%	19.302	47.269	_	_	158.083	12,2%	19.302	
50-54	136.239	28,3%	38.586	58.990	_	_	195.229	19,8%	38.586	
55-59	146.020	41,3%	60.262	61.365	18,3%	11.249	207.385	34,5%	71.511	
60-64	148.052	55,4%	82.049	62.471	46,1%	28.803	210.523	52,7%	110.852	
>= 65	379.467	78,6%	298.102	162.814	75,7%	123.207	542.281	77,7%	421.309	
TOTAL (1)	1.193.446	41,9%	499.692	503.768	32,4%	163.259	1.697.214	39,1%	662.951	

b) Volumen de instalaciones de nuevos titulares

	Hombres				Mujeres			Ambos sexos		
Edad en 1999	N.º de "otros miembros de la fami- lia" que tra- bajan en las explota- ciones en 1999	Tasa neta de instala- ciones en el periodo 1999-2009	Estimaciones del volumen de instala- ciones de titulares en el periodo 1999-2009	N.º de "otros miembros de la fami- lia" que tra- bajan en las explota- ciones en 1999	Tasa neta de instala- ciones en el periodo 1999-2009	Estimaciones del volumen de instala- ciones de titulares en el periodo 1999-2009	N.º de "otros miembros de la fami- lia" que tra- bajan en las explota- ciones en 1999	Tasa neta de instala- ciones en el periodo 1999-2009	Estimaciones del volumen de instala- ciones de titulares en el periodo 1999-2009	
< 25	114.221	46,7%	53.314	53.359	38,8%	20.706	167.580	44,2%	74.019	
25-29	75.240	51,0%	38.363	31.552	68,3%	21.555	106.792	56,1%	59.918	
30-34	73.521	51,3%	37.711	27.415	86,5%	23.721	100.936	60,9%	61.432	
35-39	62.571	31,8%	19.889	22.696	90,3%	20.500	85.267	47,4%	40.389	
40-44	49.844	0,0%	0	17.648	92,2%	16.275	67.492	24,1%	16.275	
45-49	32.349	0,0%	0	11.332	87,0%	9.863	43.681	22,6%	9.863	
50-54	26.498	0,0%	0	9.553	35,8%	3.417	36.051	9,5%	3.417	
TOTAL (1)	524.896	28,4%	149.277	207.919	55,8%	116.037	732.815	36,2%	265.314	

^(*) Esta proyección está basada en las siguientes hipótesis:

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censos Agrarios de 1989 y 1999.

Salidas o abandonos de titulares: se supone que la tasa neta de abandonos para cada grupo de edad y sexo será en el período 1999-2009 idéntica a la observada en el decenio 1989-1999.

Entradas o instalaciones de nuevos titulares: se supone que los candidatos a la instalación son los "otros miembros de la familia" que trabajan en las explotaciones en 1999, y que el porcentaje de ellos que accederá a la titularidad de una explotación en el período 1999-2009
 la "tasa de instalación" – será (en los diversos intervalos de sexos y edades) idéntico al observado en el período 1989-1999.

⁽¹⁾ Total global (referido a los titulares y trabajadores familiares de todas las edades).

Cuadro 44. RESUMEN DE LA PROYECCIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TITULARES DE EXPLOTACIÓN EN EL PERIODO 1999-2009; COMPARACIÓN CON LA DINÁMICA OBSERVADA EN EL PERIODO 1989-1999. ESPAÑA (cifras referidas al total de titulares, de ambos sexos, y a las explotaciones con tierras) (1)

	Evolución 1989-1999	Proyección 1999-2009
Número total de titulares al inicio del periodo	2.044.835	1.697.099
2. Número de titulares >=55 años al inicio del periodo	1.180.389	960.127
3. Salidas de titulares de esas generaciones	714.692	603.671
Volumen total de salidas de titulares	800.501	662.951
5. Número de instalaciones de nuevos titulares	285.420	265.314
6. Variación del número de titulares (5/4)	-515.081	-397.637
7. % de titulares >=55 añs al inicio del periodo (2/1)	57,7%	56,6%
8. % de esos titulares que abandonaron en el periodo (3/2)	60,5%	62,9%
9. Tasa global de salidas o abandonos (4/1)	39,1%	39,1%
10. Tasa de reemplazo (5/4)	35,7%	40,0%
11. Tasa de renovación (5/1)	14,0%	15,6%
12. Variación (en %) del número de titulares (6/1)	-25,2%	-23,4%

⁽¹⁾ En las cifras para el periodo 1989-1999 están excluidas las explotaciones puramente forestales y aquellas en las que el titular declara una edad inferior a 18 años. *Fuente:* Elaboración propia partiendo del Censo de 1999.

liberación de superficies se trata de una estimación media.



4. RESULTADOS DE LAS ESTIMACIONES

a. Bajo los supuestos adoptados, la desaparición de explotaciones alcanzará en el decenio 1999-2009 una magnitud relativa (–23,4%) similar a la constatada en el período intercensal 1989-1999 (entre –22,1% y –25,2% según las cifras concretas que tomemos). En cifras absolutas ello supondrá la desaparición de unas 400.000 unidades productivas, frente a las 500.000 del último período intercensal.

Esa estabilidad del ritmo global de desaparición de explotaciones será el resultado de diversos factores contrapuestos:

- Por un lado, el volumen relativo de titulares de 65 y más años (que ya han alcanzado la edad de jubilación) es en 1999 (32,0%) mayor que en 1989 (27,4%).
- En sentido contrario, durante el próximo decenio llegarán a la edad de jubilación unas generaciones de titulares (las nacidas entre 1935 y 1944) mucho menos numerosas que las que habían alcanzado esa edad en la década de los 90. Así, si en 1989 los empresarios de 55-64 años suponían el 30,3% del total, en 1999 representan solamente el 24,6%.
- Como resultado de esos dos factores contrapuestos, el volumen global de salidas o abandonos de titulares va a

alcanzar una magnitud relativa similar a la del último período intercensal (39,1% del número inicial de empresarios en ambos decenios).

■ Finalmente, los datos apuntan a que se va a mantener o incluso aumentar ligeramente la tasa de reemplazo de esos titulares de edad avanzada (el porcentaje de esos empresarios que tendrán sucesor): 35,7% en el período 1989-1999, 40,0% en el decenio 1999-2009.

Aunque existe un matiz que lleva a pensar que los cálculos quizá sobreestimen esa tasa de reemplazo en el próximo decenio, o en todo caso que una parte de las "sucesiones" no asegurarán la continuidad a medio plazo de la explotación, ya que del número total de nuevos titulares que según los cálculos se instalarán en el decenio 1999-2009 (265.314), más de 1/4 (unos 70.000 en cifras absolutas) corresponde a personas con 35 o más años en 1999 (45 o

Cuadro 45. Proyección sobre el reemplazo de titulares y la desparición de explotaciones por estratos de tamaño; estimación de las de superficies liberadas. españa 1999-2009

a) Proyección de la desaparición de explotaciones (1)

Tamaño de las explotaciones Superf. total (ha)	Nº total de empresarios persona física	Salidas o abandonos 1999-2009	Instalaciones de titulares 1999-2009	Desaparición explotaciones 1999-2009	% de salidas o abandonos	Tasa de reemplazo (instalaciones/ salidas)	% de desapa- rición de explotaciones 1999-2009	Variación del nº de explotaciones 1989-1999
>=0,1 a < 0,2	63.702	27.075	3.612	23.464	42,5%	13,3%	36,8%	-38,0%
>=0,2 a < 0,5	173.088	72.268	16.099	56.169	41,8%	22,3%	32,5%	-30,3%
>=0,5 a < 1	213.856	89.158	27.164	61.994	41,7%	30,5%	29,0%	-22,5%
>=1 a < 2	275.072	113.494	41.451	72.043	41,3%	36,5%	26,2%	-21,8%
>=2 a < 3	163.879	67.401	27.748	39.653	41,1%	41,2%	24,2%	-23,5%
>=3 a < 4	112.669	46.378	20.376	26.001	41,2%	43,9%	23,1%	-24,1%
>=4 a < 5	82.759	33.375	15.591	17.784	40,3%	46,7%	21,5%	-25,7%
>=5 a < 10	223.728	87.022	43.517	43.504	38,9%	50,0%	19,4%	-24,4%
>=10 a < 20	168.451	59.328	33.408	25.921	35,2%	56,3%	15,4%	-19,4%
>=20 a < 30	67.663	22.224	13.028	9.196	32,8%	58,6%	13,6%	-12,5%
>=30 a < 50	59.698	18.693	10.237	8.457	31,3%	54,8%	14,2%	-10,3%
>=50 a < 70	28.436	8.261	4.346	3.914	29,1%	52,6%	13,8%	-2,7%
>=70 a < 100	22.563	6.338	3.254	3.084	28,1%	51,3%	13,7%	3,3%
>=100 a < 150	18.321	4.940	2.426	2.514	27,0%	49,1%	13,7%	14,9%
>=150 a < 200	8.484	2.291	1.111	1.179	27,0%	48,5%	13,9%	19,6%
>=200 a < 300	7.288	2.115	998	1.117	29,0%	47,2%	15,3%	12,7%
>=300 a < 500	4.508	1.448	603	845	32,1%	41,6%	18,7%	2,6%
>=500 a < 1000	2.377	873	280	593	36,7%	32,1%	24,9%	-3,1%
>= 1000	672	271	64	207	40,3%	23,7%	30,8%	-1,2%
TOTAL	1.697.214	662.951	265.314	397.637	39,1%	40,0%	23,4%	-22,1%

b) <i>E</i>	Estimación de la	superficie	liberada i	por la	desaparición	de explotaciones
-------------	------------------	------------	------------	--------	--------------	------------------

Tamaño de las explotaciones Superficie total (ha)	Superficie media de las explotaciones desaparecidas (2) (ha)	Superficie liberada (ha)
>=0,1 a < 0,2	0,1	3.301
>=0,2 a < 0,5	0,3	18.657
>=0,5 a < 1	0,7	44.158
>=1 a < 2	1,4	101.423
>=2 a < 3	2,4	95.841
>=3 a < 4	3,4	88.878
>=4 a < 5	4,4	78.610
>=5 a < 10	7,0	304.500
>=10 a < 20	13,9	359.652
>=20 a < 30	24,2	222.657
>=30 a < 50	38,2	323.164
>=50 a < 70	58,8	230.263
>=70 a < 100	82,8	255.318
>=100 a < 150	120,6	303.257
>=150 a < 200	170,9	201.548
>=200 a < 300	240,1	268.180
>=300 a < 500	375,6	317.382
>=500 a < 1.000	676,4	400.904
>= 1.000	1.513,3	312.957
TOTAL		3.930.649

⁽¹⁾ Para efectuar esta proyección se aplica en los diferentes estratos de tamaño las tasas de salida de los titulares por edades y las tasas de instalación por edades de los trabajadores familiares obtenidas para el total de explotaciones

más años al final del período), y existe en concreto un 5% (unas 13.000) de lo que cabe denominar "instalaciones tardías" (de titulares que al final del período contarían con 55 o más años).

b. Esa estabilidad del ritmo de desaparición de explotaciones se acompañará de un aumento significativo del volumen (absoluto y relativo) de las superficies liberadas, debido a que el proceso de desaparición tenderá a extenderse hacia estratos de mayor tamaño. Así, aunque las cifras no son estrictamente comparables, si en el período intercensal 1989-1999 desaparecieron unas 500.000 explotaciones que dejaron liberadas algo más de 2 millones de hectáreas, para el decenio 1999-2009 la proyección indica que desaparecerán alrededor de 400.000 explotaciones que liberarán cerca de 4 millones de hectáreas.

Esto se corresponde con el hecho de que durante la próxima década: por un lado se va a mantener o acelerar ligeramente el

⁽²⁾ Se toma aquí la superficie media en cada estrato de las explotaciones con titular >= 55 años y sin sucesor *Fuente*: Elaboración propia a partir de los cuadros anteriores y del Censo Agrario 1999.

ritmo de desaparición de explotaciones en todos los estratos por debajo de 50 ha de superficie total; pero además tendrá lugar también la desaparición de un número signifi cativo de unidades por encima de ese umbral, lo que incrementará notablemente la liberación global de tierras.

Aunque es posible que la proyección subestime algo la desaparición de explotaciones en los estratos de menor tamaño, y sobreestime en cambio esa desaparición en los intervalos medios y altos. Por lo que, dejando un margen de error razonable, podría concluirse que: en el decenio 1999-2009 desaparecerán entre 400.000 y 500.000 explotaciones (entre del 23% y el 30% del total), oscilando las tierras liberadas entre 3 y 4 millones de hectáreas (entre el 13% y el 18% de la superficie total de las explotaciones con empresario persona física).

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A lo largo del presente capítulo se han descrito y analizado los parámetros básicos que caracterizan las estructuras agrarias en España y se han indicado los factores explicativos de los cambios y tendencias estructurales observados en los últimos años.

A modo de síntesis, se recapitulan a continuación los resultados más destacados de los análisis realizados en los epígrafes anteriores, así como las conclusiones más significativas de las que puedan derivarse las estrategias de ajuste estructural de la agricultura española. El epígrafe termina con un conjunto de recomendaciones para una nueva política de estructuras agrarias.

El contenido de este epígrafe sigue el orden temático del capítulo y, por lo tanto, no implica, en principio, una valoración cualitativa ni cuantitativa de la importancia relativa de los distintos factores que intervienen en los procesos de ajuste estructural.



1. CAMBIOS EN LA DIMENSIÓN FÍSICA DE LAS EXPLOTACIONES

En la última década (1989-1999) se aceleró de forma sustancial el aumento de la dimensión física media de las explotaciones que venía observándose en décadas anteriores. En términos de Superficie Total (ST) la dimensión media ha crecido un 25% y el incremento fue de un 35% en la Superficie Agrícola Útil (SAU) por explotación. Este fuerte redimensionamiento en los años noventa se debe a la confluencia de tres factores:

- Aceleración de la desaparición de explotaciones.
- Mejora notable en la movilidad de las tierras.
- Cambios operados en los usos de la tierra, con una expansión global de la SAU y un aumento del ratio SAU/ST.

2. CAMBIOS EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES



El aumento de la dimensión física media de las explotaciones fue acompañado por un incremento todavía mucho mayor de su dimensión económica, que pasó en diez años de 4 a casi 9 UDE (un crecimiento próximo al 120%).

Este incremento se explica en un 40% por el aumento de la SAU/explotación y en un 60% por la mejora del MBT/SAU, siendo ésta debida, en unos casos, a la intensificación productiva y, en otros, a la mejora de la rentabilidad de las explotaciones por unidad de superficie.

3. LA DINÁMICA ESTRUCTURAL SEGÚN ESTRATOS DE TAMAÑO FÍSICO

Los cambios globales en el tamaño físico fueron el resultado de una intensa reestructuración por estratos. Disminuye el número de explotaciones en todos los intervalos por debajo de las 50 ha de SAU, siendo esta desaparición más intensa cuanto menor es el tamaño; eso se acompañó de una expansión notable de las explotaciones por encima de ese umbral, especialmente de las mayores de 100 ha, el segmento más reforzado por el proceso de reestructuración.

A pesar de esas transformaciones recientes, la estructura dimensional de las explotaciones sigue presentando en España la imagen "dual" que ha venido caracterizándola:

- Las explotaciones con menos de 10 ha de SAU representan todavía casi el 80% del total, si bien apenas superan el 11% de la SAU.
- Las explotaciones con más de 50 ha de SAU sólo representan el 6% en número pero ocupan casi el 68% de la SAU.
 - Dentro de este grupo las que superan las 100 ha representan el 3% de las explotaciones y gestionan el 54% de la SAU total.
- Entre ambos extremos, el 15% de las explotaciones tienen entre 10 y 50 ha y ocupan el 21% de la SAU.

Estos datos muestran la "dualización" de la estructura territorial de las explotaciones agrarias en España.

4. LA DINÁMICA ESTRUCTURAL Y LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

El proceso de concentración de las estructuras agrarias ha sido todavía mayor en términos

de dimensión económica que de tamaño físico, estando definido por:

- Intensa desaparición de explotaciones, que se ha concentrado casi exclusivamente en los estratos inferiores a 4 UDE.
- Fuerte aumento del número y el peso productivo de las unidades mayores de 8 UDE, especialmente de las situadas por encima de 16 UDE. Así:
 - El número de explotaciones con un MBT igual o superior a 16 UDE se ha duplicado y el porcentaje de su MBT respecto del total del sector se ha multiplicado por 1,5 (alcanzando en 1999 el 70%).
 - Dentro de este estrato se refuerzan en particular las explotaciones que tienen más de 40 UDE, cuyo número se ha triplicado, y su contribución al MBT del sector agrario se ha multiplicado por 1,6 (actualmente son el 4% de las explotaciones, pero generan el 46% del MBT).

5. EL CAMBIO ESTRUCTURAL Y LAS ORIENTACIONES PRODUCTIVAS

Desde la perspectiva de las Orientaciones Productivas, la evolución estructural ha sido la siguiente:

■ La desaparición de explotaciones se produce en todas las orientaciones productivas, salvo las de olivar y viñedo, alcanzando su mayor intensidad en las agrícolas extensivas (agricultura general, policultivos) y las ganaderas ligadas a la tierra (bovino, ovino-caprino).

- Todas las OTE, salvo el Bovino, aumentan globalmente su Margen Bruto Total, siendo este aumento mucho mayor en general en las orientaciones agrícolas que en las ganaderas.
- En todas las orientaciones productivas desaparecen las explotaciones económicamente más pequeñas y aumentan las de mayor dimensión, salvo en el olivar, donde se incrementan en todos los estratos, lo que sin duda refleja la elevada rentabilidad de esta orientación productiva.
- La desaparición de explotaciones va acompañada, en todas las OTE agrícolas, de una relativa estabilidad de la superficie de cultivo de secano y un incremen-

- to del regadío. Como caso singular, el olivar aumenta considerablemente su superficie de cultivo tanto en secano como en regadío.
- La desaparición de explotaciones con orientación ganadera ha sido intensa y se ha acompañado de un incremento paralelo del rebaño medio, lo que sugiere que en esta orientación productiva se ha producido una fuerte reestructuración.

6. LA DIVERSIDAD TERRITORIAL



El análisis por Comunidades Autónomas pone de manifiesto la diversidad territorial de las tendencias estructurales, que, sintéticamente, han sido las siguientes:

Crecimiento 1989-1999

		Alto	Medio	Вајо
Tamaño físico	ST	Castilla y León, La Rioja,	Andalucía, C. Valenciana	País Vasco, Aragón,
		Cataluña, Canarias, Asturias	Galicia	Extremadura,
		Baleares, Cantabria, Navarra		Castilla-La Mancha
		Madrid, Murcia		
	SAU	Asturias, Castilla y León,	Aragón, C. Valenciana,	Extremadura,
		Cantabria, Madrid, La Rioja	Murcia, Andalucía	Castilla-La Mancha,
		Navarra, Cataluña, Baleares		País Vasco
		Canarias, Galicia		
Dimensión	UDE	Andalucía, Navarra, Canarias	Cataluña, C. Valenciana	Galicia, Asturias, Cantabria
económica		Aragón, Murcia, Madrid	Castilla y León, Extremadura	País Vasco
		La Rioja, Castilla La Mancha		
		Baleares		

El diferente comportamiento del tamaño físico y la dimensión económica de las explotaciones en las distintas regiones está relacionado con la correlación negativa que existe entre la dinámica del MBT/SAU y de la SAU/explotación.

De este modo, el tamaño económico de las explotaciones registró su comportamiento más desfavorable en las regiones ganaderas de la Cornisa Cantábrica, en las que el intenso ajuste estructural no fue suficiente para compensar la pérdida de rentabilidad por hectárea, por lo que el MBT/explotación aumentó muy modestamente o disminuyó. En tanto que, en el otro extremo, en Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y la C. Valenciana la fuerte mejora del output económico por unidad de superficie posibilitó que, a pesar de un incremento modesto de la SAU/explotación, la dimensión en términos económicos experimentara en general un crecimiento superior a la media española. Por su parte, los dos archipiélagos (Canarias y Baleares) y La Rioja combinaron un fuerte ajuste estructural con una mejora también notable del MBT/SAU, posibilitando así un incremento del MBT/explotación netamente superior a la media.

La misma diversidad regional se constata en las características actuales (en 1999) de las estructuras agrarias. En este sentido, se observa que el MBT/explotación supera la media nacional (o está muy próximo a ella) en Navarra, La Rioja, parte de la franja mediterránea (Cataluña, Murcia), Andalucía y las regiones de agricultura extensiva de ambas mesetas (Aragón, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura). En tanto que se sitúa claramente por debajo de esa media en las regiones ganaderas cantábricas (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco), los dos archipiélagos y la Comunidad Valenciana. Alcanzando las disparidades en este aspecto una magnitud considerable: la dimensión económica de las explotaciones varía desde el 26,1% de la media nacional en Galicia hasta el 164,8% en Cataluña, una relación de 1 a 6,3.

El examen de los dos factores determinantes de esa dimensión económica (el tamaño físico –SAU/explotación– y la intensidad productiva o rentabilidad por hectárea –MBT/SAU–) muestra la existencia de tres grandes grupos o "modelos" de estructuras agrarias:

- El primero se corresponde con las regiones ganaderas (bovinas) de la Cornisa Cantábrica, donde la baja dimensión económica de las explotaciones se deriva de la confluencia del reducido tamaño físico y de una rentabilidad por hectárea claramente inferior también —después de su deterioro reciente— a la media española (con la excepción de Galicia).
- Frente a ellas, las regiones de agricultura extensiva de ambas mesetas siguen presentando un reducido MBT/SAU (a pesar de su mejora en última década). Pero ello es compensado por el elevado tamaño físico de las explotaciones, haciendo que el MBT/explotación supere (Castilla y León, Aragón) o se sitúe en torno a la media española (Extremadura, Castilla-La Mancha, Madrid). En este mismo "modelo", aunque representando una variante menos extensiva, se ubica Navarra.
- Finalmente, las regiones de la franja mediterránea, los dos archipiélagos, Andalucía y La Rioja representan el modelo opuesto: elevada intensidad productiva por hectárea, tamaño físico de las explotaciones inferior en cambio a la media. Partiendo de esa base común, hay que distinguir dos subgrupos:
 - El primero formado por Cataluña, Murcia, La Rioja y Andalucía: en estas CC.AA. la alta rentabilidad por unidad de superficie más que compensa la

- relativamente reducida dimensión física, haciendo que el MBT/explotación supere ampliamente la media española.
- En el segundo están la Comunidad Valenciana, Canarias y -con maticeslas Baleares: en ellas la elevada intensidad por hectárea no es suficiente para compensar la bajísima SAU/explotación, originando una reducida dimensión económica de las explotaciones.



7. TITULARIDAD Y CAMBIO ESTRUCTURAL

En la última década se ha observado un cambio significativo en la titularidad de las explotaciones, habiéndose experimentado una significativa variación en el peso relativo de las distintas figuras jurídicas. Así, a pesar de que las explotaciones individuales (persona física) representan el 96% del total de explotaciones, sólo ocupan ya la mitad de la Superficie total y las tres cuartas partes de la SAU y muestran una tendencia decreciente en ambas variables.

Los datos censales evidencian que las explotaciones cuyo titular es una persona jurídica privada (sociedades mercantiles, cooperativas, etc.) están adquiriendo un papel muy destacado en la reestructuración de la agricultura española, ya que en 1999 son 55.000 explotaciones que gestionan un 20% de la "SAU corregida", y se concentran sobre todo en los estratos de mayor dimensión económica. Estas explotaciones suponen un 42% del total de unidades de más de 60 UDE, y en este estrato ocupan la mitad de la superficie total y de la "SAU corregida".

8. LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL CAMBIO ESTRUCTURAL



Desde la perspectiva de las formas de tenencia de la tierra, la agricultura española es cuantitativamente una agricultura de propietarios, puesto que las tres cuartas partes de las tierras agrarias son explotadas en régimen de propiedad.

No obstante, a lo largo de las cuatro últimas décadas se han observado diferentes tendencias en la tenencia de la tierra que, sin duda, han influido en su movilidad y en los procesos de cambio estructural.

En este sentido, se constata una pérdida relativa de todas las restantes formas de tenencia a favor de los arrendamientos, que parecen haber jugado un papel destacado en los procesos de ajuste estructural. De hecho, en todos los períodos intercensales existe una estrecha correlación entre intensidad del ajuste y evolución de la superficie arrendada.

Así, la significativa reestructuración de los años sesenta está asociada con una fuerte expansión del arrendamiento, particularmente en las explotaciones de más de 50 ha. Por el contrario, en los setenta, y sobre todo en los ochenta, se reduce la intensidad del redimensionamiento de las explotaciones como consecuencia del bloqueo en la movilidad de la tierra al frenarse la expansión de los arrendamientos, quizá por efecto de la Ley de Arrendamientos Rústicos de 1980.

En la década de los años noventa se registra una fuerte expansión del arrendamiento con un aumento de 2,3 millones de ha que casi en su totalidad son tierras labradas y pastos. Esta expansión se produce a costa de un descenso relativo de las tierras explotadas por los propietarios y –en menor medida– de una probable reconversión de las aparcerías.

En esta década se acentúa el vínculo entre la reestructuración de explotaciones y el arrendamiento. En efecto, la superficie arrendada permaneció estable en los estratos inferiores a 50 ha y aumentó considerablemente en los estratos superiores, en particular en los comprendidos entre 100 y 300 ha, que son los que han tenido un mayor crecimiento.

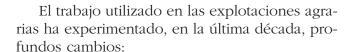
Los arrendamientos en la última década han tenido mayor influencia en los cambios estructurales que en las décadas anteriores, ya que entre 1962 y 1989 sólo la mitad del incremento neto de la base territorial de las explotaciones de más de 50 ha procede de tierras arrendadas, mientras que en los años noventa la práctica totalidad de dicho incremento se debe a los arrendamientos.

La evolución de los tipos de arrendamiento también ha sufrido un cambio de tendencia en la última década respecto de las anteriores. Mientras en el período 1962-1989 la pequeña expansión de las tierras arrendadas se concentró en la fórmula mixta (explotaciones que combinan tierras en propiedad u otros regímenes con tierras en arrendamiento), en los años noventa casi la mitad del incremento de las tierras arrendadas se incorporaron a explotaciones con arrendamiento puro (con la totalidad de sus tierras en este régimen), lo que refuerza la idea de que las empresas que quieren entrar en la actividad agraria recurren al arrendamiento para superar las barreras de entrada al sector agrario (elevado precio de la tierra).

Finalmente, desde la perspectiva territorial, hay que señalar que el porcentaje de tierras arrendadas crece en todas las CC.AA. (salvo en Canarias) y que, en general, aunque con matices y excepciones regionales, existe una correlación entre la variación de los arrendamientos y las tasas de crecimiento del tamaño medio de las explotaciones.

Por lo tanto, puede afirmarse que el cambio estructural se ha debido, en buena medida, a la reactivación de los arrendamientos, cuyo origen puede estar en la modificación que la Ley 19/95 de Modernización de Explotaciones introdujo en la Ley de Arrendamientos Rústicos de 1980, aunque con toda seguridad, y como se vera mas adelante, otras formulas que no aparecen en las estadísticas han contribuido también a la mejora de las estructuras agrarias.

9. LA DINÁMICA DE CAMBIO EN EL TRABAJO AGRARIO



- El volumen total del trabajo se ha reducido en un 12%, si bien la reducción no se produce en todas las regiones, ya que crece en Andalucía, Canarias, Extremadura y sobre todo en Murcia: ni la caída del empleo es territorialmente homogénea, puesto que disminuye más que la media nacional en la Cornisa Cantábrica, Galicia, Madrid, Castilla y León y Cataluña, oscilando las demás Comunidades Autónomas alrededor de la media, con la excepción de Castilla-La Mancha que permanece estable.
- Este comportamiento regional está relacionado con la evolución de la demanda de trabajo de las orientaciones productivas predominantes en cada región. Así, el volumen de trabajo utilizado crece en las

producciones agrícolas intensivas (horticultura y flores), la ganadería intensiva, viñedo y olivar y desciende en los cultivos herbáceos extensivos y en la ganadería ligada a la tierra.

- La composición del trabajo utilizado (familiar y asalariado) ha mostrado una clara tendencia a la salarización del trabajo en las explotaciones. En efecto, el trabajo de los titulares y sus familias sólo representa, en 1999, el 70% del trabajo total, mientras que diez años antes representaba casi el 80%, correspondiendo la mayor reducción a las ayudas familiares. Por su parte, el trabajo asalariado en las explotaciones no sólo ha crecido, sino que tiende a modificar su composición aumentando más el fijo que el eventual. Esta tendencia es más intensa en las explotaciones ganaderas que en las agrícolas cuya demanda de trabajo está marcada por la estacionalidad (eventual o fijo discontinuo).
- El trabajo generado en la mitad de las explotaciones no alcanza para emplear más de 0,25 UTA, y sólo la cuarta parte de explotaciones ocupan más de 1 UTA. La escasa dimensión laboral de una parte significativa de las explotaciones indica, en unos casos, que la agricultura a tiempo parcial está muy implantada en algunas orientaciones productivas y regiones agrarias y, en otros, evidencian situaciones de desempleo o de externalización del trabajo en las explotaciones.

10. VÍAS ALTERNATIVAS DE CAMBIO ESTRUCTURAL

Con toda seguridad los datos censales subestiman los cambios al no recoger en toda su mag-

nitud determinados mecanismos que están operando en la agricultura.

La cesión de tierras de proximidad, normalmente en precario, a vecinos o familiares constituye uno de los mecanismos informales de cesión del uso de la tierra que los Censos Agrarios no recogen fielmente. A este respecto, cabe señalar la posibilidad, no verificable estadísticamente, de que una parte no despreciable de lo que el Censo de 1999 recoge como arrendamientos, en realidad se trate de superficies cedidas sin contrapartida alguna, es decir, como cesión de proximidad, a vecinos o familiares. Si fuese así, habría que atribuir un menor peso al arrendamiento como vía de reestructuración en los 90, y en cambio un mayor peso a estas vías más informales de reestructuración.

Estas formas de cesión no son nuevas, pero a partir de la aplicación de las ayudas directas de la reforma de la PAC de 1992 han adquirido una mayor relevancia, al permitir a los propietarios la percepción de dichas ayudas como supuestos titulares o acordar con los cesionarios algún tipo de reparto cuando son éstos los que las solicitan.

Estas formas de cesión sólo tienen un efecto estructural relativo, dado que la disponibilidad coyuntural de las tierras condiciona la realización de mejoras por parte de los cesionarios. No obstante, tienen un efecto positivo en cuanto permiten al cesionario complementar sus recursos pastables (caso frecuente en la Cornisa Cantábrica) o rentabilizar la inversión en maquinaria y equipos propios, como sucede en las comarcas cerealistas de ambas Mesetas.

Otra "vía alternativa" de cambio estructural es la externalización de trabajos y tareas agrícolas e incluso de la gestión total de la explotación. Esta fórmula surge como respuesta a los problemas derivados de la insuficiente dimensión de la mayoría de las explotaciones agrarias.

Cerca de 420.000 explotaciones, la cuarta parte del total, contratan labores con empresas de servicios que aportan la mano de obra que, de esta manera, no es empleada directamente por los titulares de las explotaciones. De los datos censales se deduce que el 35% de las explotaciones con tierra utilizan tractores que no son de su propiedad, y este porcentaje se eleva al 60% para las cosechadoras utilizadas en las explotaciones cerealistas o algodoneras.

Estos procesos de externalización constituyen un freno relativo a la reestructuración de explotaciones, al permitir que muchas explotaciones llamadas a desaparecer permanezcan al tener de posibilidad de externalizar una parte de su gestión.

Pero, por otra parte, la externalización, sobre todo a través de empresas de servicios y de cooperativas o SAT que cuentan con "secciones de cultivos" y que ofrecen a los socios la gestión de sus tierras, equivale a una concentración indirecta de explotaciones que permite aprovechar las economías de escala, reducir costes de producción, aplicar innovaciones tecnológicas y disponer de mano de obra cualificada, factores todos ellos que influyen favorablemente en las competitividad y eficiencia económica de las explotaciones.

11. FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS PROCESOS DE AJUSTE ESTRUCTURAL

Para completar la recapitulación de la evolución estructural que se ha producido en la agricultura española, se sintetizan los factores que pueden explicar la fuerte reducción del número de explotaciones, la mayor movilidad de la tierra y el redimensionamiento físico y económico de las explotaciones que, en esencia, son los rasgos generales de dicha evolución:

1. La hipótesis demográfica

La hipótesis demográfica que relaciona la desaparición de explotaciones agrarias con la estructura de edades de los titulares de las mismas parece haber jugado un papel relevante en los años 90. En este periodo han llegado a la edad de jubilación los numerosos titulares nacidos entre 1925 y 1934 y con problemas de sucesión al frente de la explotación. También cabe señalar que el abandono de las explotaciones por parte de los titulares que han superado la edad de jubilación es más "efectivo" (reducción del número de titulares con más de 65 años). Asimismo, la fuerte reducción de población agraria durante la segunda mitad de los años 80 y los primeros 90 (trasvasada hacia los otros sectores de la economía española en fase de expansión) puede haber condicionado la evolución del número de explotaciones durante los años siguientes.

2. La incidencia de las políticas del "primer pilar" de la PAC

Su papel como motor del proceso de cambio estructural parece evidente, al menos en algunas de las más significativas "agriculturas" españolas. Así:

a) La influencia directa de esas políticas en el incremento de la superficie dedicada a determinados aprovechamientos (olivar, que ha visto incrementada su superficie en 480.000 hectáreas en el periodo intercensal 1989-1999; herbáceos, 300.000 hectáreas; pastos permanentes, 900.000 hectáreas) parece haber sido un factor decisivo para la movilización de las superficies abandonadas por las explotaciones que han desaparecido durante el periodo, e incluso para la "recuperación" de superficies abandonadas en periodos intercensales anteriores.

- b) Asimismo, esas políticas (en particular las subvenciones asociadas a esas producciones o cultivos) también han tenido un efecto importante en el incremento del MBT por hectárea de SAU y del MBT por explotación, con indicadores asociados respectivamente a la intensificación y a la profunda reestructuración en términos de dimensión económica que también ha experimentado la agricultura española.
- c) Los impactos de las políticas "del primer pilar" han tenido, lógicamente, unas lecturas bien diferenciadas. Quizá una de las más definidas sea la apreciada en las Comunidades de la Cornisa Cantábrica, donde la fuerte aceleración del proceso de desaparición y concentración de explotaciones lecheras es atribuible, en buena medida, a los efectos reestructurantes de la integración europea y de la adaptación al marco normativo comunitario.
- 3. Las políticas de estructuras incluidas en el "segundo pilar" de la PAC

La aplicación en España, durante el periodo de referencia, de las principales políticas de estructuras agrarias han tenido incidencia en el proceso de reestructuración de la agricultura española:

- a) La línea de ayudas a planes de mejora en las explotaciones agrarias, con una actividad considerable en este periodo (cerca de 100.000 explotaciones beneficiarias a lo largo de la década), no parece estar teniendo una influencia significativa en la reestructuración territorial de las explotaciones, aunque sí en la económica, dada la orientación de las inversiones hacia la intensificación de la producción. Las inversiones financiadas con estas ayudas están contribuyendo a consolidar un estrato de agricultores "en crecimiento".
- b) Los programas de forestación de tierras agrícolas pueden haber propiciado el cambio de uso del suelo (de agrícola a forestal) en unas 600.000 hectáreas entre 1993 y 2000. Sin embargo, la presión para la puesta en cultivo de tierras o su dedicación a pastos habría compensado ampliamente los efectos de esos programas.
- c) El desarrollo de los programas de cese anticipado, aunque muy concentrado en la Cornisa Cantábrica y Castilla y León, ha alcanzado unas cifras modestas pero no despreciables durante esos años (11.000 agricultores prejubilados y unas 150.000 200.000 hectáreas movilizadas entre 1990 y 2000). Pese a ello, su incidencia cuantitativa en el proceso de reestructuración es poco significativa tanto a escala nacional como regional.
- 4. La incidencia de las políticas nacionales: la liberalización de los arrendamientos

La normativa nacional introducida por la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias de 1995 ha podido contribuir a la constitución y consolidación de un grupo de explotaciones prioritarias, así como a la difusión del arrendamiento como vía de transferencia de las tierras movilizadas, dada la liberalización de este régimen de tenencia que introdujo la Ley.

El fuerte ajuste estructural experimentado en algunas regiones se ha realizado de forma casi exclusiva a través del arrendamiento de tierras, y los motores de ese proceso han sido las políticas del "primer pilar". Es probable que la Ley haya favorecido la formalización como arrendamientos de otras formas de cesión de la tierra, haciendo aflorar un ajuste estructural que ya existía en años anteriores. En todo caso, la Ley ha contribuido a hacer más transparente y menos rígido el mercado de tierras en arrendamiento.

12. APROXIMACIÓN ESTRUCTURAL A LA UNIÓN EUROPEA

El ingreso de España en la CEE ha sido un factor que, sin duda, ha contribuido a la aceleración de los cambios estructurales de su agricultura. Así, en la última década el número de explotaciones se ha reducido en mayor proporción en España que en el conjunto de la UE-12, lo que ha permitido que la superficie (SAU) media de las explotaciones españolas supere actualmente la media europea.

Esta mejora relativa de la dimensión física ha sido todavía más intensa en términos económicos, ya que el crecimiento del MBT/explotación ha sido el doble en España que en la UE-12.

Sin embargo, a pesar de estos cambios favorables, la dimensión económica media de

las explotaciones españolas no supera el 64% de la media europea, debido a que el MBT/SAU, aun habiendo crecido más que en la UE-12, apenas supera todavía la mitad de la media europea.

Estos datos apuntan hacia las dos vías estructurales por las cuales las explotaciones españolas pueden aproximar su dimensión económica a la media comunitaria. Por un lado, deben acelerar el redimensionamiento físico para aumentar su tamaño (SAU/explotación), incorporando las tierras liberadas en los procesos de desaparición de explotaciones (por abandono de la actividad, jubilación, etc.), o bien mediante la concentración de explotaciones (fórmulas cooperativas, societarias, etc.).

Por otro lado, las explotaciones españolas deben mejorar sus resultados económicos (MBT/explotación), reduciendo sus costes de producción, aumentando los rendimientos o, cuando ello sea compatible con las políticas de mercados (OCM), intensificando las producciones (en definitiva, mejorando el MBT/SAU).

13. CARACTERIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Una vez que se han analizado los rasgos básicos y la evolución de las estructuras agrarias, es conveniente cuantificar los distintos tipos o categorías de explotación que resultan al caracterizarlas según criterios simples o combinados de renta de trabajo, dedicación del titular, trabajo utilizado y dimensión económica expresada en UDE.

A. Utilizando como criterio de caracterización la RUT resulta la siguiente clasificación:

Explotaciones inviables (RUT <smi)< th=""><th>610.926</th></smi)<>	610.926
Explotaciones intermedias (SMI <rut<0,75rr)< td=""><td>354.033</td></rut<0,75rr)<>	354.033
Explotaciones viables (0,75R <rut<rr)< td=""><td>143.939</td></rut<rr)<>	143.939
Explotaciones eficientes (RUT>RR)	549.602

Esta clasificación resulta, a todas luces, incongruente, ya que cabe la posibilidad de incluir en las categorías de viables o eficientes aquellas explotaciones que, teniendo rentas bajas y utilizando poco trabajo, el cociente de ambas magnitudes puede resultar elevado. Para evitar esta posibilidad (efectivamente comprobada, ya que el 43% de las explotaciones cuya renta unitaria del trabajo supera la renta

de referencia tienen menos de 4 UDE y por lo tanto no pueden considerarse viables), se han excluido del análisis, en una segunda aproximación, todas las explotaciones que emplean menos de 0,25 UTA.

Con esta exclusión de 755.088 explotaciones, los resultados de la caracterización, según renta unitaria del trabajo obtenida, son los siguientes:

Explotaciones inviables	418.170
Explotaciones intermedias	203.618
Explotaciones viables o eficientes	281.624

Como cabía esperar, esta clasificación está menos distorsionada. En efecto:

- El 85% de las explotaciones que no alcanzan las 0,25 UTA tienen menos de 4 UDE y, por tanto, son claramente inviables por dimensión económica y ocupación.
- El 86% de las explotaciones de menos de 4 UDE retribuyen el trabajo utilizado por debajo del SMI y ninguna de ellas lo retribuye por encima de la RR.
- De las 418.170 explotaciones inviables, el 80% tienen menos de 4 UDE.
- De las 203.618 explotaciones intermedias (0,35 RR<RUT<0,75RR) el 50% tie-

nen menos de 8 UDE, lo que induce a pensar que tienen alguna posibilidad de continuidad si encuentran oportunidades de ampliación económica y, sobre todo, de diversificación.

■ El 85% de las explotaciones viables y eficientes (RUT>0,75RR) tienen más de 8 UDE, y el 60% más de 16 UDE.

El análisis por separado de las explotaciones individuales y las societarias o asociativas, excluidas las que ocupan menos de 0,25 UTA, pone de manifiesto que:

Sólo una de cada cinco empresas individuales (21,3%) tiene capacidad para remunerar el factor trabajo por encima

de la renta de referencia, y de ellas, casi el 70%, tienen entre 8 y 40 UDE.

- Algo más de la mitad (53,3%) de las societarias o asociativas obtienen una renta unitaria superior a la de referencia, y de ellas, las tres cuartas partes, tienen más de 40 UDE.
- B. La dedicación del titular a los trabajos de la explotación es un criterio usual de caracterización de las empresas individuales. Con los datos del Censo de 1999 resulta que, sólo uno de cada cuatro (23%) titulares individuales dedica el 50% o más de su trabajo total a la explotación, lo que puede deberse al reducido tamaño de muchas explotaciones.

Tomando únicamente las 186.867 explotaciones mayores de 16 UDE (que es una dimensión económica media-alta) resulta que sólo las dos terceras partes (66%) de sus titulares tienen la explotación como principal ocupación, lo que puede interpretarse como un indicador del nivel relativo de profesionalización de estos empresarios agrarios.

El porcentaje de explotaciones con más de 16 UDE cuyo titular individual le dedica la mayor parte de su tiempo laboral, varía territorialmente entre los valores máximos de Asturias, Galicia y Cantabria, superiores al 90%, y los más bajos de Andalucía y Comunidad Valenciana que no alcanzan el 50%.

C. La caracterización según renta unitaria y dimensión económica de las explotaciones con una o más UTA de ocupación, indica que el 70% de ellas no son capaces de remunerar el factor trabajo por encima de

- 0,75 RR y el 45% ni siquiera alcanza el SMI, lo que significa que la dimensión ocupacional no siempre es un buen indicador de la viabilidad económica. En todo caso, en este tipo de explotaciones la mayor productividad del trabajo se obtiene en los estratos superiores a 16 UDE.
- D. Los resultados obtenidos con los diversos criterios de caracterización permiten concluir la existencia de tres grandes grupos de explotaciones:
 - El primero está constituido por alrededor de 1,1 millón de explotaciones que tienen una dimensión económica (UDE) y laboral (UTA) claramente insuficiente para ser la principal fuente de ocupación y de renta del titular y su familia. Este grupo está integrado tanto por explotaciones insuficientes, no comerciales o con atraso técnico que tienen escasas posibilidades de reestructuración y de perdurar, como por pequeñas explotaciones orientadas al mercado y técnicamente avanzadas, gestionadas a tiempo parcial por sus titulares y que probablemente van a continuar bajo esa forma de gestión empresarial.
 - El segundo grupo comprende algo más de 200.000 explotaciones que presentan una posición y resultados económicos intermedios y cuyo futuro va a depender de la evolución de la PAC, pero, sobre todo, de las posibilidades de redimensionarse, en unos casos por la vía de incorporar nuevas tierras y en otros por la vía de modernizar y actualizar sus estructuras productivas, y/o diversificarse, dentro o fuera de la explotación. De lo contrario, estas explotaciones, a corto

plazo, abandonarán la actividad o engrosarán el grupo de las que son inviables desde la perspectiva socioeconómica.

- El tercer grupo está constituido por casi 300.000 explotaciones que en las condiciones actuales obtienen niveles de ingresos, productividad y remuneración del factor trabajo razonables, algunas incluso niveles muy elevados, y que, en una perspectiva a medio plazo, podrán permanecer y consolidarse como empresas eficientes si continúan adaptándose a los cambios que exigen las nuevas tendencias.
- En definitiva, estas estimaciones realizadas a partir del Censo Agrario 1999 ponen de manifiesto que la agricultura viable o próxima a la viabilidad económica tiende a concentrarse en torno a unas 350-400.000 explotaciones individuales y 50-60.000 explotaciones societarias y asociativas.
- E. Estas estimaciones han sido contrastadas con otras fuentes de datos que, si bien por razones metodológicas y conceptuales no admiten análisis directamente comparables, ofrecen resultados que son relativamente concordantes con los obtenidos a partir de los Censos Agrarios.

Por su especial interés hay que referirse aquí al análisis de los datos procedentes de las declaraciones del IRPF (ejercicio 2000) de algo más de 1 millón de contribuyentes que declaran rendimientos agrarios en Estimación Objetiva y que, a grandes rasgos, confirman la caracterización de las explotaciones agrarias españolas

que se ha realizado en este capítulo. En efecto:

- El 25% de estos contribuyentes (algo más de 250.000) pueden considerarse agricultores profesionales (más del 50% de sus rendimientos proceden del sector agrario) con rentas agrarias medias/altas (ingresos agrarios superiores a 10.000 Euros).
- Algo más de la mitad de los declarantes (unos 580.000) son agricultores a tiempo parcial o pluriactivos (sus rendimientos agrarios son inferiores a la mitad de los totales) con rentas agrarias bajas (ingresos agrarios inferiores a 10.000 Euros).
- Casi un 10% de los contribuyentes (92.000) no son propiamente agricultores profesionales (sus rendimientos agrarios suponen menos de la mitad de los totales) aunque sus rentas agrarias son medias o altas (declaran más de 10.000 Euros de ingresos agrarios).
- Finalmente, casi otro 10% (91.000) son contribuyentes que viven principalmente de la agricultura (los rendimientos agrarios suponen la mayor parte de los totales), pero con niveles bajos de renta (declaran ingresos agrarios inferiores a 10.000 Euros).
- Aceptando, y los cálculos así lo sugieren, que ingresos agrarios de menos de 10.000 Euros, entre 10.000 y 20.000 Euros y más de 20.000 Euros se corresponden más o menos con explotaciones de menos de 8 UDE, entre 8 y 16 UDE y de más de 16 UDE respectivamente, se llega por este camino a cons-

tatar la existencia de un grupo significativo de 250.000 explotaciones profesionalizadas y viables económicamente, y de otro grupo de explotaciones (100.000 aproximadamente) también profesionalizadas, pero con bajos niveles de renta.

RECOMENDACIONES

14. LA MAYOR DIMENSIÓN COMO OBJETIVO ESTRATÉGICO

Por razones socioeconómicas y por el interés de ocupar el territorio con un entramado de explotaciones, tanto *eficientes* y *competitivas* como *intermedias*, que contribuyan al desarrollo de una economía rural próspera, las estrategias de política estructural deben prestar una atención especial a las explotaciones viables y a las que tienen potencial para serlo, si aumentan su tamaño, *diversifican* e intensifican las producciones, mejoran la productividad o, en ciertos casos, aprovechan los nuevos segmentos de mercado en alza (producciones "naturales" en sus diversas modalidades).

Se trata, por tanto, de estrategias selectivas orientadas al redimensionamiento y a la mejora de las estructuras productivas de las explotaciones. Los elementos clave de esta estrategia son la movilidad de la tierra y los apoyos específicos a las explotaciones para consolidar o alcanzar su viabilidad.



15. LOS ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS Y LA MOVILIDAD DE LA TIERRA

En los últimos años los arrendamientos rústicos han tenido un papel destacado en la movilidad de la tierra y, en consecuencia, en la mejora estructural de la agricultura española.

Las estimaciones realizadas apuntan a que en el próximo decenio abandonarán la actividad agraria entre 400.000 y 500.000 explotaciones que liberarán alrededor de 4 millones de hectáreas, que teóricamente quedarán disponibles para su incorporación a otras explotaciones, normalmente bajo la forma de arrendamiento.

Por ello, resulta recomendable una revisión de la legislación de arrendamientos a fin de hacerlos más eficaces y útiles y canalizar las superficies *liberadas al redimensionamiento de las explotaciones con mayores perspectivas de futuro*, ya que en principio no cabe esperar que la reestructuración transcurra a través de la compraventa de tierras, dado su elevado precio.

16. Las fórmulas alternativas de reestructuración



Una parte considerable de las superficies liberadas en la próxima década por el abandono de explotaciones entrará en el circuito de la reestructuración a través de fórmulas alternativas distintas de las clásicas (compra o arrendamiento de tierras). Se trata de la cesión de tierras de proximidad, vecinos o familiares, y a la externalización total o parcial del cultivo y gestión de las tierras en manos de propietarios de tierras jubilados o de herederos que no se dedican a la agricultura ni, probablemente, residan en el medio rural. Respecto a la primera fórmula, sería interesante promulgar una norma legal que la amparase y que contribuyera a su desarrollo y estabilidad. Respecto a la segunda, cabría la posibilidad de que estas empresas de servicios, o al menos algún tipo de ellas, pudieran recibir ayudas en el marco del segundo pilar de la PAC (ayudas al desarrollo rural).



17. LAS FÓRMULAS SOCIETARIAS Y ASOCIATIVAS

Una de las vías principales para la mejora de la estructura agraria es la consolidación de la agricultura societaria y asociativa. Los datos censales confirman el papel cada vez mas importante de este tipo de agricultura. En el futuro, la agricultura eficiente y competitiva tendrá en las formulas societarias y asociativas uno de sus principales pilares. Por ello, habría que plantear medidas legales para favorecer las formulas societarias en la agricultura y medidas económicas para favorecer las segundas. En este sentido, se ha observado que las explotaciones asociativas prioritarias son pocas, y ello se debe a que las explotaciones asociativas tienen dificultades para cumplir las condiciones de prioritarias exigidas por la Ley 19/1995 y acceder a los beneficios económicos otorgados por la misma. Seria, pues, deseable revisar las condiciones exigidas y facilitar que las explotaciones asociativas pudieran ser prioritarias.



18. Nueva orientación de las medidas estructurales

Las medidas clásicas de política estructural de apoyo directo a las explotaciones son, entre otras, las ayudas a planes de inversión para la modernización de explotaciones, a la instalación de jóvenes agricultores y al cese anticipado en la actividad.

En particular, las dos primeras medidas cuentan ya con una larga tradición, anterior a la

entrada en la CEE y, dentro de las adaptaciones y cambios normativos que han tenido, han permanecido fieles a un modelo selectivo, basado en el concepto de viabilidad, entendida como la capacidad de las explotaciones para generar ocupación y renta superiores a determinados umbrales mínimos o dentro de ciertos límites. Concretamente, las ayudas vigentes para modernizar e instalar jóvenes tienen como principales destinatarios las explotaciones "prioritarias", denominación un tanto ambigua, en cuanto incluye aspectos heterogéneos relacionados con la viabilidad (niveles de renta y de ocupación), la profesionalidad (formación y dedicación del titular) y la situación de preferencia en el acceso a las ayudas, pero expresiva, en todo caso, del propósito de que el mayor número posible de explotaciones adquieran y consoliden dimensiones económicas y estructuras productivas que reduzcan sus diferencias con la media de los países de la UE.

Analizando la información proporcionada por el Catálogo de Explotaciones Prioritarias y por los Programas de Modernización e Instalación de jóvenes, se llega a la conclusión de que la preferencia que tienen estas explotaciones en el acceso a las ayudas estructurales ha sido efectiva y ha contribuido a que, en los últimos diez años, entre 80.000 y 85.000 empresas agrarias hayan mejorado sus estructuras y sus rentas económicas y unos 40.000 jóvenes se hayan instalado como titulares agrarios, configurando así un segmento de explotaciones dinámicas, duraderas y competitivas.

No obstante, de las estimaciones realizadas resulta que el universo nominal de explotaciones "prioritarias" es de unas 120.000 explotaciones, lo que representa únicamente el 7,4% de todas las explotaciones y no más del 30% de las 400.000 o 450.000 explotaciones que se han

caracterizado como el soporte esencial de la agricultura y del medio rural en el futuro inmediato.

En consecuencia, el carácter selectivo que, por su propia naturaleza, han de tener las políticas estructurales, no debe ser tan restrictivo como para excluir de sus medidas a una gran parte de las explotaciones viables o potencialmente viables, cuya mejora y modernización es de general interés para la economía y la competitividad agrarias. De aquí, que sea recomendable redefinir la política de apoyos específicos a estas explotaciones, modificando las condiciones de acceso a las ayudas para ampliar el universo potencial de beneficiarios, pero manteniendo como criterio básico el de limitar las ayudas únicamente a las explotaciones que acrediten consolidar o alcanzar su viabilidad con la realización de los planes de mejora. En otras palabras, el acceso a las medidas estructurales no debe restringirse tanto por la situación de partida de las explotaciones como por la que puedan alcanzar tras el correspondiente programa de inversiones. En este sentido, se deben establecer nuevos escenarios de acceso que amplíen, al menos, hasta 200.000-250.000 el número de explotaciones que puedan acogerse a estos apoyos estructurales.

Además, en estos nuevos escenarios es recomendable introducir una componente territorial, sobre todo en lo que se refiere a los límites de productividad del trabajo (RUT/UTA), ya que siendo el principal factor de restricción, presenta adicionalmente grandes diferencias regionales.

Por otro lado, si la viabilidad de las explotaciones expresa conceptualmente su capacidad para proporcionar niveles de renta equiparables a las que tiene la población ocupada en otros sectores, y este parámetro presenta, a su vez, grandes diferencias territoriales, resulta recomendable, por ser más realista y menos distorsionador, graduar regionalmente la renta de referencia en lugar de establecerla uniformemente para todo el territorio nacional.

19. Intensificar el relevo generacional, una medida necesaria



Se estima que en el decenio 1999-2009 se producirán alrededor de 265.000 relevos en la titularidad de las explotaciones agrarias y que de los "nuevos" titulares, al menos, 124.000 tendrán durante el decenio la condición de jóvenes agricultores y, por lo tanto, la posibilidad de acceder a las ayudas de instalación.

Sin embargo, en el próximo decenio, de mantenerse el ritmo actual, se acogerán a estas ayudas unos 40.000 jóvenes, cifra que apenas representa el 25% de los teóricos nuevos titulares jóvenes.

En consecuencia, es recomendable intensificar las actuaciones dirigidas a promover la instalación de jóvenes agricultores, con el objetivo de aumentar el número de beneficiarios, para lo cual deberá revisarse el vigente régimen de ayudas y, en su caso, las dotaciones presupuestarias.

20. EL CESE ANTICIPADO, UN INSTRUMENTO A MEJORAR



Los resultados de la medida que incentiva el cese anticipado de los agricultores de edad avanzada han sido limitados, aunque estimables en algunos territorios. Para que esta medida alcance su máxima eficacia, debería vincularse a otras medidas como el relevo generacional a tra-

vés de las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores y/o a la reordenación de los derechos de producción, caso de la cuota lechera. Por ello, se aconseja introducir los cambios necesarios para reforzar y mejorar la eficacia del cese anticipado, tanto en términos cuantitativos, aumentando el número de prejubilaciones, como en términos de su efectividad en la mejora estructural, fomentando que las tierras liberadas por la prejubilación se incorporen realmente a otras explotaciones que gracias a las mismas alcancen o consoliden la viabilidad económica.

Pero, no hay que olvidar que muchos agricultores ya jubilados mantienen el cultivo de su explotación, es decir, no se retiran realmente de la actividad agraria, lo que dificulta la reestructuración agraria. Dado que en el futuro el número de agricultores que se jubilaran de modo natural, es decir, sin necesidad de ayudas al cese anticipado, será muy elevado, convendría acometer los cambios normativos necesarios para que dichos agricultores abandonaran el cultivo de sus tierras, liberando así un importante volumen de tierras para la reestructuración. De poco sirve destinar presupuesto público al cese anticipado de agricultores, si no se acometen acciones sobre los agricultores ya jubilados que siguen siendo titulares de explotación en activo.



21. LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Las explotaciones agrarias que se sitúan en los estratos intermedios de dimensión económica de 4 a 16 UDE tropezarán con serias dificultades para alcanzar su viabilidad económica, aun aprovechando la reactivación que pueda derivarse de una futura reorientación de las políticas estructurales.

La continuidad de estas explotaciones es deseable desde la perspectiva de ocupación del espacio rural, y sus posibilidades van a depender, en gran medida, del acierto en la implementación de los programas de desarrollo rural que se dirijan, dentro de cada comarca, a la diversificación de su economía. Estos programas deberían ofrecer a las familias de agricultores titulares de este tipo de explotaciones la oportunidad de obtener rentas complementarias generadas por nuevas actividades que desarrollen dentro o fuera de sus explotaciones.

La diversificación económica de las zonas rurales, en buena parte activada a través de programas de desarrollo rural, se viene enmarcando en un amplio repertorio de acciones que se relacionan principalmente con:

- La dotación de servicios a las empresas y a las personas.
- La transformación de las producciones.
- El turismo rural en sus diversas especialidades.
- La recuperación de productos locales tradicionales.
- La artesanía.
- La recuperación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural.

Gran parte de estas acciones se desarrollan sin relación directa con el sector agrario, ni beneficio claro para los agricultores. Por ello, es especialmente relevante y merece ser estimulada la diversificación económica en las propias explotaciones agrarias como una estrategia alterativa real de ajuste estructural.

La diversificación de la actividad en las explotaciones agrarias, siendo una realidad en toda Europa, ni está suficientemente definida, ni es contemplada en la mayoría de las estadísticas agrarias. Las explotaciones agrarias diversifican su trabajo y sus rentas, unas veces con lo que producen (diversificación horizontal) y otras con la incorporación de mayor valor añadido a los productos o servicios obtenidos (diversificación vertical).

La elaboración de productos locales tradicionales, frecuentemente vendidos directamente en las explotaciones, el alojamiento en las casas, rurales, las casas de colonias especializadas en turismo escolar, las aulas de la naturaleza y las actividades ecuestres, junto con la caza y las producciones silvícolas, constituyen el grueso de las actividades actuales de diversificación en las explotaciones agrarias.

Una deseable y previsible evolución del cooperativismo agrario hacia un cooperativismo más integral podría potenciar el campo de la diversificación de las explotaciones con criterios de racionalidad económica.

Para promover la diversificación agraria y extraagraria de las actividades como instrumento de viabilización de las explotaciones agrarias, especialmente en las comarcas de ruralidad más acusada, será necesario flexibilizar los criterios de dedicación agraria y de rentas, que rigen la concesión de ayudas de modernización e instalación y las de compensación de limitaciones del medio natural. Esta flexibilidad se justifica por razón de la vinculación al territorio y la pertenencia al tejido socioeconómico rural, es decir, por el alto nivel de multifuncionalidad que caracteriza a las explotaciones agrarias de estas comarcas desfavorecidas.

ANEXO METODOLÓGICO El cálculo de la renta unitaria del trabajo (RUT)

El estudio de las explotaciones prioritarias y la caracterización de explotaciones realizados en los epígrafes 1.6 y 1.7, respectivamente, se basan en la renta unitaria del trabajo, cuya determinación no está exenta de cierta complejidad de cálculo y que el texto no puede recoger íntegramente.

Para ello, en este apéndice, partiendo de la definición de RUT= RT/UTA, siendo RT = Renta de trabajo generada, que se obtiene del Censo Agrario y de la Red Contable Agraria Nacional, y UTA= Trabajo empleado en la explotación, que se obtiene del Censo, se describe el método de cálculo por etapas:

A) Para la caracterización de las explotaciones

Etapa 1

A partir de la información suministrada por el Censo Agrario 1999, se calcula para cada una de las 1.658.500 explotaciones censadas (explotaciones con titular persona física y jurídica, con tierras y sin tierras, excluidas las forestales puras) el MBT/UTA, donde MBT es el Margen Bruto Total.

Etapa 2

A partir de la información suministrada por la Red Contable Agraria Nacional de 1999, se calcula, para cada comunidad autónoma y estrato de dimensión económica, la Renta de Trabajo (RT) del siguiente modo:

$$RT = DE + S$$
; donde

DE = Disponibilidades empresariales. S = Salarios.

Етара 3

A partir de la información suministrada por la Red Contable Agraria Nacional de 1999 se calcula, para cada estrato de dimensión económica considerado por la RECAN, el coeficiente K, que mide la relación entre las Renta de Trabajo y el Valor Añadido Bruto al coste de los factores, es decir:

$$K = RT/VAB cf; donde$$

RT = Renta de Trabajo.

VAB cf = Valor Añadido Bruto al coste de los factores.

Los coeficientes nacionales K por estratos de dimensión económica calculados a partir de la RECAN son los siguientes:

Etapa 4

Se considera que el VAB cf es una buena "proxy" del MBT, pues aunque no son dos conceptos idénticos son muy aproximados. Hecho

este supuesto débil, se utilizan los coeficientes K para convertir el MBT/UTA, calculado en la etapa 1, en RT/UTA, objetivo final de los cálculos. La conversión se realiza multiplicando el MBT/UTA de cada explotación (calculado en la etapa 1 con la información suministrada por el Censo Agrario 1999) por el coeficiente K correspondiente al estrato de dimensión económica al que pertenece la explotación en cuestión (calculado en la etapa 3 con la información suministrada por la RECAN 1999. En efecto:

$$\frac{\text{MBT}}{\text{UTA}} \times \frac{\text{RT}}{\text{VAB cf}} = \frac{\text{RT}}{\text{UTA}}$$
 bajo el supuesto MBT = VAB cf

Pero dado que K =
$$\frac{RT}{VAB \text{ cf}}$$

$$\frac{\text{MBT}}{\text{UTA}}$$
 x K = $\frac{\text{RT}}{\text{UTA}}$

Etapa 5

Se divide la RUT de cada explotación por la Renta de Referencia de 1999 (2.979.238 pesetas) y se obtiene para cada explotación un coeficiente (a) que mide la capacidad de la explotación para remunerar el factor trabajo, en relación a la Renta de Referencia.

$$\alpha = RUT/RR$$

Todos estos cálculos se realizan para cada una de las 1.658.500 explotaciones que figuran en el Censo Agrario 1999 (explotaciones con titular persona física y jurídica, con tierras y sin tierras y excluidas las forestales puras), aunque el coeficiente K utilizado para la conversión del MBT/UTA en RT/UTA = RUT sólo varía por estrato de dimensión económica, es decir que se calcula para todas las OTE y nivel nacional,

dado que la cobertura de la RECAN no permite calcular valores de K con mayor nivel de detalle, por ejemplo por OTE y CCAA.

Una vez calculado el coeficiente a para cada una de las 1.658.500 explotaciones censadas, el programa cuenta las explotaciones que pertenecen a cada intervalo de a considerado (0-0,35/0,35-0,75/0,75-1/>1), para cada intervalo de UDE, dimensión económica, considerado (0-4/4-8/8-16/16-40/40-100/>100).

B) Para la estimación del universo de explotaciones prioritarias

El procedimiento es el mismo, pero con tres salvedades. La primera es que los cálculos se realizan para 1.609.098 explotaciones (explotaciones con titular persona física, con tierras y sin tierras, excluidas las forestales puras). Ello se debe a que la condición de que el titular de la explotación dedique más de la mitad de su tiempo de trabajo a la explotación, una de las condiciones para ser prioritaria individual, sólo puede aplicarse a las explotaciones con titular persona física. La condición equivalente para las prioritarias asociativas no puede verificarse con la información suministrada por el censo agrario.

La segunda es que en el caso de la estimación del universo de prioritarias interesaba realizar los cálculos para cada comunidad autónoma, de modo que los coeficientes K se han determinado por comunidades autónomas y estratos de dimensión económica. Esto introduce sesgos, ya que la RECAN no tiene la misma representatividad en todas las CCAA. Sin embargo, se ha preferido hacer los cálculos para cada autonomía, aun a costa de perder algo de fiabilidad en los resultados. La matriz de coeficientes k por CCAA

y estratos de dimensión económica, se presenta al final de esta metodología.

La tercera consiste en que, para la caracterización, el programa ordena y cuenta las explotaciones por intervalos de a (RUT/RR), mientras que en la estimación del universo de prioritarias el programa cuenta las explotaciones que, cumpliendo simultáneamente las condiciones de UTA > = 1 y dedicación del titular > = 0,5 UTA, cumplen también la condición de 0,35 < a < 1,2.

Los dos puntos débiles de la metodología descrita son, por un lado, el cálculo de los coe-

ficientes K, cuya robustez dependerá de la representatividad y fiabilidad de la RECAN, lo que constituye un mayor problema en el caso de la estimación del universo de prioritarias donde los cálculos de los coeficientes K se hacen por autonomías, y, por otro, el hecho de que el MBT se calcule a partir de los márgenes brutos estándar, diferentes según cultivos, pero iguales para todas las explotaciones, sin tener en cuenta por tanto las posibles economías de escala (diferentes márgenes brutos estándar para un mismo cultivo según la dimensión de la explotación).

MATRIZ DE COEFICIENTES K

	0-4 UDE	4-8 UDE	8-16 UDE	16-40 UDE	40-100 UDE	Más 100 UDE
Andalucía	0,88	0,86	0,89	0,88	0,88	0,95
Aragón	0,76	0,78	0,8	0,81	0,87	0,87
P. de Asturias	0,77	0,77	0,78	0,82	0,82	0,82
Islas Baleares	0,82	0,84	0,85	0,87	0,84	0,88
Canarias	0,98	0,98	0,99	0,98	0,98	0,98
Cantabria	0,71	0,70	0,78	0,78	0,78	0,78
Cast. y León	0,86	0,91	0,88	0,85	0,84	0,84
Cast. Mancha	0,92	0,93	0,94	0,93	0,95	0,95
Cataluña	0,62	0,66	0,61	0,67	0,56	0,56
C. Valenciana	0,95	0,92	0,85	0,83	0,68	0,72
Extremadura	0,89	0,88	0,87	0,91	0,95	0,95
Galicia	0,9	0,91	0,92	0,92	0,92	0,92
Madrid	0,97	0,98	0,98	0,99	0,99	0,99
R. de Murcia	0,86	0,88	0,9	0,94	0,94	0,94
C.F. Navarra	0,61	0,82	0,82	0,82	0,73	0,69
País Vasco	0,56	0,59	0,78	0,68	0,57	0,61
Rioja	0,95	0,95	0,95	0,96	0,96	0,96